



Comisión de Presidencia, Administración Pública e Interior

Presidencia: Ilmo. Sr. D. Adolfo Manuel Molina Rascón

Sesión número 22, celebrada el jueves, 26 de noviembre de 2020

ORDEN DEL DÍA

COMPARECENCIAS

11-20/APC-002886. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior, a fin de informar sobre actuaciones de Extenda sobre el impulso en el exterior del aceite de oliva, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 11-20/APC-002763. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior, a fin de informar sobre el incumplimiento por parte de la empresa adjudicataria de la gestión del Servicio de Emergencias de Andalucía 112 del pliego de condiciones, presentada por el G.P. Adelante Andalucía.
- 11-20/APC-002862. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior, a fin de informar sobre el incumplimiento por parte de la empresa adjudicataria de la gestión del Servicio de Emergencias de Andalucía 112 del pliego de condiciones, presentada por el G.P. Ciudadanos.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 11-20/APC-002836. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior, a fin de informar sobre la nueva Estrategia de Internacionalización de la Economía Andaluza para el periodo 2021-2027 y el balance sobre el encuentro digital Extenda Global 2020 celebrado durante los días 11 y 12 de noviembre de 2020, presentada por el G.P. Popular Andaluz.
- 11-20/APC-002864. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior, a fin de informar sobre la celebración del evento Extenda Global 2020, presentada por el G.P. Ciudadanos.

11-20/APC-002837. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior, a fin de informar sobre el nuevo concurso público para la adjudicación, en régimen de concurrencia, de licencias para la prestación del servicio de comunicación audiovisual televisivo privado de carácter comercial de ámbito local en Andalucía, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

PREGUNTAS ORALES

11-20/POC-002428. Pregunta oral relativa a la creación de la categoría profesional de mediadores comunicativos, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María José Piñero Rodríguez y D. Benito Morillo Alejo, del G.P. Vox en Andalucía.

11-20/POC-002783. Pregunta oral relativa a la Fundación Barenboim-Said, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Martín Iglesias, D. Adolfo Manuel Molina Rascón, D. Pablo José Venzal Contreras y Dña. Virginia Pérez Galindo, del G.P. Popular Andaluz.

11-20/POC-002784. Pregunta oral relativa a las Medallas al Mérito de Protección Civil de Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Martín Iglesias, D. Adolfo Manuel Molina Rascón, D. Pablo José Venzal Contreras y Dña. Virginia Pérez Galindo, del G.P. Popular Andaluz.

11-20/POC-002789. Pregunta oral relativa a la actuación del 112 durante el puente de Todos los Santos, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María del Mar Hormigo León, Dña. María Teresa Pardo Reinaldos, D. Enrique Moreno Madueño y D. Julio Jesús Díaz Robledo, del G.P. Ciudadanos.

11-20/POC-002790. Pregunta oral relativa al desarrollo de procesos selectivos, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María del Mar Hormigo León, Dña. Concepción González Insúa, D. Enrique Moreno Madueño y D. Julio Jesús Díaz Robledo, del G.P. Ciudadanos.

11-20/POC-002826. Pregunta oral relativa al cambio en las pruebas de acceso a la función pública de la Junta de Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Carmelo Gómez Domínguez y D. Manuel Jiménez Barrios, del G.P. Socialista.

11-20/POC-002827. Pregunta oral relativa al cierre de las visitas a la sala de «homenaje a los represaliados del franquismo» en la Casa de Blas Infante, formulada por los Ilmos. Sres. D. Carmelo Gómez Domínguez y Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista.

11-20/POC-002828. Pregunta oral relativa a la creación de la Agencia Digital de Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Carmelo Gómez Domínguez y D. Manuel Jiménez Barrios, del G.P. Socialista.

11-20/POC-002830. Pregunta oral relativa al examen de oposición correspondiente al proceso de estabilización de empleo temporal (A2.2020 Trabajo Social), formulada por los Ilmos. Sres. D. Carmelo Gómez Domínguez y Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista.

11-20/POC-002831. Pregunta oral relativa a los plazos previstos para la futura Ley de Coordinación de Policías Locales, formulada por los Ilmos. Sres. D. Carmelo Gómez Domínguez y D. Manuel Jiménez Barrios, del G.P. Socialista.

11-20/POC-002833. Pregunta oral relativa a los motivos que justifican el procedimiento seguido para realizar contratos menores de publicidad en las Delegaciones del Gobierno de Cádiz y Granada, formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Conejo Rueda y D. Carmelo Gómez Domínguez, del G.P. Socialista.

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

11-19/OICC-000016. Informe Especial de la Cámara de Cuentas de fiscalización de las ayudas de la Agencia Andaluza de la Energía al ahorro y la eficiencia energética a través de entidades adheridas, ejercicios 2009 a 2016.

11-19/OICC-000033. Informe Especial de la Cámara de Cuentas sobre fiscalización operativa de la Red de Energía de la Junta de Andalucía (REDEJA), ejercicios 2007 a 2015.

MOCIONES

11-19/CCM-000004. Control del cumplimiento de la Moción 11-19/M-000006, relativa a política general en materia de Función Pública.

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, cuarenta y un minutos del día veintiséis de noviembre de dos mil veinte.

COMPARECENCIAS

11-20/APC-002886. Comparecencia del consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior, a fin de informar sobre actuaciones de Extenda sobre el impulso en el exterior del aceite de oliva (pág. 8).

Intervienen:

- D. Elías Bendodo Benasayag, consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior.
- D. Benito Morillo Alejo, del G.P. Vox en Andalucía.

11-20/APC-002763 y 11-20/APC-002862. Comparecencia del consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior, a fin de informar sobre el incumplimiento por parte de la empresa adjudicataria de la gestión del Servicio de Emergencias de Andalucía 112 del pliego de condiciones (pág. 13).

Intervienen:

- D. Elías Bendodo Benasayag, consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior.
- D. Benito Morillo Alejo, del G.P. Vox en Andalucía.
- D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz.
- D. Francisco Javier Conejo Rueda, del G.P. Socialista.
- D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía.
- Dña. Concepción González Insúa, del G.P. Ciudadanos.

11-20/APC-002837. Comparecencia del consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior, a fin de informar sobre el nuevo concurso público para la adjudicación, en régimen de concurrencia, de licencias para la prestación del servicio de comunicación audiovisual televisivo privado de carácter comercial de ámbito local en Andalucía (pág. 27).

Intervienen:

- D. Elías Bendodo Benasayag, consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior.
- D. Antonio Martín Iglesias, del G.P. Popular Andaluz.

11-20/APC-002836 y 11-20/APC-002864. Comparecencia del consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior, a fin de informar sobre la nueva Estrategia de Internacionalización de la Economía Andaluza para el periodo 2021-2027 y el balance sobre la celebración del evento Extenda Global 2020 (pág. 31).

Intervienen:

- D. Elías Bendodo Benasayag, consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior.
- D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía.

D. Benito Morillo Alejo, del G.P. Vox en Andalucía.
Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista.
Dña. María Mar Hormigo León, del G.P. Ciudadanos.
D. Antonio Martín Iglesias, del G.P. Popular Andaluz.

PREGUNTAS ORALES

11-20/POC-002428. Pregunta oral relativa a la creación de la categoría profesional de mediadores comunicativos (pág. 41).

Intervienen:

Dña. María José Piñero Rodríguez, del G.P. Vox en Andalucía.
D. Elías Bendodo Benasayag, consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior.

11-20/POC-002783. Pregunta oral relativa a la Fundación Barenboim-Said (pág. 44).

Intervienen:

Dña. Virginia Pérez Galindo, del G.P. Popular Andaluz.
D. Elías Bendodo Benasayag, consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior.

11-20/POC-002784. Pregunta oral relativa a las Medallas al Mérito de Protección Civil de Andalucía (pág. 46).

Intervienen:

Dña. Virginia Pérez Galindo, del G.P. Popular Andaluz.
D. Elías Bendodo Benasayag, consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior.

11-20/POC-002789. Pregunta oral relativa a la actuación del 112 durante el puente de Todos los Santos (pág. 48).

Intervienen:

Dña. María Teresa Pardo Reinaldos, del G.P. Ciudadanos.
D. Elías Bendodo Benasayag, consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior.

11-20/POC-002790. Pregunta oral relativa al desarrollo de procesos selectivos (pág. 50).

Intervienen:

D. Enrique Moreno Madueño, del G.P. Ciudadanos.
D. Elías Bendodo Benasayag, consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 318

XI LEGISLATURA

26 de noviembre de 2020

11-20/POC-002826. Pregunta oral relativa al cambio en las pruebas de acceso a la función pública de la Junta de Andalucía (pág. 52).

Intervienen:

D. Carmelo Gómez Domínguez, del G.P. Socialista.

D. Elías Bendodo Benasayag, consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior.

11-20/POC-002827. Pregunta oral relativa al cierre de las visitas a la sala de «homenaje a los represaliados del franquismo» en la Casa de Blas Infante (pág. 54).

Intervienen:

D. Carmelo Gómez Domínguez, del G.P. Socialista.

D. Elías Bendodo Benasayag, consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior.

11-20/POC-002828. Pregunta oral relativa a la creación de la Agencia Digital de Andalucía (pág. 56).

Intervienen:

D. Carmelo Gómez Domínguez, del G.P. Socialista.

D. Elías Bendodo Benasayag, consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior.

11-20/POC-002830. Pregunta oral relativa al examen de oposición correspondiente al proceso de estabilización de empleo temporal (A2.2020 Trabajo Social) (pág. 58).

Intervienen:

Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista.

D. Elías Bendodo Benasayag, consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior.

11-20/POC-002831. Pregunta oral relativa a los plazos previstos para la futura Ley de Coordinación de Policías Locales (pág. 61).

Intervienen:

D. Carmelo Gómez Domínguez, del G.P. Socialista.

D. Elías Bendodo Benasayag, consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior.

11-20/POC-002833. Pregunta oral relativa a los motivos que justifican el procedimiento seguido para realizar contratos menores de publicidad en las Delegaciones del Gobierno de Cádiz y Granada (pág. 63).

Intervienen:

D. Francisco Javier Conejo Rueda, del G.P. Socialista.

D. Elías Bendodo Benasayag, consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior.

MOCIONES

11-19/CCM-000004. Control del cumplimiento de la Moción 11-19/M-000006, relativa a política general en materia de Función Pública (pág. 67).

Intervienen:

- D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía.
- D. Eugenio Moltó García, del G.P. Vox en Andalucía.
- D. Julio Jesús Díaz Robledo, del G.P. Ciudadanos.
- D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz.
- D. Francisco Javier Conejo Rueda, del G.P. Socialista.

Votación: aprobado el cumplimiento de la moción por 10 votos a favor, 6 votos en contra, ninguna abstención.

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

11-19/OICC-000016. Informe Especial de la Cámara de Cuentas de fiscalización de las ayudas de la Agencia Andaluza de la Energía al ahorro y la eficiencia energética a través de entidades adheridas, ejercicios 2009 a 2016 (pág. 74).

Intervienen:

- D. Antonio Manuel López Hernández, presidente de la Cámara de Cuentas.
- D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía.
- D. Eugenio Moltó García, del G.P. Vox en Andalucía.
- D. Enrique Moreno Madueño, del G.P. Ciudadanos.
- D. Pablo José Venzal Contreras, del G.P. Popular Andaluz.
- D. Manuel Jiménez Barrios, del G.P. Socialista.

11-19/OICC-000033. Informe Especial de la Cámara de Cuentas sobre fiscalización operativa de la Red de Energía de la Junta de Andalucía (REDEJA), ejercicios 2007 a 2015 (pág. 81).

Intervienen:

- D. Antonio Manuel López Hernández, presidente de la Cámara de Cuentas.
- D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía.
- D. Eugenio Moltó García, del G.P. Vox en Andalucía.
- D. Julio Jesús Díaz Robledo, del G.P. Ciudadanos.
- D. Pablo José Venzal Contreras, del G.P. Popular Andaluz.
- D. Manuel Jiménez Barrios, del G.P. Socialista.

Se levanta la sesión a las catorce horas, veintinueve minutos del día veintiséis de noviembre de dos mil veinte.

11-20/APC-002886. Comparecencia del consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior, a fin de informar sobre actuaciones de Extenda sobre el impulso en el exterior del aceite de oliva

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, señorías, vamos a dar comienzo la sesión de la Comisión de Presidencia, Administración Pública e Interior, le damos la bienvenida al consejero de Presidencia, y directamente vamos a empezar con el primer punto del orden del día, que son las solicitudes de comparecencia en comisión. La primera de ellas es a petición del Grupo Parlamentario Vox en Andalucía y que es a fin de informar sobre las actuaciones de Extenda sobre el impulso en el exterior del aceite de oliva.

Les recuerdo que acordamos en la Mesa que haríamos todas las comparecencias a un solo turno. Así que, señor consejero, tiene la palabra.

El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—Bien, buenos días, presidente.

Señorías, el aceite de oliva supone el 19,8% de las exportaciones de agro y bebidas de Andalucía, y evidentemente es un pilar clave del sector exterior andaluz en esta difícil coyuntura ocasionada por la pandemia. Como saben, las ventas agroalimentarias han alcanzado su récord de enero a septiembre con 8.494 millones de euros y un crecimiento —pese a todo— de más del 0,3%, siendo Andalucía ahora mismo la primera comunidad exportadora.

Andalucía es la región líder en comercialización de aceite de oliva, con un 36% del total del aceite de oliva comercializado en 2019, 2.382 millones de euros, que significa el 76% de las exportaciones de nuestro país, primer país exportador con el 48% de la cuota mundial.

Algunos ejemplos. Andalucía en 2019 exportó mil millones de euros, más que toda Italia, más de un 74%. Es decir, que con 1.372 millones de euros exportados, Italia se sitúa en las cifras de Andalucía de hace diez años. Este año, entre enero y septiembre del 2020, Andalucía ha exportado aceite de oliva por valor de 1.682 millones de euros; el 76% de las ventas nacionales, exactamente 2.204 millones. Eso sí, pese al crecimiento en volumen, baja en valor un 8,1 debido a la crisis de los precios en origen que atraviesa el sector y que afecta a sus precios internacionales. Aun así, crecemos en once de los veinte primeros mercados.

Con estas cifras que les acabo de dar podemos decir que se trata de un sector sólidamente internacionalizado; de hecho, el número de empresas exportadoras regulares ha crecido un 50% en la última década, hasta sumar 293 en 2019, más de la mitad de todas las empresas exportadoras, que son 534 y concentran el 95% de las ventas. Ahora bien, tenemos que colaborar para que las empresas sigan haciendo lo que saben hacer. Y eso pasa, entre otras cosas, por la diversificación de las ventas. De hecho, ha crecido en sus treinta primeros mercados de la última década tanto en destinos de la Unión Europea como extracomunitarios, importantes para diversificar las ventas y estar en los que serán los nuevos grandes mercados mundiales con

mayor capacidad de crecimiento. Así el aceite de oliva andaluz ha conseguido colocar entre sus diez primeros mercados a los principales de las economías mundiales: Estados Unidos, Japón, China, Alemania y Australia.

Y les doy más datos. Entre enero y septiembre de este año, cinco de los diez primeros mercados son ya extracomunitarios, y pese a la crisis las exportaciones siguen creciendo en once de los veinte primeros destinos.

Ahora bien, hay un problema principal —lo que decía yo antes—, el tema del precio. La crisis de precios ha sido el principal problema del sector en los últimos años en el mercado nacional, que ha acabado por trasladarse al internacional por el exceso de producción. Sin embargo, para el próximo año las previsiones hablan de buenas perspectivas con un consumo mundial que crecerá un 10% y una bajada de la producción mundial, lo que dará lugar a un escenario en el que la demanda superará la oferta, por lo que es previsible un incremento de precios y de las exportaciones, que también pueden verse favorecidas en Estados Unidos por una disminución —esperemos— de los últimos aranceles impuestos por la Administración Trump.

Como les decía, para la próxima campaña se prevé un crecimiento del consumo mundial entre un 8% y un 10%, lo que puede provocar que la demanda sea superior a la producción. Esto, evidentemente, como usted bien sabe, cuando la demanda supera a la producción, la reacción inmediata es la subida del precio. Además, se espera una importante caída de la producción de los países competidores de España —Italia, Túnez o Portugal—, lo que evidentemente debe beneficiar a nuestra oferta andaluza.

Otro ejemplo, China, el nuevo gran mercado mundial del aceite de oliva es China. España tiene el 81% de la cuota de mercado frente al 14% que tiene Italia en ese país, representando Andalucía el 80% de ese 81%; es decir, el 80% de las exportaciones españolas. Por lo que los 90,5 millones que Andalucía exporta suponen dos de cada tres euros del mercado chino del aceite de oliva, lo que significa cinco veces más de lo que compra a Italia.

Por concretar más su pregunta, Extenda apoya la internacionalización del aceite andaluz con una estrategia específica, que desde el año 2019 hasta la fecha ha comprendido la realización de 118 acciones para el sector en las que han participado más de quinientas empresas. ¿En qué ferias? En Japón, misiones directas al Canadá, campañas de promoción en Estados Unidos y en Francia. En 2020 el apoyo continúa a través de la transformación digital de los servicios de Extenda, con la celebración de 67 acciones que han cubierto 30 países y que han generado 270 participaciones de empresas —66 más que en 2019—.

Igualmente le diré que las empresas de aceite de oliva han participado en proyectos individuales y en oportunidades de negocio *online*, desarrollados con la mediación de la red exterior de Extenda, 38 sedes en 62 mercados, y en *webminarios* sobre mercados de oportunidad y en programas de consultoría. Incluso empresas de aceite de oliva han participado en *catas online* con 150 catadores del Reino Unido, y cinco de empresas de aceite acudieron a la feria de CAFERES, Japón, en octubre, siendo representadas por sus importadores nipones en la propia oficina de Extenda en Tokio.

En definitiva, antes de concluir, yo matizaría el motivo de la comparecencia. Extenda no realiza acciones para impulsar el aceite de oliva. Extenda está a disposición de las empresas exportadoras de aceite de oliva. En general, está a disposición de todas las empresas, pero en este caso, con estos datos y siendo conscientes de la importancia del sector para la economía andaluza, Extenda y todo el Gobierno de Andalucía, evidentemente, están volcados en la defensa de la industria del aceite de oliva.

Muchísimas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Por el grupo proponente, el señor Morillo tiene la palabra.

El señor MORILLO ALEJO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, es cierto que la exportación agroalimentaria de Andalucía han alcanzado los siete mil doscientos veintitantos millones en los primeros siete meses del 2020, lo que supone su mejor registro desde que existen datos homologables, creo que es desde 1995. Pero, por producto, las ventas al exterior de aceite de oliva cayeron en un 9,4% en valor, hasta los 1.322 millones —ya lo ha dicho usted—, debido a esa depreciación de los mercados. A mediados de este año se ha instalado una agencia de Extenda en la provincia de Jaén, precisamente con muy buen criterio, para externalizar este producto que es tan necesario para Andalucía. Porque Andalucía es el principal bastión productor del aceite, ya lo sabemos todos, siendo esta una de sus señas de identidad por excelencia, produciendo el 85% del aceite español. En las últimas décadas, esto se ha visto potenciado gracias a las ventajas competitivas de España y al conocimiento tradicional del cultivo, combinado con las nuevas tecnologías y el emprendimiento empresarial, convirtiéndose con gran diferencia en el mayor productor mundial de aceite de oliva. Sin embargo, ello no nos puede hacer caer en la autocomplacencia. El sector agroalimentario sigue enfrentándose a importantes retos a nivel europeo; por ejemplo, la configuración de lo que será la futura PAC. Y es que lo difícil no es llegar a ser líderes en el sector, sino mantenerse como tales. Y para ello la promoción que se efectúe desde Extenda del aceite de oliva es una tarea fundamental. Porque la promoción es la clave, la clave en este momento de crisis para el sector, porque debe aumentar con esta promoción la competitividad y fomentar su internacionalización, lo cual redundará, además, en beneficio pues de ese desarrollo rural que tanto buscamos, que también compete de una forma directa a esta comisión.

La importancia económica del olivar en Andalucía pues ya sabemos que es incuestionable, a lo que hay que añadir su repercusión territorial. No hay en ninguna otra parte de Europa una concentración similar de una única especie arbórea cultivada en un área tan extensa, y muchos municipios cuyos habitantes solo conocen lo que es este paisaje. En este sentido, la industria asociada al olivar vertebrará y cohesionará el medio rural —por eso decía— donde se asienta, contribuyendo al desarrollo de estos territorios.

Pero nos encontramos ante el proceso del diseño de la futura PAC, y redundo por la importancia que tiene Extenda en poner en conocimiento de las empresas del sector para su externalización. Porque en esta futura PAC que entra en cuestiones..., pues plantea como una..., se plantea con una excesiva carga burocrática y un pacto verde, con el que se castiga a agricultores, se permiten las importaciones de países que no cumplen con las normas a las que sometemos a nuestros productores ni en materia medioambiental ni en calidad ni en lo respectivo a la regularidad..., perdón, a la regulación laboral. En cualquier caso, respecto de esa futura normativa resultará clave la defensa del modelo agroalimentario andaluz, habida cuenta de su extraordinaria relevancia económica, social y medioambiental del agro andaluz.

Usted ha dicho, ha hecho referencia a una cata en el Reino Unido, en ese mercado británico que preocupa muchísimo al sector, porque, con la llegada del nuevo *brexit*, del nuevo *brexit* no, del *brexit*, pues hay que entender que España es el máximo y principal proveedor de aceite de oliva y de aceituna de mesa en las Islas Británicas. El Reino Unido representa —creo— el 5% de las exportaciones agroalimentarias españolas. Entonces, no sé el reto, el reto que allí tiene Extenda para que esta —digamos— crisis comercial con el Reino Unido pues se pueda derivar a otro tipo de mercados. Para mí sí representa un grave problema el *brexit* en cuanto a este sentido.

En cualquier caso, en caso de hacerse efectivos estos aranceles que pueden alcanzar hasta 124,5 euros por cien kilos de aceite oliva en las Islas Británicas, en el Reino Unido, ya digo que en caso de hacerse efectivos estos aranceles los productores españoles podrían perder una competitividad y mercado respecto a competidores internacionales como son Marruecos, Sudáfrica, Turquía o Israel. Usted ha hecho mención a Italia, países europeos, pero no hay que perder de vista a estos otros. Esto supone un doble perjuicio para los agricultores, por un lado por la imposición de los aranceles y, por otro por facilitar las condiciones a países terceros con los que ya en circunstancias normales es muy difícil competir. Así que la promoción del aceite de oliva pasa también por abrir las fronteras del producto a mercados no tradicionales. Y aquí Extenda tiene una gran labor, como debe ser una estrategia de negocio que redunde en beneficio de las pymes oleicas. Por tanto, el papel —como digo— de Extenda en esa internacionalización de las empresas de aceite andaluzas es absolutamente primordial.

Es necesario, a mi juicio, además, la elaboración de planes de acción en cada una de las ocho provincias con el fin de seleccionar, identificar y contactar a cuantas empresas andaluzas del sector puedan tener interés y potencial para incorporarse a la internacionalización y llegar a ser exportadores regulares. Así que además yo pienso que con esta posición se hará posible el incremento de esa base exportadora, un aspecto fundamental para que crezca el peso del sector exterior en el PIB andaluz para lograr la dinamización de la actividad económica y el empleo, que nos permita evadir de alguna manera los efectos de la crisis de la COVID-19 en un sector ya perjudicado anteriormente, como es el sector agroalimentario y, en este caso, el del aceite de oliva.

Muchísimas gracias por su atención.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Morillo.

Señor consejero, tiene la palabra de nuevo.

El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—Muchas gracias, señor Morillo.

En definitiva, la estrategia de apoyo de Extenda a las empresas andaluzas frente a la pandemia se ha visto potenciada por el programa Activa Internacional que facilita la búsqueda de oportunidades de negocio en

mercados en recuperación, apoyo individualizado y medidas que favorecen su tesorería por valor de un millón y medio de euros. Igualmente, este programa incluye una tarifa plana superreducida de participación en acciones hasta junio de este 2021, de mil euros para ferias internacionales y de cien para el resto de acciones.

Le cuento algo importante de la estrategia que tiene Extenda en colaboración con el sector, y creo que es una gran noticia: nuestra apuesta por el aceite de oliva en el mercado halal, en los países musulmanes, como potenciales clientes, de 1.700 millones de personas. Pues bien, las exportaciones, estas exportaciones halal que se van a hacer mayoritariamente a través del puerto de Algeciras, estamos enfocando ya este mercado en 2020, y más de cien empresas andaluzas están ya exportando a 57 países de cultura musulmana. Y el aceite de oliva es uno los principales productos. Por tanto, hemos abierto durante este año 2020, y aquí está el consejero delegado, un nuevo nicho, que es el mercado halal, con —insisto— 1.700 millones de personas de cultura musulmana que pueden ser o que son ya potenciales clientes del aceite de oliva andaluz. Y lo estamos haciendo a través del puerto de Algeciras. Creo que esto ha sido una gran noticia.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

11-20/APC-002763 y 11-20/APC-002862. Comparecencia del consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior, a fin de informar sobre el incumplimiento, por parte de la empresa adjudicataria de la gestión del Servicio de Emergencias de Andalucía 112, del pliego de condiciones

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente comparecencia, que es agrupada, que es a fin de informar sobre el incumplimiento, por parte de la empresa adjudicataria de la gestión del Servicio de Emergencias en Andalucía 112, del pliego de condiciones. Es a propuesta de los Grupos Parlamentarios de Adelante Andalucía y de Ciudadanos.

Les recuerdo que lo que quedamos en la Mesa era hacer un solo turno, comenzando por los grupos no proponentes, con lo que después del consejero intervendrían en ese orden el Grupo Parlamentario de Vox, el Grupo Popular y el Grupo Socialista, por espacio de tres minutos. Y después ya los proponentes, el Grupo de Adelante Andalucía y de Ciudadanos, por espacio de siete minutos. Y lo advierto porque se va a quedar al mando la secretaria de la Mesa, la señora Maese, que yo intervengo en esta comisión.

Así que tiene la palabra el señor consejero.

El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—Bien, muchas gracias, presidente.

Lo primero que me gustaría destacar es que el sistema 112 es el número de referencia para las situaciones ordinarias, pero también y fundamentalmente en aquellos casos excepcionales o de emergencia extraordinaria. Por tanto, a mí me gustaría destacar el esfuerzo de todos los profesionales en estos tiempos tan complicados. En estos casos en los que el sistema debe reaccionar para reforzar áreas y departamentos, es necesario contar con el personal necesario para afrontar las tareas de atención y coordinación inherentes al servicio. Pues bien, con el nuevo contrato en vigor desde el 1 de febrero de este año estimamos que las incidencias que se están resolviendo desde esa fecha reportan datos muy positivos de cómo se presta un servicio de calidad y con buenos profesionales.

Como en todo contrato administrativo, se estipulan los derechos y obligaciones de ambas partes, y corresponde a esta Administración, evidentemente, velar por el cumplimiento de los pliegos. Y en este sentido se está llevando a cabo con garantías y con los resortes que establece la Ley de Contratos del Sector Público. De hecho, con este objeto se han mantenido reuniones con los representantes de los trabajadores y diferentes responsables de la empresa. Y, como ya he informado en esta comisión en distintas ocasiones, el pliego ha introducido, respecto al anterior, mejoras, como son la corrección de desigualdades en las condiciones laborales de los trabajadores.

Por tanto, conviene aclarar que el Gobierno del cambio en escaso tiempo ha logrado, frente al anterior Gobierno, mejorar los pliegos y la adjudicación de un nuevo contrato, incrementar el presupuesto destinado

a la licitación, corregir las desigualdades laborales y el aumento en la eficiencia en la gestión del Sistema de Emergencias 112.

Y les doy datos. Se ha aumentado el precio del contrato en un 19% respecto al anterior pliego. Y este aumento implica, entre otras cosas, un incremento del 15,6 de las horas operativas del servicio, y 28.670 horas adicionales de mejora de la oferta adjudicataria.

Por tanto, todo ello hace que los indicadores objetivos de calidad del servicio estén en máximos históricos. Dicho todo esto, nosotros somos conscientes de que hay diferencias entre los trabajadores y la empresa. Ahora bien, todas las cuestiones litigiosas que puedan producirse en el expediente de contratación se deben sustanciar con la empresa adjudicataria y en los órganos jurisdiccionales competentes.

La realidad es que la Administración de la Junta de Andalucía no tiene ninguna competencia exclusiva en la relación laboral con los trabajadores, más allá de salvaguardar sus derechos y obligaciones en todo momento, como poder público adjudicador de un contrato de servicios desde el 1 de febrero de este año.

Esto no es nuevo, sino que sucedía con el anterior contrato. Pero hay una diferencia: estas mismas reivindicaciones nunca fueron debidamente atendidas. Incluso algunas asociaciones sindicales acudieron a juzgados y tribunales para demandar vulneraciones en el anterior pliego.

Pese a que la relación debe sustanciarse con la empresa privada, nosotros no nos hemos puesto de perfil, ni mucho menos, en este asunto, ya que no es nuestra forma de actuar. Desde la llegada del Gobierno actual, nuestra preocupación ha sido dotar técnicamente al contrato de Servicio de Emergencias de mejoras laborales y operativas. Y por eso se apostó por el incremento de las partidas presupuestarias adecuadas, sin caer en el error del Ejecutivo anterior de reaccionar de manera improvisada, tardía y costosa, sin mejorar la calidad del servicio.

Alguna de las actuaciones realizadas han sido las siguientes. Se han asignado ocho funcionarios públicos —uno en cada provincia—, adscritos en la Delegación del Gobierno de la Junta, y un funcionario en el centro de coordinación de Emergencias 112 en Sevilla, con facultades de supervisión y control, con la finalidad de velar por el correcto cumplimiento de lo pactado, que es lo importante.

Se ha recogido en el pliego de cláusulas un sistema de penalización por el cumplimiento defectuoso o incumplimiento parcial en la ejecución de las prestaciones definidas en el contrato, por causas imputables a la persona contratista, y que no se recogieran tampoco en el pliego anterior.

Estamos actuando, desde el Gobierno, conforme a los criterios legales que marca el ordenamiento jurídico en materia de contratación pública. Y cuenta para ello con el asesoramiento del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, para que todos los procesos de licitación cumplan esos parámetros de eficacia, control y transparencia.

Que les quede claro a todos los grupos políticos, y a los representantes de los trabajadores también, que ante cualquier actuación que suponga un incumplimiento por parte de la empresa y afecte directamente a la prestación del servicio, los órganos de esta consejería adoptarán las medidas administrativas legales que requieran para velar por el cumplimiento íntegro de lo establecido en el contrato.

Les pongo dos ejemplos. Hemos mantenido diversas reuniones con los representantes legales de los trabajadores. En la primera de ellas, plantearon la desigualdad existente en las condiciones laborales de 14 personas de plantilla, y se instó a la empresa a solventar la situación de acuerdo a lo estipulado en el pliego de

prescripciones técnicas. Y así se hizo con carácter retroactivo, cuestión que se resolvió con el nuevo pliego, y que el anterior Gobierno no solucionó en los últimos años.

También se dirigió escrito a los sindicatos, a través del órgano de contratación, para contestarles sobre algunas cuestiones acerca del contrato vigente. Y, por tanto, con toda la transparencia, la representación sindical traslada su disconformidad con la interpretación de la jornada laboral recogida en el pliego. Pero nosotros no podemos entrar en valorar, como Administración, esa cuestión, sino velar por el cumplimiento del pliego. Y reiterar, insisto, las cuestiones litigiosas que pudieran producirse en el expediente de contratación, como las relaciones con los trabajadores, se deben sustanciar con la empresa adjudicataria y en los órganos jurisdiccionales competentes.

Por último, la Administración ha tenido conocimiento de la interposición de una demanda a la empresa adjudicataria por presunta vulneración de los derechos de los trabajadores y a través del SERCLA. Pues bien, a principios de mes no se llegó a ningún acuerdo entre la empresa y los representantes de los trabajadores. Y caso de que no haya acuerdo antes estaríamos a la espera de un pronunciamiento judicial sobre esta cuestión.

Como siempre, nosotros, como Gobierno y como Administración, respetaremos la decisión que se adopte y velaremos por el cumplimiento de la sentencia que se dicte.

Muchas gracias.

La señora MAESE VILLACAMPA, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

A continuación comienza el turno de los grupos no proponentes. En primer lugar, el Grupo Parlamentario Vox. Para ello, tiene la palabra el señor Morillo.

El señor MORILLO ALEJO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Consejero, para dar ese servicio de calidad y tener esos buenos profesionales que este servicio esencial requiere es necesario que la Administración exija el cumplimiento de las condiciones laborales de los allí presentes en ese pliego de condiciones, el pliego que en breve se reafirmará en Ferroser, supongo, ¿no? Ferroser es el que está en ello, ¿verdad?

Yo quiero recordarle al grupo proponente —en este caso, Adelante Andalucía—, que en el 2012 compartía gobierno con el Partido Socialista, que es cuando se produce la externalización de este servicio. Y no sé qué vendrán hoy a reclamar, pero yo quiero hacer constancia de ello.

El 112, ya digo, es un servicio esencial y es el primer eslabón en ese Servicio de Emergencias, de cuya actuación y decisión depende la vida de personas, de seres humanos. Y ya, como decía anteriormente, la Administración decidió su externalización mediante adjudicaciones a empresas de venta telefónica, que nada tienen que ver con las emergencias.

El convenio por el que se rigen estos trabajadores del 112 es el de telemárquetin, que es el convenio más precario que existe en el mercado de trabajo. En un principio, en el 2012, fue Novasoft Konecta, y después Ferroser, que han sido las empresas adjudicatarias. Y, sistemáticamente, han venido incumpliendo esos pliegos laborales desde aquellas fechas. Y, como usted dice, ha habido muchas denuncias contra estas empresas a la Inspección de Trabajo por incumplimiento del convenio, del Estatuto de los Trabajadores y de la salud laboral.

Estos trabajadores, que, según el consejero, se busca esa profesionalidad, pues, fíjese, según me cuentan ellos, cumplen con turnos agotadores, no se cumplen descansos, se realizan hasta once turnos seguidos por imposición de las empresas —en este caso, Ferroser—, sin tener en cuenta que trabajan en un servicio de emergencias, con la responsabilidad que eso conlleva.

Curiosamente, en marzo del 2016, se aprobó una PNL en este sentido, para la dignificación y mejora de sus condiciones laborales, como ocurre en otras comunidades autónomas. Y fue aprobada, en este Parlamento, con la ausencia del voto del PSOE.

Conviene recordar que la mayoría de los trabajadores tiene una antigüedad de al menos veinte años, y hasta el año pasado la gran mayoría de la plantilla fija estaba en contratos de obra y servicio, presumiblemente, en fraude de ley. Las condiciones en que están actualmente los servicios del 112 en Andalucía son que las mejoras tanto económicas y en reducción de horas, y en equiparación de todos los compañeros de Andalucía que realizan ese servicio, pues no les han llegado. Es más, me comunican que han empeorado.

Hay diferencias de salario entre compañeros...

La señora MAESE VILLACAMPA, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Señor Morillo, debe ir finalizando.

El señor MORILLO ALEJO

—Sí, termino ya.

Digo diferencias de salario entre compañeros que realizan el mismo trabajo. El fin, no se reconoce antigüedad, porque el servicio de telemárquetin no reconoce esas antigüedades, porque son personas que trabajan de forma eventual, o está pensado para trabajos de personas eventuales.

Así que hay que pedir a la Administración que exija a las empresas adjudicatarias el cumplimiento de los pliegos de condiciones laborales.

Muchas gracias.

La señora MAESE VILLACAMPA, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Morillo.

A continuación, turno para el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra el señor Molina.

El señor MOLINA RASCÓN

—Muchas gracias, presidenta.

Buenos días, consejero.

En primer lugar, y como siempre que hablamos del 112, yo creo que reconocer públicamente la gran labor que hace este servicio de emergencias. Ahora mismo, en la pandemia, tengo que decir que en estas lluvias tan necesarias, en esta mañana creo que todos escuchamos en la radio todas las actuaciones que a través del 112 se daban. Y creo que algunas provincias están con esas lluvias un poco más fuertes de lo normal. Bueno, que esperemos que no haya nada grave que lamentar.

Y, luego, como no puede ser de otra manera, desde el Grupo Popular, respaldar la gestión que está haciendo el Gobierno en esta cuestión. Había un contrato anterior —decía el señor Morillo que se externaliza en el año 2012—, y lo que hace este pliego es mejorar lo que había anteriormente, en los parámetros que nos decía el consejero.

Se mejoran pliegos y la adjudicación de este nuevo contrato se incrementa presupuestariamente, se corrigen desigualdades, se aumenta la eficacia de la gestión del 112, y ahí están también las encuestas de satisfacción que hay de los usuarios con este servicio. Con lo que, bueno, creo que, como decía el consejero, desde luego, no se ha puesto de perfil, todo lo contrario, se intentan hacer las cosas mejor de lo que se hacían antes, donde había otros gobiernos que parece que sí se ponían de perfil con algunos de estos temas.

Y en cuanto a lo que pueda haber de lo dicho entre los trabajadores y la empresa adjudicataria, también lo ha dicho el consejero, por supuesto, nosotros —y lo que ocurra en los tribunales, lo que se dirima en los tribunales pues estará ahí— respetar esas decisiones y velar, desde luego, por el cumplimiento de las sentencias que se dicten.

Pero, en definitiva —en esa frase que decía de que el Gobierno no se ha puesto de perfil—, se ha dotado de mejoras técnicas el contrato, de mejoras laborales, de mejoras operativas. Y, desde luego, tienen el respaldo de este grupo.

Muchas gracias.

La señora MAESE VILLACAMPA, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Molina.

A continuación, turno para el Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene turno de palabra el señor Conejo.

El señor CONEJO RUEDA

—Bueno, señor Bendodo, desde este grupo, el Grupo Socialista, traemos hoy a este Parlamento las reivindicaciones de las trabajadoras y los trabajadores del Servicio de Emergencias del 112 de Andalucía, que

motivaron, como bien sabe usted, la celebración de paros y una huelga hace unas semanas. Y, por la información que tenemos, se van a repetir esos paros y esa huelga en el mes de diciembre.

Los representantes de los trabajadores del 112 nos piden que le traslademos a usted, como máximo responsable del Gobierno andaluz, de este servicio, la situación que están viviendo. Las trabajadoras y trabajadores del 112 reclaman el cumplimiento del pliego de licitación, especialmente de las mejoras de las condiciones laborales que usted como consejero de la Presidencia prometió y que hoy en su primera comparecencia ha vuelto a indicar.

Cuando se inició la adjudicación del actual pliego, usted dijo que el objetivo era la equiparación salarial — lo ha repetido hoy— y laboral, así como el aumento de horas para mejorar el servicio y establecer turnos de personal localizado, que estas mejoras se llevarían a cabo con el aumento de la cantidad a la empresa adjudicataria. Y ese anuncio que usted dijo en su momento, y que hoy ha vuelto a repetir, pues generó y genera expectativas en toda la plantilla del 112, especialmente pues a la hora de constatar que se iban a realizar mejoras de las condiciones de estos trabajadores y estas trabajadoras.

Pues hoy tengo que decirle que los empleados y las empleadas han ido a la huelga y van a volver a ir porque la empresa adjudicataria, Ferrovial, no está cumpliendo, no está cumpliendo nada de lo prometido por usted. Es decir, todo lo que usted ha dicho en sede parlamentaria en el día de hoy no es cierto. Y no lo dice este portavoz, nos lo trasladan los trabajadores y trabajadoras en las reuniones que hemos mantenido con ellos.

¿Estos trabajadores qué nos dicen, señor consejero? Nos dicen, en primer lugar, que la representación legal de los trabajadores no puede velar por el cumplimiento del pliego porque desconocen absolutamente todo lo relativo a las condiciones laborales y económicas de la oferta para toda la plantilla. Esto es muy grave, que la representación legal no conozca el contenido del pliego. Y lo desconoce porque desde la Junta Andalucía se le niega, se le niega conocer las condiciones concretas que se han firmado con la empresa.

Es algo inaudito. ¿Cómo se puede ocultar lo que tiene que hacer Ferrovial con un contrato adjudicado con recursos públicos? No lo entendemos ni desde esta banca de la oposición, ni los trabajadores y trabajadoras, que quieren justamente velar por el cumplimiento estricto del mismo.

Los trabajadores quieren saber por qué publicó usted que las horas para las salas de operaciones de los centros 112 bajan de 1.600 a 1.516 y por qué los pliegos están calculados sobre esa bajada de horas y ahora no se lleva a cabo. Esas son preguntas que hacen los trabajadores y que quieren que usted hoy aquí, en sede parlamentaria, conteste.

Esos trabajadores nos dicen que con respecto a los salarios, a día de hoy, quienes realizan el mismo trabajo no cobran el mismo sueldo.

La propuesta de Ferrovial sobre esa cuestión supone, a día de hoy, una bajada encubierta de salarios. Eso es lo que está proponiendo la empresa, no que se les equipare, sino que se les bajen los salarios a muchos de estos trabajadores.

La señora MAESE VILLACAMPA, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Señor Conejo, debe ir usted terminando.

El señor **CONEJO RUEDA**

—Voy terminando.

Y todos los centros siguen teniendo diferentes salarios, no se ha producido la equiparación salarial prometida.

Por tanto, señor consejero, no hay equiparación de las condiciones salariales.

¿Qué le planteamos desde la bancada socialista? Y termino. Que nos gustaría que ponga los pies en el suelo, que baje de la nube donde parece que está y no siga diciendo que todo está perfecto y está mejor que antes en el 112, cuando hay convocatoria de paros y huelga en diciembre.

¿Qué le planteamos, señor Bendodo? Le invito a que una representación de diputados y diputadas de esta comisión, junto a usted, nos reunamos con los representantes de los trabajadores del 112 para que nos expliquen la situación real que están viviendo. Y si usted mantiene que todo está perfecto y mejor que antes, no tendrá problemas de tener esa reunión.

Yo le invito a que tengamos esa reunión, usted como consejero, un diputado o diputada de cada uno de estos grupos, y que los trabajadores nos digan exactamente lo que está pasando en el 112. Y a partir de ahí que actuemos para garantizar que ese pliego, que usted ha vuelto a decir van a mejorar las condiciones laborales de estos trabajadores, se cumpla.

Si todos estamos de acuerdo en que ese pliego que usted anunció se debe de cumplir. Pues vamos a mantener esa reunión. Con usted. No con el secretario general. Con usted como consejero y con un diputado de cada grupo, para que los trabajadores nos digan exactamente lo que está pasando, lo que están viviendo y lo que la empresa no está cumpliendo.

La señora **MAESE VILLACAMPA, SECRETARIA DE LA COMISIÓN**

—Gracias, señor Conejo.

A continuación, turno para los grupos proponentes. En primer lugar, el Grupo Parlamentario de Adelante Andalucía. Tiene la palabra el señor Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ CASTILLO**

—Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señor consejero.

Gracias por las explicaciones que nos ha dado una vez más. Permítanme, como no puede ser de otra forma, que empiece mi intervención reconociendo el gran trabajo, la gran labor que hacen los trabajadores y trabajadoras del Servicio de Emergencias 112 de Andalucía. Pero tendrá usted que reconocer, señor consejero, que estos trabajadores que van constantemente a la huelga, que tienen programado un calendario permanente de movilizaciones, no lo harán por capricho, no lo harán porque están aburridos. Igual que no hacemos nosotros por capricho el registro de una y otra iniciativa parlamentaria tanto en comisión como en pleno. Y hoy nos vemos obligados a volver a traer a esta comisión

esta problemática ante los incumplimientos por parte de la empresa concesionaria Ferrovial del Servicio de Emergencias.

Intentamos que usted nos respondiera en el último pleno, pero no fue posible. A ver si hoy tenemos más suerte en una comparecencia que con la pregunta formulada.

Mire usted, señor consejero, la situación es la siguiente: usted publicó que las horas para las salas de operaciones de los centros 112 bajaban de 1.600 a 1.516. ¿Es correcto? Cierto, usted lo publicó. Incluso los pliegos técnicos por los que la empresa concesionaria obtuvo la suculenta concesión de 24 millones de euros para gestionar este servicio están calculados sobre esa cifra. Pero la realidad es que no se ha llevado a cabo.

Y respecto a esto le queremos hacer una pregunta muy concreta, señor consejero: ¿qué va a pasar con todas las horas trabajadas de más desde febrero a octubre, desde el 1 de febrero a octubre? ¿La Junta va a pedir una compensación económica por parte de la empresa hacia los trabajadores? ¿La Junta de Andalucía va a imponer una sanción a la empresa por incumplimiento? Pues esto no me lo invento yo, ¿eh?, es un documento oficial de Ferrovial Servicios, donde comunica a los trabajadores y a las trabajadoras que la reducción de jornada empezará a ser efectiva, la reducción de horas, a partir de octubre.

¿Qué pasa con todas las horas que se han hecho de más desde el 1 de febrero, que fue el momento donde se procedió a la licitación? Esto es una pregunta sencilla. Hasta la fecha, lo que sabemos es que la empresa, de forma unilateral, ha decidido que solo va a compensar los festivos de octubre a diciembre.

Con respecto a los salarios, ya se ha dicho que a día de hoy, diga usted lo que diga en su intervención, señor consejero, y eso es muy fácil de demostrar, quienes realizan el mismo trabajo en el 112 no cobran el mismo sueldo, hay una distinta escala salarial al mismo puesto de trabajo. Y es muy sencillo, es muy sencillo comprobarlo.

Hoy se le ha hecho una propuesta a la que nuestro grupo se suma: mantengamos una reunión con usted, con los representantes de los trabajadores, de todos, de CSIF, de CGT, de UGT, de Comisiones Obreras, de todos los trabajadores. Y le podrán explicar todos los sindicatos, los representantes legales de los trabajadores le podrán demostrar que hay una distinta escala salarial existente a un mismo puesto o correspondiente a un mismo puesto de trabajo. Esto no tiene explicación alguna, señor consejero, en un servicio gestionado o concesionado por la Junta de Andalucía. Y aquí habrá que trabajar para que la iguala efectiva de la tabla salarial no vaya a hacerse por abajo, que eso es lo que nos preocupa, y parece que es la propuesta que tiene Ferrovial en sus manos sobre esta cuestión. Esto supondría una bajada encubierta de salarios, que yo estoy seguro y convencido de que usted no va a permitir. Y le pedimos que intervenga y solucione este problema para conseguir una equiparación real de las condiciones y de los salarios.

Otra cosa que le queríamos preguntar. La Junta de Andalucía, usted lo ha dicho en su intervención, conoce de la existencia de múltiples denuncias ante la Inspección de Trabajo en los distintos..., o por parte de los distintos centros del 112, así como que también que esto está ya en vía judicial. ¿Por qué no se interviene de forma directa por parte de la Junta? ¿Por qué no mantenemos una reunión? Al margen de lo que pueda pasar en el SERCLA, ¿por qué no mantenemos una reunión desde el Gobierno, los diputados y diputadas de esta comisión, o sus portavoces y *portavozas* con los representantes de los trabajadores? Vamos a sen-

tarnos, que esté también la empresa en esa reunión, y vamos a intentar llegar a una solución de esta situación. Estas dos cuestiones, señor consejero, son importantes y son solo la punta del iceberg de muchísimos incumplimientos por parte de la empresa Ferrovial.

Hablamos de la oferta, la oferta que le hemos reclamado una y otra vez. No entendemos cómo ustedes siguen sin facilitarnos el expediente completo. Pese a que hemos registrado formalmente una solicitud de información y documentación, se nos niega en base a una supuesta cláusula de confidencialidad de la empresa, que en ningún caso... Señor consejero, la empresa puede decir misa, en ningún caso se nos puede negar a los grupos de la oposición, tal y como recoge el reglamento, nuestra labor de control y fiscalización. Y yo entiendo que para colgar en la página web la empresa pueda solicitar que desaparezcan o se oculten determinados aspectos en aras de que la competencia no pueda tener acceso a ello. Pero en ningún caso se puede negar esta información —y el reglamento muy claro al respecto— a los grupos de la oposición, porque lo que se nos está negando es nuestra labor y nuestro derecho a ejercer el control y la fiscalización. Nosotros ya no se lo vamos a pedir más, señor consejero, ya se nos ha acabado la paciencia. Que sea la justicia la que se lo requiera si es necesario y nos lo haga llegar. No nos lo dan a nosotros y tampoco se lo dan a los representantes legales de las trabajadoras. A ver si usted me puede explicar cómo las representantes y los representantes legales de los trabajadores pueden velar por el cumplimiento de una oferta que no conocen. Es que esto es surrealista, señor consejero.

Termino diciéndole que no defienda tanto los intereses de la empresa Ferrovial. Miren lo que pasó ayer o antes de ayer en Murcia. Ferrovial, de la noche a la mañana, ha dejado tirado al Gobierno de Murcia, que se ha visto obligado a hacer una licitación temporal de urgencia. Ha abandonado el barco dejando solo destrozos a su paso. Lo mismo que puede pasar aquí, en Andalucía. Defienda, señor consejero, los intereses de los trabajadores y de las trabajadoras del 112 y no los intereses de la empresa.

Muchas gracias.

La señora MAESE VILLACAMPA, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Sánchez.

A continuación, y para terminar, turno del Grupo Parlamentario de Ciudadanos. Para el turno tiene siete minutos de intervención la señora González.

La señora GONZÁLEZ INSÚA

—Gracias, señora presidenta, y, buenos días, señor consejero.

Yo no sabría por dónde empezar, de verdad, porque es que aquí he escuchado afirmaciones que parece mentira que algunos portavoces de los que hay aquí hayan estado en las Administraciones públicas tantos años. Parece que se desconoce, parece que se desconoce, ¿eh?, que cuando se hace una licitación los pliegos de licitación son públicos. Eso lo sé yo que llevo aquí dieciocho meses, ¿y el resto que llevan en las instituciones, algunos hasta veinte años, no lo saben? Los pliegos son públicos y las condiciones son públicas. Y

cuando uno va a licitar cualquier servicio, señor Conejo, a ver si se queda usted con esto, ¿eh?, cuando uno va a licitar, cuando uno va a licitar...

[Intervención no registrada.]

No, se lo digo a usted que es el que lo ha dicho. Vamos a ver, cuando uno va a licitar hay tres sobres: sobre A, sobre B y sobre C. Y esos sobres se abren públicamente porque las empresas tienen el derecho, las empresas que van a licitar tienen el derecho de saber cómo se hace la licitación y en qué condiciones, y la mejor oferta es la que se lleva el contrato público. Eso lo sé yo, que llevo aquí dieciocho meses, ¿y ustedes no, y ustedes no?

[Intervención no registrada.]

Vale, mire, esta... No, no, yo no... Verá, yo es que... Yo es que piso la calle. Ustedes están en las instituciones toda la vida.

[Intervención no registrada.]

Ustedes están en las instituciones toda la vida y, bueno...

[Rumores.]

[Intervención no registrada.]

Presidenta...

La señora MAESE VILLACAMPA, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Por favor, señores y señoras diputados...

La señora GONZÁLEZ INSÚA

—Presidenta, presidenta...

La señora MAESE VILLACAMPA, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Señora González, continúe usted.

La señora GONZÁLEZ INSÚA

—Esto es lo de siempre, esto es lo de siempre.

Voy a continuar, a ver si puede ser que estos señores no interrumpen.

La señora MAESE VILLACAMPA, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Le he detenido el tiempo, señora González.

La señora GONZÁLEZ INSÚA

—Gracias, señora presidenta.

Es que, claro, cuando se dicen verdades como puños no gustan, ¿vale?

La señora MAESE VILLACAMPA, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Continúe, por favor.

La señora GONZÁLEZ INSÚA

—No gustan.

Se externalizó, como se ha dicho, en 2012. En los nuevos pliegos de contratación, en los nuevos pliegos de contratación sube un 19% y se aumentan las horas. Que hay diferencias de los trabajadores y las trabajadoras con la empresa, ¿en qué empresa no hay diferencias entre los trabajadores? ¿Que se ha puesto de perfil este Gobierno? Pues nunca, nunca nos hemos puesto nosotros de perfil ante cualquier cuestión que tenga que ver con servicios públicos, porque tenemos la obligación de saber qué es lo que pasa.

Que los sindicatos dicen..., los sindicatos que representan a los trabajadores dicen que no tienen acceso a esa información. Como digo, lo dudo. Porque los pliegos de contratación son públicos, siempre han sido públicos.

Esta nueva empresa concesionaria —hasta donde yo he podido saber y he podido constatar—, bueno, ha hecho un esfuerzo, que podría haberlo hecho mucho... ¿Lo podría haber hecho más y mejor? Pues probablemente sí. Pero, desde luego, lo que no se puede hacer desde el Gobierno de la Junta de Andalucía es, en algo que está prácticamente judicializado y que han llegado los trabajadores con la empresa al SERCLA y no han llegado a ningún acuerdo, nosotros interferir. Se puede pedir que se cumpla el pliego en su totalidad. Y si no es así, pues entonces habrá que articular los mecanismos necesarios para quitar la concesión administrativa. Si es que se puede, habría que verlo.

Pero yo también me hago una pregunta. El tema del 112 no es la primera vez que viene aquí. ¿Qué se ha hecho, qué se ha hecho en los anteriores gobiernos socialistas? Porque, verá usted, de aquellos polvos, estos lodos. Y, además, los trabajadores se subrogan, los trabajadores se subrogan, trabajadores y trabajadoras, con el convenio, con el que toque. Entonces, vamos a ver, ¿ahora hay un problema donde antes no lo había? Cuando ustedes precisamente cada vez que se les ha hablado del 112, cuando estaban en el gobierno, miraban para otro lado y decían *bwana, me no*. O sea, no querían saber absolutamente nada del 112 y ahora tienen una preocupación, que también la tenemos los demás grupos parlamentarios, los demás grupos políticos. Por supuesto, Ciudadanos, en la responsabilidad que tiene de gobierno, claro que tiene preocupación por que haya lío en el 112. Pero eso no quita, eso no quita que este Gobierno esté pendiente de cómo se están haciendo las cosas. Y ustedes vienen aquí diciendo, enmendando la plana diciendo: no, no, vamos a reunirnos con los representantes sindicales. Oiga, es que nosotros no podemos intervenir, intervenir en lo que hace la empresa con los trabajadores. Y tendrá que ser la justicia la que diga si es blanco, negro o azul marino

con ojeras, y no nosotros. Entonces, vamos a ser serios y vamos a llamar a las cosas por su nombre. Cuando se traiga aquí una iniciativa y se ponga de manifiesto que se tiene preocupación con un servicio, oiga, pongan de manifiesto en qué se puede mejorar el servicio, pero no vengan ustedes aquí a querer enmendar la plana cuando muchos de los líos que hay vienen heredados por su nefasta gestión.

Entonces, verá, por eso digo que es que me quedo absolutamente perpleja y no sé ni por dónde empezar la intervención, es que no sabría ni por dónde empezar.

Yo quiero resaltar una vez más en esta comisión, desde luego, la altura, la altura del 112, de los trabajadores del 112, que han estado —como digo— a la altura de las circunstancias antes, durante y después. Y, desde luego, en esta pandemia están dando más de lo que se les puede pedir o más de lo que se les exige.

Por tanto, consejero, yo creo que efectivamente en su intervención lo ha dejado bastante claro, se le reclamará a la empresa adjudicataria lo que haya que reclamar. Y si no está cumpliendo con el contrato, bueno, habrá que ver qué es lo que pasa. Pero, desde luego, lo que no se puede hacer es interferir entre una empresa y la Administración pública. La concesión administrativa la tienen, y ellos responden de todas aquellas cuestiones que no se lleven a cabo. Pero nosotros, desde luego, no podemos interferir ni tampoco decirle a una empresa cómo tiene que gestionar a su personal. Sí podemos decir que se cumpla el pliego que se firmó, que se cumpla en todos sus términos. Pero nunca jamás podemos interferir entre la empresa adjudicataria y los trabajadores.

Muchas gracias.

La señora MAESE VILLACAMPA, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora González.

Para terminar la comparecencia turno de palabra para el cierre del señor consejero.

El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—Muchas gracias.

Bien, ahora me referiré a la intervención de los grupos de las tres fuerzas del cambio, que evidentemente les tranquilice el mensaje de que este Gobierno no es que quiera, es que tiene la obligación legal de cumplir el pliego y de que la empresa cumpla todas las condiciones. Y existen esos mecanismos.

Ahora bien, permítanme que les conteste tanto al Grupo Socialista como a Adelante Andalucía. Me gustaría seguir diferenciándolos, señores de la izquierda limpia, como yo digo. No dilapiden el poco patrimonio que les queda. No se conviertan ustedes en una corriente más del Partido Socialista. ¿Qué les quiero decir con esto? Diferir...

[Intervención no registrada.]

Me permiten...

[Intervención no registrada.]

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vamos a continuar, por favor, vamos a mantener por parte de todos el respeto que siempre nos guardamos y dejar terminar al consejero.

El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—Les decía...

[*Rumores.*]

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Por parte de todos, he dicho.

El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—Les decía, señores de la izquierda limpia, que hagan mensajes diferentes a los del Grupo Socialista, si no acabarán ustedes dilapidando el poco patrimonio y la credibilidad que les queda y se convertirán en una corriente más dentro del Partido Socialista.

En cualquier caso, yo les diré ahora lo que estamos haciendo y lo que vamos a hacer. Pero antes les voy a decir lo que no hicieron ustedes. Porque ustedes juntos han gobernado a esta comunidad autónoma.

[*Rumores.*]

Han gobernado, han gobernado hace un tiempo, pero han gobernado. Pues bien, ustedes tuvieron una magnífica oportunidad entonces de romper este servicio y que todos los trabajadores sean empleados públicos. ¿Por qué no lo hicieron? Tuvieron una magnífica oportunidad. Ustedes entonces no querían hablar nada del 112.

Les voy a hacer referencia a ese pacto que firmaron ustedes entonces, un pacto de 75 páginas entre el Partido Socialista y Adelante Andalucía. Y en 75 páginas, señor Sánchez, señor Conejo, 75 páginas de pacto, hicieron una única referencia al 112, una, que les voy a leer lo que dijeron, que era nada. Decía: «Avanzaremos en la coordinación funcional y operativa de los diferentes operativos de emergencia de que dispone la Junta de Andalucía a través del Servicio de Emergencias 112 Andalucía». Ese fue el compromiso de Adelante Andalucía y del PSOE en aquel pacto. Podían haber puesto aquí un montón de cosas. Por ejemplo, todos los trabajadores, venga, dentro de la Junta. ¿Por qué no lo hicieron? ¿Por qué no lo hicieron?

Una cosa es hablar desde ahí y otra gobernar desde aquí. Y ustedes han gobernado desde aquí y han hecho..., lo han hecho incluso peor de lo que está planteando como si lo hubiéramos hecho nosotros.

[*Rumores.*]

Por tanto, esto es lo que les importaba a ustedes el 112 cuando tuvieron la oportunidad de gobernar: tres líneas para no hacer ni decir nada. Es decir, pondremos en marcha la coordinación... Nada, coordinación funcional, nada.

Pero sí metieron aquel... Claro es que esto de la política también requiere buena memoria. En aquel pacto, donde ustedes ningunearon al 112, sí metieron otras cosas más importantes para ustedes. Eso lo tiene que explicar usted a los trabajadores del 112. Porque usted, en ese pacto con el PSOE, sí metió un ICO, metió un banco de tierras, estas cosas que a ustedes sí les importan. Por tanto, esto del 112 no les importa nada, es una pose. No cumplieron nada. Pero unas tres líneas del 112. Se limitaron a pelearse, a ayudar al PSOE, a convertirse en una corriente. Y por tanto mi consejo es que se diferencien, se diferencien.

Deben reconocer que el servicio del 112 ha mejorado y que las condiciones de los trabajadores han mejorado. Y si hay algún problema entre la empresa y los trabajadores, y así lo reconocen los tribunales, cumpliremos como Administración responsable.

El funcionamiento del contrato. Insisto, estas horas de servicio son informadas de manera exhaustiva por los responsables de cada centro. Con respecto...

[Intervención no registrada.]

Es que cuando uno hace una afirmación, tiene que tener la certeza de que, no sé, es consistente. Mire, las horas, los ajustes del número de horas que usted decía trabajadas de más y las que les falten a otros trabajadores por hacer las tiene que realizar la empresa, pero tiene de plazo hasta el 31 de enero del 2021. Pero hasta ahora han estado negociando y hemos tenido el confinamiento de por medio. Por lo tanto, todavía hay plazo para que eso se cumpla. Y si el pliego y la norma lo marca, tendrán que hacerlo y aquí estará el Gobierno para exigirselo. Por tanto, por tanto, hay de plazo hasta finales de enero.

Quiero decirle para su tranquilidad, lo ha explicado la portavoz de Ciudadanos... Mire usted, los pliegos son públicos. Es que esto... Y las cosas están para cumplirlas. Nosotros cumplimos la ley, ¿eh? Yo no sé antes. Nosotros cumplimos la ley. Y quiero decir con esto que, para tranquilidad de todos, el Servicio 112, del que nos sentimos orgullosos en Andalucía, es de los mejores servicios valorados por los andaluces, de los que mejor funcionan. Y desde el Gobierno de Andalucía y la Consejería de Presidencia vamos a seguir apostando por este servicio tan importante para el conjunto de nuestra tierra.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

11-20/APC-002837. Comparecencia del consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior, a fin de informar sobre el nuevo concurso público para la adjudicación, en régimen de concurrencia, de licencias para la prestación del servicio de comunicación audiovisual televisivo privado de carácter comercial de ámbito local en Andalucía

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues pasamos a la siguiente solicitud de comparecencia, que, como saben, hay una alteración del orden del día, que yo creo que ya la tiene el consejero también en el orden adecuado. Debatiríamos ahora la solicitud del Grupo Popular, la que es a fin de informar sobre el nuevo concurso público para la adjudicación en régimen de concurrencia de licencias para la prestación del servicio de comunicación audiovisual televisivo privado de carácter comercial de ámbito local en Andalucía.

Así que el señor consejero tiene la palabra.

El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—Presidente, dejar claro que nos hemos visto obligados a convocar este nuevo concurso para otorgar licencias que permitan prestar el servicio de comunicación audiovisual privado de carácter comercial y ámbito local en gran parte de las demarcaciones de TDT local de Andalucía, porque según el criterio del TSJA se han hecho las cosas mal. Ese es el motivo, ¿eh? Es que es una cosa más que tenemos que arreglar, de las muchas que estamos intentando solucionar desde este Gobierno. ¿Y yo qué les puedo contar? Pues todos los precedentes, aunque estoy convencido de que no hace falta porque ustedes lo conocen.

Cuando llegamos al Gobierno tratamos de normalizar el sector audiovisual. Pero nos encontramos en que pocos meses antes el TSJA había dictado varias sentencias anulando algunas bases de la convocatoria del concurso realizado por el anterior Gobierno socialista en agosto del 2016. Se convocó en esa fecha un nuevo concurso para la adjudicación de licencias y en 2018 se adjudicaron 98 de las 111, quedando 13 desiertas. Este procedimiento fue judicializado debido a la impugnación de varios criterios de valoración incluidos en las bases. ¿Qué entendimos en ese momento? Que lo más apropiado era desbloquear dicha tramitación tras la recepción del pronunciamiento del TSJA. En concreto, el tribunal había negado la petición de ejecución provisional de las sentencias anulatorias solicitadas a finales de 2018 y había reflejado que la Administración goza de ejecutividad propia de los actos administrativos, al no constar la suspensión cautelar del concurso. Eso es precisamente lo que hizo la Dirección General de Comunicación Social, aplicar la primera baremación del concurso eliminando los tres criterios anulados. Estos criterios eran concretamente aquellos que valoraban los estudios de producción, experiencia en el sector y los apoyos y colaboraciones de asociaciones. Conclusión, 89 licencias seguirían en las mismas manos y solo nueve de ellas se verían afectadas por el cambio de criterio.

Pese a que no fue un problema de nuestra gestión, consideramos que no podíamos tener congeladas 89 licencias de empresarios que querían iniciar sus emisiones, invertir y, en definitiva, crear empleo.

A principios de junio del 2020 recibimos un auto, de 28 de mayo, del TSJ en el que, resolviendo un incidente de ejecución de uno de los recursos contra las bases del concurso, nos instaba a realizar la convocatoria de un nuevo concurso, anulando el del 2016 y, por tanto, su resolución; auto recurrido por el Gabinete Jurídico nuestro, lo que permitió resolver el concurso mediante acuerdo del Consejo de Gobierno del 28 de julio del 2020.

Sin embargo, el pasado día 5 de octubre, la Sala de lo Contencioso del TSJA dictó auto desestimando el recurso interpuesto. El 6 de noviembre se vio escrito del Gabinete Jurídico en el que se informaba de que este último acto no tenía interés casacional, no recomendando la interposición de recurso extraordinario de casación.

Por tanto, pese a todos los esfuerzos por arreglar la mala gestión del Gobierno anterior en esta materia, tenemos que regresar al punto inicial, tenemos que regresar al punto inicial. Hemos sido responsables buscando lo mejor para el sector y tratando de salvar los obstáculos que nos habían dejado. Y eso no es nuevo, lo estamos viendo todos los días en otros asuntos. De hecho, insisto, si tuviéramos que gestionar esta pandemia, por ejemplo, como nos dejó el anterior Gobierno la sanidad, hoy la sanidad pública estaría colapsada. Esa es la verdad. Pues eso sí es grave. Las licencias de televisión digital tendremos que sacarlas a concurso.

Por último, hay una posibilidad, el sector está en contacto con los grupos parlamentarios para aprobar una ley transitoria que permita seguir operando a los licenciarios de TDT hasta que se adjudique el nuevo concurso. Si es así, y cuenta con consenso, podrá aprobarse por lectura única, lo que sería una buena noticia para el sector.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Par parte del grupo proponente, tiene la palabra su portavoz, el señor Martín.

El señor MARTÍN IGLESIAS

—Gracias, señor presidente. Buenos días, señor consejero.

Este Gobierno andaluz, mire usted, consejero de Presidencia, tiene ante sí pues todo un reto con el mundo audiovisual andaluz de la televisión local, que lo dejó hecho unos auténticos zorros el anterior Gobierno, un auténtico caos. Eso es lo que dejó el Gobierno socialista de la Junta de Andalucía. Su reto es el de ordenar este auténtico desastre que han supuesto en los últimos años los concursos de adjudicación, todos ellos absolutamente desacreditados finalmente por sentencias del TSJA. Esta última, el concurso de 2016, que ya había tenido que ser posteriormente rebareado en 2019 por el nuevo Gobierno tras el recurso de 2018 cuando se resolvió.

Para contrastar un poco lo que digo yo, creo que hay que hacer en un minutito un breve paseo por lo que ha sido este cúmulo de despropósitos a lo largo de 15 años, ¿no?

En 2006 la Junta de Andalucía convocó el concurso público para la adjudicación de 186 licencias de televisión digital terrestre para su gestión por particulares. En 2008, el Gobierno andaluz resolvió el concurso adjudicando un total de 163 televisiones en la comunidad autónoma. En 2009, numerosos operadores locales de televisión que quedaron sin licencia recurrieron la adjudicación y el caso acabó llegando al Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. Ya en 2014 el TSJA anuló 79 licencias de TDT adjudicadas en 2008. Y un decreto de la Junta de Andalucía mantuvo el *statu quo* de esas televisiones que emitían, hasta convocar el nuevo concurso. Ese nuevo concurso se convoca en el año 2016 y, dos años después, en 2018, siendo consejero el señor Jiménez Barrios, consejero de Presidencia, el Gobierno de la señora Díaz adjudicó a 71 empresas un total de 98 concesiones privadas de TDT por un plazo de 15 años.

Una de las empresas, que no había participado en el concurso por considerar ilegal el pliego de condiciones, presentó un recurso contencioso-administrativo. Y en octubre de 2018 el TSJA le dio la razón, en una sentencia que tumbaba la concesión de esas licencias por considerar que no se ajustaban a derecho, al dar más puntos a licitadores que tenían experiencia previa o contaban con platós en Andalucía, algo que entendía el Alto Tribunal vulneraba absolutamente los principios de libre concurrencia y de no discriminación.

Fíjese usted, estos que elaboraron este pliego de condiciones, que incluye ventajas como las referidas para algunos en las baremaciones tumbadas por el TSJA, con estos argumentos tan contundentes, ¿no?, estos mismos que hicieron eso pues son los mismos que luego, por ejemplo, se van al Constitucional a recurrir el decreto de simplificación administrativa con argumentos como que es un escándalo que se externalice la gestión de una emisora de radio pública porque un ayuntamiento no tiene capacidad para gestionarla, ¿no?

Eso no es un escándalo, lo que es un escándalo es que la justicia te diga que si la Junta daba puntos por experiencia a los licitadores —y leo textualmente la sentencia del TSJA— «se posibilitaría la perpetuación de las licenciatarias anteriores mediante el otorgamiento de una notable ventaja en la puntuación, en evidente detrimento de los intereses de otros potenciales licitadores».

Bueno, este es el origen de las cosas, el origen del problema. Y ese origen se llama gestión desastrosa, por no llamarlo otras cosas más feas, ¿no? Un pliego de condiciones no sé si mal hecho, o no sé si hecho con la intencionalidad de ponerle en bandeja el concurso a nadie. Y ahora que venga el Gobierno siguiente, que venga usted a enderezar lo que ellos han doblado.

Este concurso fue un auténtico despropósito, un concurso en el que subyacían intereses políticos ajenos a un deber de servicio público. Y también hay que decir que la Junta de Susana Díaz estaba actuando incluso en contra de un verdadero pluralismo, también en esta ocasión, sin oír siquiera el asesoramiento de un órgano que está para eso, que es el Consejo Audiovisual de Andalucía.

Esto es lo que tiene el Gobierno andaluz de la anterior etapa de la Junta, desautorizado de nuevo por la justicia, como en el caso Nevada, como en el caso de los sobrecostes del metro de Sevilla, como en tantas otras cosas, pues ahora toca lamentar y pagar las consecuencias de una gestión de los anteriores gobiernos socialistas, que podríamos calificar de siniestro total para los intereses de los andaluces.

Una herencia envenenada, esa que tan nerviosos pone a estos señores del PSOE cada vez que se les recuerda, pero que les vamos a seguir recordando a ellos y a todos los andaluces a diario, porque, al fin y al cabo, los andaluces son los verdaderos pagadores de sus nefastas consecuencias.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Martín.

Señor consejero.

El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—Bueno, efectivamente, no es la única cuestión, señor Martín, que el socialismo ha hecho mal en Andalucía y que nos vemos obligados a reconducir.

Yo creo que ellos no son conscientes del daño que hicieron desde el punto de vista de la creación de empleo, de riqueza y de que Andalucía día tras día, mes tras mes, año tras año, siguiera perdiendo el tren del progreso que otras comunidades autónomas sí cogían. Eso es lo que tenemos que destacar.

Yo creo que este cambio en Andalucía se consolida, ha venido para quedarse, sobre todo, por el hecho de que hay estabilidad y se están haciendo las cosas bien. Al final, después de 37 años de mala gestión, también se hizo alguna cosa bien; pero evidentemente fueron muchas más las sombras que las luces, y eso ha hecho que tengamos que dedicar muchísimos de nuestros esfuerzos a reconducir, a virar el rumbo de la nave, por el simple hecho de que íbamos en el camino totalmente equivocado.

Así que no nos ha quedado otra, hemos perdido dos años. El TSJA ha dicho que hay que volver a la casilla de salida con esta cuestión. Y, por tanto, eso se lo tenemos que agradecer a los señores socialistas.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

11-20/APC-002836 y 11-20/APC-002864. Comparecencia del consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior, a fin de informar sobre la nueva Estrategia de Internacionalización de la Economía Andaluza para el periodo 2021-2027 y el balance sobre la celebración del evento Extenda Global 2020

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues pasamos ya al debate de la última de las solicitudes de comparecencia, en este caso es a fin de informar sobre el balance sobre el encuentro digital Extienda Global 2020, celebrado durante los días 11 y 12 de noviembre de 2020, a propuesta del Grupo Popular y de Ciudadanos.

Mantendremos el orden, como decíamos antes: primero no proponentes y luego proponentes en un único turno.

En primer lugar, tiene la palabra el señor consejero.

El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—Gracias.

Extenda, como dije antes, ha tenido que reinventarse también como consecuencia de la actual pandemia, y lo ha hecho para seguir prestando unos servicios que son fundamentales para las empresas andaluzas; lo hemos dicho en varias ocasiones, pero hay que insistir en ello.

Al igual que en la anterior crisis económica, la internacionalización será clave para el impulso de nuestra economía una vez recuperemos la actividad.

Cuando llegamos al Gobierno, quisimos dar un impulso a Extenda y creo que eso se está notando positivamente.

La última edición de Extenda Global, que se celebró los pasados 11 y 12 de noviembre, creo que ha sido un éxito de participación. Es el mayor evento del comercio exterior en Andalucía: 645 empresas, 1.200 profesionales, 1.299 encuentros de negocio celebrados para fomentar el negocio exterior de las pymes andaluzas y la inversión internacional.

Primera edición cien por cien digital, evidentemente. Y así son las cifras que les voy a decir: 1.300 reuniones de negocio en la plataforma creada con los representantes de la red exterior de Extenda, que han acercado a las empresas andaluzas las oportunidades de negocio en los 62 países en los que Extenda mantiene presencia; 1.800 personas se conectaron a la plataforma; 30.000 visitas a sus diferentes páginas. Con la inauguración el día 11 por parte del presidente de la Junta. Esa inauguración fue seguida por más de quinientas personas. El evento se transmitió en directo a través de redes sociales, con 150 publicaciones en dos jornadas, que dieron lugar a 1.800 interacciones.

Dieciséis profesionales de prestigio han ofrecido información a través de 14 ponencias y destaca el norteamericano Tom Peters, considerado el gurú del *management*, o el economista Josep Piqué. Sus ponencias registraron el mayor número de visitas a la plataforma, más de doscientas personas se conectaron a cada una de ellas.

Asimismo, se puso a disposición de las empresas el conocimiento de expertos en mercados y procesos ligados al comercio exterior. Alta participación en las ponencias sobre el Sudeste Asiático, 140 participaciones. La agenda comercial de la Unión Europea para recuperación económica, más de ciento veinte. Y las estrategias de acceso a los Estados Unidos o las oportunidades empresariales en África, con más de un centenar. Asimismo, se facilitó a los participantes conocer los servicios de apoyo a la internacionalización y las principales entidades públicas y privadas que prestan apoyo a la internacionalización de España. Y se presentó el mapa del potencial exportador de Andalucía y de la red de Andalucía Extenda.

Todo esto es una estrategia de mejora de los servicios que pusimos en marcha nada más llegar al Gobierno. De hecho, desde 2019 Extenda ha intensificado la incorporación de nuevos países a su red exterior y llega a 62, y lo hemos hecho sin incrementar el número de sedes. Cifra récord, que supone hasta 12 mercados más que en 2019. Y creemos que la apuesta digital de Extenda ha sido clave para el éxito de Extenda Global. Y también en esta cita Extenda presentó su nuevo enfoque estratégico dirigido a mercados, que combina el conocimiento experto de la red exterior con la apuesta por la transformación digital y el uso del *big data* para desarrollar estrategias de inteligencia de mercado.

En definitiva, el sector exterior es clave para la recuperación económica de Andalucía, por lo que es una prioridad para este Gobierno, el Gobierno de Andalucía, apoyarlo con instrumentos como el programa Activa Internacional, la red de Andalucía y la Estrategia de Internacionalización de la Economía Andaluza 2021-2027.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Volvemos al turno de los grupos parlamentarios. En primer lugar, por Adelante Andalucía, tres minutos, señor Sánchez.

El señor SÁNCHEZ CASTILLO

—Sí. Rehusamos la intervención, solicitamos el cambio, porque mi compañero tenía otra comisión y no le ha dado tiempo a llegar. Lo siento.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues gracias.

Pues por el Grupo Parlamentario Vox, señor Morillo.

El señor MORILLO ALEJO

—Muchas gracias, presidente.

Señor consejero, quiero reconocer el papel determinante de Extenda en un momento donde las graves consecuencias económicas provocadas por la pandemia pues se propagan con celeridad y ya tienen su reflejo en los principales indicadores. Al desplome del sector turístico y al crecimiento de las cifras desgraciadamente del desempleo, se suman las oscilaciones que comienzan a mostrarse en los mercados exteriores. En el contexto actual, donde las exportaciones andaluzas caen más de un 14%, motivado por esta pandemia, respecto al periodo anterior del 2019, y aun manteniendo un comportamiento hacia el exterior mejor que la media nacional, la presencia de España y de las empresas andaluzas en el mercado internacional se hace imprescindible. El sector agroalimentario —lo he dicho en mi primera intervención— está demostrando un mayor dinamismo que los demás sectores hacia el exterior. Este fuerte impacto de la pandemia en el comercio mundial hasta julio, con cuatro meses y medio acumulados de parálisis económica, afectó a las ventas de Andalucía en sus principales destinos internacionales. En este periodo, a excepción de uno europeo como fueron los Países Bajos —y corrijanme si me equivoco—, nuestro séptimo mercado, pues, como digo, anteriormente, una excepción. Pero en los meses..., hasta julio de 2020, descendieron las exportaciones andaluzas, por ejemplo, hasta Alemania, que es nuestro primer mercado, una bajada del 11%; le sigue Francia, con un 1% menos; Italia, se contrajo un 11,5% menos; también el Reino Unido, que bajó a un 4,6%; Portugal con un 2,7% menos, y Estados Unidos con una bajada del 19,3%. Asimismo, en los siete primeros meses, descendieron las exportaciones a Marruecos, que están en el octavo lugar de nuestro mercado, que se resintió un 24%, al que sigue China con un 13,7% menos.

Es por ello imprescindible la apertura de nuevos mercados como el hispanoamericano, que ha de ser preponderante, así como consolidar los ya existentes, evidentemente. Yo insisto, desde Vox reconocemos y aplaudimos la labor que está desarrollando Extenda y animamos a seguir en esta línea, pero que no caigamos en la autocomplacencia, sino a exigirnos un poquito más, que la situación lo requiere.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Morillo.

Pues por el Grupo Parlamentario Socialista, señora Maese.

La señora MAESE VILLACAMPA

—Gracias, señor presidente.

Señor Bendodo, nos gustaría que nos dijera después, cuando usted tome la palabra, cuánto ha costado exactamente que el señor Piqué hiciera una videoconferencia. Porque lo que usted considera *supermanagement...*, realmente el señor Piqué es exministro del Partido Popular, y nos gustaría saber cuánto ha costado esa intervención.

En fin, el presidente de la Junta, en la presentación que se hizo de esta Estrategia de Internacionalización, hizo un retrato de la capacidad exportadora de Andalucía, y la calificaba —y leo literalmente— «de un valor refugio a prueba de la crisis». Y señaló, por ejemplo, la aportación de un superávit comercial de 2.000 millones de euros a la economía andaluza. Convendrán conmigo en que esto no se hace de un día para otro, y que, por tanto, buena parte de este éxito se debe a la buena gestión del anterior Gobierno.

Lo más importante de la estrategia de internacionalización que nosotros desarrollamos y que ejecutamos es que consiguió que a finales de 2018 se marcaran las mayores cifras de exportación de la historia de Andalucía. Lo curioso es que a ustedes se les olvida decir que esta tendencia cambió con la llegada del Gobierno del PP y Ciudadanos, y cambió antes de la pandemia. El año pasado en el portal oficial de la Junta se vanagloriaban del segundo mayor superávit comercial de la historia, mientras minimizaban que en España las exportaciones habían aumentado un 1,7% frente a la bajada de un 6,0 que se produjo en Andalucía en el primer trimestre del 2019.

El Gobierno de Andalucía se pasó todo el año del 2019 hablando del superávit comercial, en lugar de las exportaciones, porque era un número que le favorecía; pero que verdaderamente no tiene sentido visto desde la perspectiva regional. Al llegar..., al traer Extenda a la Consejería de Presidencia, el actual Gobierno sacó el principal instrumento de apoyo a las empresas de su entorno natural, en la consejería correspondiente del ámbito económico. Se lo quedó usted, señor Bendodo, simplemente porque le parecía que era algo que le iba a dar grandes éxitos fáciles y que le iba a permitir viajar mucho y hacerse muchas fotos.

Es curioso, lo que el señor Marín calificaba de chiringuito, parece ser que ahora es una pieza clave para la internacionalización de empresas y que además es el motor de la recuperación de Andalucía.

Este sector marchaba solo, iba solo, cuando ustedes entraron en San Telmo, señor Bendodo, con 37 años de ignorancia o de inexperiencia gubernativa a sus espaldas. Y, como hemos dicho antes, las cifras eran espectaculares. Y el primer año en su coalición de gobierno aún pudieron vivir del cuento, porque a este tipo de herencias nunca se le hace asco, ¿verdad? A esta herencia socialista, como, por ejemplo, la ITI, impulsada también por el PSOE, que dio vida precisamente a la oficina de Extenda en Algeciras, tampoco renunciaron.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Debe concluir, señora Maese.

La señora MAESE VILLACAMPA

—Sí, señor presidente.

Y vale, nadie esperaba esta pandemia, y ha puesto todo boca abajo, lo sabemos. Pero es más difícil reaccionar ante la adversidad cuando el planteamiento de ordinario ya es poco ambicioso. Es normal que se quede corto ante el desafío que tienen ahora mismo las empresas para mantener su actividad.

Lo que esperamos es que no sea otra venta de humo, como el plan fantasma de Andalucía en Marcha. Creemos que no han aprendido nada bueno de lo que se hizo hasta 2018, es más, creo que ni siquiera sabemos si es usted consciente de cuál es el papel auténtico en esta cuestión.

En fin, es una pena que dentro de su batiburrillo de competencias esté esta, es una pena porque entendemos que es muy importante, la cogió usted para lucirse y, como siempre, parece que huye de aquello que le da mucho trabajo y poco lucimiento.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Pasamos a los grupos proponentes. En primer lugar, el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Señora Hormigo, tiene la palabra.

La señora HORMIGO LEÓN

—Gracias, presidente.

Señoría, una condición del ser humano es mostrar resistencia al cambio, pero al mismo tiempo una gran capacidad de adaptación. Y el coronavirus ha sido el ejemplo más claro. Nos obligó a quedarnos en casa durante ocho meses y nos hizo cambiar completamente nuestra forma de vida. Y, sin embargo, nos fuimos adaptando al confinamiento. La educación cambió, el consumo cambió, la cultura cambió, el comercio y el mundo empresarial cambiaron, y hasta este mismo Gobierno cambió su forma de trabajar y gestionar. No había alternativa, era cambiar o perecer.

Desde el primer día, la labor política se orientó hacia lo prioritario: detener el avance del virus salvando vidas y frenar la crisis económica y social salvando empleos.

Lo mismo hicieron las empresas a nivel interno. Miles de pequeños y medianos empresarios y de autónomos, de emprendedores, se encontraron de un día para otro con el agua al cuello, sin posibilidad de ingresar, pero con la obligación de seguir pagando a sus empleados. Y les ayudamos desde este Gobierno. Pero hay empresas en Andalucía, miles de empresas, que operaron también en el mercado exterior, empresas rentables, punteras, cuya facturación depende en gran medida de su actividad fuera de nuestras fronteras. Empresas que han sufrido pérdidas millonarias, que han tenido que pararse y sufrir el golpe, pero que gracias a entidades como Extenda hoy son competitivas y afrontan el virus con incertidumbre, pero también con garantías de salir a flote. Por eso era tan importante celebrar este año Extenda Global, que un año más fue un espacio de conferencias, de reuniones, de ponencias, y para que profesionales de todo el mundo compartan conocimientos, experiencias y procesos ligados al comercio exterior, a la espera de volver a la normalidad y retomar la agenda presencial. Todas las empresas participantes pudieron contactar con inversores, como bien ha dicho el consejero, y colegas de 62 países en una cita ineludible, Extenda Global, el encuentro anual más importante para impulsar la internacionalización de las empresas andaluzas, que este año sería diferente, y ha sido diferente, ha sido completamente digital, ciento por ciento digital, demostrando su resiliencia y su fortaleza frente a un virus que ha cambiado hasta las relaciones sociales.

Para que se hagan una idea de la magnitud del evento, en 2019 ya participaron más de 1.100 profesionales de empresas distintas, en esta edición de 2020 Extenda Global alcanzó por primera vez los 62 países,

como bien ha dicho el consejero, 12 destinos más que el pasado año, y que se han unido a los 56 países en los que ya se trabajaba, llegando a esos 62 países que antes hemos hablado. Y que en todos ellos tiene servicios y actúa la red exterior de Extenda, que está bajo el paraguas de esta consejería.

Además, las empresas que asistieron pudieron entablar contacto con socios estratégicos de cara a una futura salida al exterior y participar de un extenso programa de conferencias, con ponentes de prestigio internacional, sobre las claves del comercio internacional en momentos de especial trascendencia como la actual crisis sanitaria.

Si Extenda Global ha sido un éxito es porque Andalucía es un lugar seguro para las empresas. Antes de que apareciera el coronavirus, nuestra comunidad lideraba la creación de pequeñas y medianas empresas en todo el país, era un valor refugio. El COVID ha alterado nuestras vidas, pero el espíritu emprendedor y líder de Andalucía sigue debajo, esperando el momento de resurgir de nuevo. Tan solo hay que ver cómo se ha mantenido como una de las regiones más exportadoras en un contexto de caída de las exportaciones, por delante de las principales economías exportadoras de la Unión Europea. De eso se trata y por eso se les ayuda, porque la crisis es transitoria pero el esfuerzo es permanente, y para cuando acabemos con el virus estemos preparados para liderar el mercado europeo.

El sector exterior será clave para la recuperación económica de Andalucía después de la crisis. Y para Ciudadanos seguirá siendo una prioridad que el Gobierno andaluz siga creando y poniendo en marcha herramientas y mecanismos para el desarrollo y la internacionalización de empresas. Seguiremos trabajando codo a codo con las empresas, ofreciendo ayudas para mantenernos a flote y planteando iniciativas de futuro, como la Estrategia de Internacionalización de la Economía Andaluza 2021-2027.

Cuando todo pase y volvamos a la normalidad será el momento de demostrar que estamos a la altura y que Andalucía regresa al lugar del que nunca debió salir.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Martín.

El señor MARTÍN IGLESIAS

—Sí, señor consejero, nosotros también pensamos que Extenda Global 2020 ha sido un éxito, y a las cifras que ha facilitado usted me remito. Yo le transmito la felicitación de mi grupo. Y aprovecho también que está aquí el señor Arturo Bernal, consejero delegado de Extenda, para hacerle extensible a él y a todo su equipo esta felicitación por el éxito obtenido. Porque el éxito ha tenido —yo entiendo— mucho que ver con el diseño de Extenda Global 2020, un diseño absolutamente renovado, moderno, basado totalmente en la digitalización, de acuerdo con esas nuevas estrategias de Extenda que tienen que ver con un enfoque a los mercados, con procesos de inteligencia de negocio, también con la utilización del *big data*.

Lo cierto es que yo pienso que lo mejor que ha tenido Extenda Global 2020 es que ha ofrecido un servicio esencial, de contactos de alta calidad, para las empresas andaluzas en el exterior, en unos momentos muy complicados en los que en la movilidad están los desplazamientos restringidos. Y es que la apertura de nuestras empresas a los mercados exteriores ha sido y es un excelente remedio contara los estragos que está causando la COVID, estragos que no solo tienen que ver con la salud de los andaluces, sino también con nuestra economía. Los datos están acreditando que aquellas empresas que apuestan de una manera clara por el mercado exterior pues disminuyen sus riesgos, crean un empleo de calidad y son mucho más competitivas.

En este sentido, hay que recordar que nuestro sector exterior ha sido capaz de inyectar a la economía un superávit de más de dos mil millones de euros, mientras que a nivel nacional el déficit comercial de España se mantiene por encima de los 9.000 millones de euros. Pues 2.000 millones de euros de superávit, 9.000 millones de euros de déficit, no sé si a eso se refiere la portavoz del PSOE cuando dice que vende usted humo. A lo mejor es más importante centrarse en que ha participado en Extenda Global 2020 un señor que fue ministro de Industria, que ha sido presidente de Vueling, que es consejero delegado de OHL y que entre otras cosas ha sido militante del Partido Popular. Pero también ha sido militante del Partido Socialista Unificado de Cataluña. Me parece absolutamente ridículo el argumento.

No es por casualidad este superávit y este impulso de la internacionalización de las empresas andaluzas. En Andalucía sí se han hecho los deberes que hacían falta. Se han activado medidas urgentes para que las empresas recuperen su actividad en los mercados internacionales. Y se ha hecho algo muy importante, lo más importante en economía, que es generar confianza. Eso ha centrado gran parte de los esfuerzos de este Gobierno durante los dos años que lleva.

¿Y cómo se genera esa confianza en la economía? Pues se genera apoyándola en tres pilares fundamentales. Primero, la Administración ha pasado de no cumplir con sus obligaciones a ser la única comunidad de España que cumple todas sus obligaciones en el ámbito fiscal. Por ejemplo, el objetivo de deuda, el objetivo de déficit, la deuda de gasto, todo lo que no se cumplía antes con el Gobierno socialista se cumple ahora. Eso es un pilar para generar confianza. De la misma manera que lo es, por ejemplo, apoyar a las empresas, pero no de boquilla, apoyarlas con planes específicos y con una apuesta presupuestaria desconocida hasta ahora, como ese Plan de apoyo a las pymes y autónomos que han puesto ustedes en marcha con motivo del COVID y que se eleva a 660 millones de euros, que se dice pronto. La mayor apuesta de la historia de Andalucía en apoyo a las pymes y a los autónomos. Por cierto, a ver si se anima Pedro Sánchez a poner una cantidad parecida para que podamos redoblar esfuerzos y llegar a un apoyo global a todo el sector del comercio, de la hostelería, de los pequeños y medianos empresarios. Ese es el segundo pilar.

Y el tercero, hay que decirlo, usted han bajado los impuestos en Andalucía. Eso ha creado confianza, ha atraído inversión del exterior. Han bajado el IRPF, han eliminado el impuesto de sucesiones y donaciones, han bajado el impuesto de transmisiones patrimoniales, el de actos jurídicos documentados. Todo eso ha generado una mayor actividad empresarial y ha atraído inversión. Y curiosamente han aumentado incluso los ingresos tributarios en Andalucía. Pues, ¿saben qué? Que ahora va a llegar el Gobierno de España y va a intentar tumbar toda esa política por sus pactos presupuestarios con los independentistas catalanes. En Andalucía, Juanma Moreno baja los impuestos, a nivel nacional Pedro Sánchez no solo los sube sino que pre-

tende obligar a Andalucía a que también los suba. Parece que tumbar España consiste también en tumbar la economía de España y la de las comunidades autónomas.

Bueno, esa es la realidad, han creado ustedes confianza, y gracias a eso se ha contribuido a que el sector exterior sea un refugio a prueba de crisis y que gracias a su fortaleza Andalucía ha conseguido mantenerse como una de las comunidades más exportadoras de España.

Y yo me quedo con las palabras del propio presidente de la Junta de Andalucía durante la inauguración de Extenda Global 2020, en las que destacó la capacidad y la competitividad del sector exterior como motor de la economía, y se comprometió a seguir poniendo en marcha medidas para facilitar el trabajo, el esfuerzo de todo el tejido productivo andaluz en el exterior.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Martín.

Cierra el debate el señor consejero.

El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—Muchas gracias, presidente, señorías.

Bien, yo creo que de todas las intervenciones deducimos que Extenda Global ha sido un éxito. Y me quedo con la del Grupo Socialista. Yo creo que deberían los señores del Grupo Socialista tomarse más en serio esto de las comisiones y de estar en la oposición. La señora portavoz del Grupo Socialista, señora Maese, nos ha soltado un *speech* que no tiene nada que ver con la comparecencia. Y se ha ido, y se ha ido. Ha hablado de Extenda, de lo que ella cree que es Extenda. Pero aquí estábamos hablando de Extenda Global, una acción concreta. No ha hecho referencia ni un minuto a eso. Ha hablado en general de lo que ella piensa que es Extenda. Y no se queda ni a la réplica. Yo creo que eso es una falta de respeto, no a este consejero, no a la Mesa, sino a todos los que participamos en esta comisión.

En cualquier caso, ha sido un éxito, con la incertidumbre de poner en marcha una acción absolutamente digital al cien por cien, por el hecho de que la pandemia nos obligaba. Y ha funcionado.

Ahora bien, como bien ha dicho el portavoz del Grupo Popular, esto son gotas de agua que tienen que ir sumando que Andalucía recupere el tiempo perdido. Y que se apueste por la internacionalización es una de ellas, y seguro, seguro que dará buenas noticias para la recuperación económica en los próximos meses.

Y a eso se le suma la bajada de impuestos, señor Martín, como usted ha dicho. En Andalucía hay una revolución fiscal en marcha, pese a que la izquierda se negaba. En Andalucía ya no existe el impuesto de sucesiones y donaciones. En Andalucía hemos bajado el tramo autonómico del IRPF. ¿Sabéis que los andaluces éramos los españoles que más IRPF pagábamos de todas las comunidades autónomas? Durante toda la legislatura, hace dos años ya, estamos progresivamente bajando el tramo autonómico para equipararnos

al resto de España; igual que hemos bajado el impuesto de transmisiones patrimoniales y el de actos jurídicos documentados.

Estos señores gurú de la economía de la izquierda decían: «Si ustedes bajan los impuestos, ¿cómo van a mantener los servicios públicos?». Pues, miren, lo decimos una y otra vez: bajando impuestos se recauda más, porque el dinero se deja en el bolsillo de la gente, y si se deja el dinero en el bolsillo de la gente se consume más, y si se consume más se recauda más. Esto no es una teoría, les doy los datos. ¿Saben cuánto Andalucía ha dejado de ingresar por no cobrar el impuesto de sucesiones y donaciones durante el año pasado? Unos ciento veinte millones de euros hemos dejado ingresar. ¿Sabe cuánto ha ingresado Andalucía de más por haber bajado en el último año y medio el tramo autonómico del IRPF? Casi seiscientos millones de euros más. Es decir, por cada euro que dejamos de ingresar por eliminar el impuesto de sucesiones y donaciones, ingresamos cuatro por IRPF. Ese es nuestro modelo, que funciona, bajada de impuestos.

Y la bajada de impuestos que aplicamos en Andalucía se ha hecho en todos los países de la Unión Europea. Cuando las cosas van mal, ahora con el COVID, hay que bajarle los impuestos a la gente. Francia, Alemania, Reino Unido, Italia, todos han bajado los impuestos. Pero en España no. O Portugal, gobernada por el PSOE, por cierto. Pero aquí no, aquí viene el señor Sánchez y el señor Iglesias a marcarnos una nueva estrategia digital..., una nueva estrategia fiscal.

Pues bien, yo quiero dejar claro aquí hoy que Andalucía será hostil, Andalucía será hostil si Pedro Sánchez y Pablo Iglesias obligan a que subamos los impuestos en Andalucía.

El Estatuto de Autonomía de Andalucía nos reconoce esa libertad para la política fiscal en Andalucía. Y aquí, en Andalucía, pese al PSOE, pese a Podemos, pese a Esquerra Republicana, pese a Bildu, vamos a seguir bajando los impuestos, vamos a seguir bajando los impuestos a todos.

[Rumores.]

El Gobierno de España ha decidido, ha decidido el Gobierno de España que los andaluces somos ciudadanos de segunda. Ha decidido...

[Rumores.]

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Por favor, por favor, guarden silencio.

El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—Fíjense, les voy a dar un dato. Esto a ver cómo lo rebaten ustedes. Ha decidido que los presupuestos destinen menos dinero a Andalucía. Fíjense, el reparto de los fondos COVID es una vergüenza. Los fondos COVID, 261 euros por andaluz da el Gobierno de España. Los últimos, los últimos. En Cataluña dan el doble, más de quinientos. Junto a Murcia somos los últimos, y lejos de la media española, que son 340 millones de euros.

Hay que recordar, por si no lo saben ustedes, que Esquerra Republicana de Catalunya no se ha presentado a las elecciones en Andalucía, de momento. Si el Gobierno de España quiere que Esquerra Republicana les suba los impuestos a los andaluces que se presenten en coalición con el Partido Socialista, que tan bien se llevan, incluso pueden sumar un tercer partido como es Bildu. Porque hoy la izquierda en España, la izquierda en España, es el Partido Socialista, es Podemos y es Bildu. Esa es la izquierda en España. Y eso socialistas de otras épocas se remueven en su asiento cuando escuchan lo que están haciendo.

Que Pedro Sánchez, que la señora Díaz, que Junqueras, que Rufián hagan campaña aquí, en Andalucía, que vengan a decirles a los andaluces, junto a ustedes del Partido Socialista y de Adelante Andalucía, que vienen a subirles los impuestos a los andaluces, que eso es la progresía, subirle los impuestos a la gente.

Ya está bien, ya está bien, Andalucía no es un cambalache, se están cruzando demasiadas líneas rojas. Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Vamos a hacer un pequeño receso antes de pasar al segundo punto.

[Receso.]

11-20/POC-002428. Pregunta oral relativa a la creación de la categoría profesional de mediadores comunicativos

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien.

Señorías, vamos a continuar ya con el segundo punto del orden del día.

[*Rumores.*]

Por favor. Vamos a continuar, como les decía, con el segundo punto del orden del día, que son las preguntas con ruego de respuesta oral en comisión.

La primera de ellas es relativa a creación categoría profesional de mediadores comunicativos. Es a propuesta del Grupo Parlamentario Vox.

Y la formula la señora Piñero. Tiene la palabra.

La señora PIÑERO RODRÍGUEZ

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, buenos días.

Los mediadores comunicativos desarrollan su trabajo con personas con sordoceguera de todas las edades y en Andalucía llevan ya 20 años trabajando en esto, pero siempre desde entidades privadas: APASCI-DE, la asociación española de familias con sordoceguera, ASOCIDE, la asociación con sordoceguera de España, FOAPS o ILUNION. Trabajan en distintos espacios: domicilios, centros de día, aulas, residencias o centros ocupacionales.

Y tienen titulación acreditada por real decreto desde 2014, el título de técnico superior en mediación comunicativa. Y en Andalucía se desarrolla el currículo del título por la Orden de 27 de octubre de 2015, saliendo incluso la primera promoción de estudiantes en 2017. Sin embargo, esta titulación no se recoge específicamente en las convocatorias realizadas porque no está inscrita en las categorías profesionales de la Junta de Andalucía. En otras comunidades autónomas y algunos países de Europa, como Italia, ya se contemplan acciones y regulaciones sobre esta figura en centros escolares. Los alumnos con necesidades específicas son cada vez más y se requieren más especialistas con diferente cualificación y competencias que faciliten las escuelas inclusivas.

En Andalucía, para poder entrar en las aulas lo hacen a través de FOAPS, fundación de la ONCE para la atención de personas con sordoceguera. Con motivo del confinamiento del día 15 de abril, esta empresa cesó las actividades de casi el 90% de la plantilla de los mediadores comunicativos de toda España, dejando a los sordociegos sin atención, doblemente aislados, y a ellos sin ocupación. Al no tener relación con la Junta de Andalucía, no se pudieron acoger a resolución excepcional, cuyo fin era sostener a otros profesionales externalizados de atención a los alumnos con necesidades específicas durante el periodo de la pandemia. Solicitan, por tanto, la creación de la categoría profesional de técnico superior en mediación comunica-

tiva y la posterior inscripción de la misma en el sexto convenio colectivo del personal laboral de la Administración de la Junta de Andalucía.

Y le pregunto: ¿ha contemplado su consejería esta posibilidad, la opción de crear la categoría profesional de mediador comunicativo en el catálogo de las profesiones para el personal laboral de la función pública de la Junta de Andalucía?

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señor consejero.

El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—Sí. Señoría.

Este es un tema que lleva varios años encima de la mesa. En principio, este profesional ejerce su actividad en el sector de los servicios a las personas sordas, sordociegas, con discapacidad auditiva y con dificultades de comunicación que sean usuarios de la lengua de signos española. Estos servicios recogen los ámbitos asistenciales educativos, sociolaborales, psicosociales y de apoyo en las gestiones básicas, también ejercen su actividad en el sector de los servicios de la comunidad en los ámbitos de la dinamización comunitaria y en la promoción de igualdad de oportunidades con estos colectivos de personas.

Por tanto, consideramos que esta faceta se corresponde íntegramente con funciones propias de la categoría profesional de personal técnico en interpretación de lengua de signos, que se definen en el sexto convenio colectivo. Esta categoría se creó mediante acuerdo de la comisión de convenio y se publicó en *BOJA* el 29 de enero de 2008, pero no se ha creado ninguna plaza en la relación de puestos de trabajo. Les recuerdo que la iniciativa para la creación de dichas plazas en RPT y su necesaria financiación corresponde a la Consejería de Educación y Deporte, por tanto, consideramos que es una cuestión que está clara aunque, como siempre, estamos dispuestos a escuchar cualquier planteamiento al respecto.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Pues pasamos a la siguiente pregunta, que es la...

La señora PIÑERO RODRÍGUEZ

—¿Puedo?

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 318

XI LEGISLATURA

26 de noviembre de 2020

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—¿Sí? Le quedaban... Bueno, que puede usted...

La señora PIÑERO RODRÍGUEZ

—Nada. Diez segundos.

Dos cuestiones. Es que la registraron en esta comisión en vez de en Educación y Deporte. Y, además, que no hablábamos de las personas sordas exclusivamente sino de las sordociegas. Por tanto, es un ámbito más específico.

Gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias.

11-20/POC-002783. Pregunta oral relativa a la Fundación Barenboim-Said

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, pues la siguiente pregunta es relativa a Fundación Barenboim-Said, es a propuesta del Grupo Parlamentario Popular.

La formula la señora Pérez Galindo.

La señora PÉREZ GALINDO

—Gracias, presidente. Buenos días.

Señor consejero, buenos días.

La Fundación Barenboim-Said, que tiene de vida en torno a tres lustros, siempre ha venido vinculada a la Consejería de Cultura. De hecho, promueve el espíritu de la paz, el diálogo, la reconciliación, fundamentalmente a través de la música. Pero después de la última reestructuración del Gobierno, esta fundación pasó a formar parte o a estar adscrita a la consejería que usted lleva.

Nos gustaría conocer por parte del Consejo de Gobierno cuál es el futuro que tiene previsto, los planes de futuro que tiene previstos su consejería para esta fundación pública.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señor consejero.

El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—Muchas gracias.

Señoría, como bien sabe, la Fundación Barenboim-Said ha quedado adscrita a esta consejería por su vinculación con la línea de trabajo en diálogo por la paz en el Mediterráneo y en la voluntad de coordinar esfuerzos y ganar eficacia y eficiencia. Lo hemos hecho sin que suponga incremento de gasto respecto..., con el objetivo de reforzar la presencia institucional y empresarial andaluza, así como fomentar la proyección de Andalucía en el exterior.

Principales actividades para 2021: acercar la música a los niños y niñas; preparar jóvenes músicos para la vida profesional; contribuir a la educación musical y a paliar el aislamiento sociocultural de Palestina, y contribuir a la vida cultural andaluza.

También le traslado que la fundación está ejecutando una transformación digital dirigida a la impartición de formación musical telemática tanto a niños y niñas como a jóvenes.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 318

XI LEGISLATURA

26 de noviembre de 2020

Sí le adelanto que tenemos una estrategia de fusión de la Fundación Barenboim-Said dentro de la Fundación Tres Culturas, para optimizar, evidentemente, recursos y hacer más potente la labor que venía haciéndose desde Tres Culturas y desde la Fundación Barenboim-Said.

Gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues, muchas gracias.

11-20/POC-002784. Pregunta oral relativa a las Medallas al Mérito de Protección Civil de Andalucía

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta es relativa a Medallas al Mérito de Protección Civil de Andalucía, a propuesta igualmente del Grupo Popular.

Y la formula también la señora Pérez Galindo.

La señora PÉREZ GALINDO

—Gracias, presidente.

Señor consejero, el pasado 28 de octubre se celebró de forma telemática sesión plenaria de la Comisión de Protección Civil de Andalucía, órgano de homologación, coordinación y participación de las administraciones públicas en materia de protección civil. Precisamente, en esta última sesión se presentó el proyecto de decreto para la concesión de Medallas de Protección Civil en Andalucía, no podía ser, desde luego, este proyecto más oportuno, teniendo en cuenta la inmensa labor que están realizando todos los servicios de Emergencias y de Protección Civil en nuestra comunidad autónoma en estos tiempos de pandemia.

¿Podría el Consejo de Gobierno informar sobre los aspectos más concretos, más destacados de dicho decreto?

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Señor consejero.

El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—Sí.

El objetivo estratégico de la Secretaría General de Interior y Espectáculos Públicos es mejorar la cobertura del sistema de Emergencias y Protección Civil. Dentro de esa estrategia, consideramos relevante distinguir a aquellos que realizan una gran labor en esta materia. Por ello, trabajamos en un proyecto de decreto para la concesión de Medallas al Mérito de Protección Civil de Andalucía.

El objetivo es realizar un reconocimiento público a todas las personas e instituciones públicas o privadas que de forma extraordinaria hacen de Andalucía un sitio más seguro. Sinceramente, creo que se lo debemos. La seguridad —y, desgraciadamente, lo estamos viviendo en este momento— es algo imprescindible, muchas veces no nos damos cuenta pero hay mucho, mucho trabajo detrás de todos los días del año para que cuando sea necesario estos dispositivos respondan con rapidez y eficacia.

El proyecto de decreto que usted me decía ha tenido en cuenta que con la actual situación se ha propiciado la intensificación de actos meritorios que se deben destacar y reconocer públicamente, por lo que estas medallas vienen a ser una valoración justa para aquellas personas e instituciones que en el ejercicio de su profesión o de su actividad voluntaria merecen ser reconocidas públicamente.

La distinción tendrá dos categorías, de oro y plata, y será la expresión del reconocimiento y distinción a aquellos que han realizado actuaciones destacadas en materia de emergencias y de protección civil a nivel preventivo y operativo de situaciones de grave riesgo, catástrofe o calamidad pública; o por aquellas actuaciones que hayan implicado un riesgo notable, una solidaridad excepcional, colaboración y cooperación con las instituciones y la prestación de servicios continuados en el tiempo. Lo anunciamos hace un mes y se está trabajando técnicamente en su desarrollo, para aprobarlo y publicarlo en los próximos meses.

Gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

11-20/POC-002789. Pregunta oral relativa a la actuación del 112 durante el puente de Todos los Santos

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta es relativa a actuación del 112 durante el puente de Todos los Santos, a propuesta del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, y la formula la señora Pardo.

La señora PARDO REINALDOS

—Gracias, señor presidente.

Buenos días a todos. Buenos días, señor consejero.

El puente de Todos los Santos es una fecha de una actividad relativamente intensa en la región de Andalucía. Máxime cuando se le juntan celebraciones como pueden ser el día de Halloween. Sin embargo, en las notas de prensa, la información que nos llega desde la Consejería de Presidencia es que las incidencias este año en el 112 han sido menos, quizás porque desde el Gobierno de Andalucía se han adoptado medidas tendentes a evitar la propagación de la pandemia, como pueden ser, por ejemplo, los cierres perimetrales o el toque de queda.

Sin embargo, señor consejero, hemos visto cómo en distintas ciudades españolas, y también en Andalucía, como pueden ser Burgos, Barcelona, Madrid, y en nuestra provincia, en Málaga, hemos visto incidentes de personas violentas que provocaban disturbios, rompiendo mobiliario urbano y provocando incidencias, incluso en vehículos y comercios. En el caso de Málaga, señor consejero, se inició como si fuese un acto pacífico, pero finalmente la policía tuvo que intervenir porque se volcaron contenedores de residuos y además se produjeron pequeños fuegos. Mientras esto ocurría y el señor vicepresidente, Pablo Iglesias, achacaba que estas conductas eran de la extrema derecha, los partidos constitucionalistas salimos no solamente a alabar el trabajo de los cuerpos y las fuerzas de seguridad del Estado, sino además a condenar con toda la fuerza estos actos violentos.

Ayer nos informaron de que afortunadamente el descenso de contagios se está produciendo, pero también los expertos sanitarios alertan de que dar un paso atrás en las próximas fechas puede dar lugar a revertir todo lo que hemos conseguido en estos momentos.

Por eso, señor consejero, la salud es lo prioritario para los andaluces, pero también nos vienen a la memoria estos hechos ocurridos en el puente de Todos los Santos. Y de ahí mi pregunta. ¿Cuáles son las medidas que se adoptaron en el puente de Todos los Santos por el 112 desde su consejería? Y si puede dar detalles e información sobre los hechos que acabo de comentar y qué medidas de apoyo pretende solicitar el Gobierno andaluz para evitar que se puedan volver a producir en un futuro y, sobre todo, en las próximas fechas.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señor consejero.

El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—Gracias, señoría.

Las restricciones de movilidad como consecuencia de la pandemia están permitiendo contener los efectos de la COVID-19 en nuestros hospitales. Eso no significa que servicios como el 112 —al que hemos hecho referencia antes— dejen de estar activos, ya que continúan desarrollando su importantísima labor.

Con respecto a su pregunta, el Sistema de Emergencias 112 Andalucía coordinó un total de 7.099 incidencias durante el puente de Todos los Santos, desde las 15:00 horas del viernes 30 a la medianoche del martes 3 de noviembre. Estas cifras han supuesto un ligero descenso respecto al dato del año pasado, cuando se registraron 7.317. La jornada del sábado 31, con 2.216 incidentes coordinados, fue de la de mayor actividad de las salas del teléfono único de Emergencias. La más frecuentes registradas en ese periodo festivo: asistencia sanitaria, con un total de 3.840; seguridad ciudadana, 1.487; incendios, 531; tráfico, 299, y accidentes de circulación, 225.

Por provincias, Sevilla es la que ha aglutinado un mayor volumen de atenciones con 2.090; Málaga, 1.350; Granada, 1.080; Cádiz, 726; Almería, 584; Jaén, 470; Córdoba, 466, y Huelva, 333.

En las principales capitales de provincia, durante el fin de semana se atendieron un total de 1.074 incidencias en Sevilla, 487 en Málaga, 352 en Granada, 236 en Córdoba. Y días festivos más tranquilos en Almería con 147, Huelva 115, Jaén 102 y Cádiz 64.

Gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien, muchas gracias.

11-20/POC-002790. Pregunta oral relativa al desarrollo de procesos selectivos

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta es relativa a desarrollo de procesos selectivos, a propuesta igualmente del Grupo Parlamentario Ciudadanos, la formula el señor Moreno.

El señor MORENO MADUEÑO

—Muchas gracias, presidente.

Señor consejero, la Junta de Andalucía culmina la convocatoria de los procesos selectivos ordinarios y de estabilización. Ha convocado ya todos los cuerpos desde que el pasado mes de abril de 2019 se empezaran a aprobar las bases de los procesos selectivos pendientes, incluidas las ofertas de empleo ordinarias y de estabilización de 2017 y 2018, y extraordinaria de estabilización de 2019.

No cabe ninguna duda de que la Junta de Andalucía, tras los 37 años de gobierno socialista, necesitaba ordenar y normalizar todo lo relacionado con la oferta de empleo público. Ayer mismo, la consejera de Agricultura nos decía que una de sus prioridades era la de la disminución de la temporalidad en los dispositivos del Infoca, y entre ello con la oferta de empleo público, habiendo resuelto 120 plazas de 2017 y 2018 recientemente, y estando previstas 220 plazas más para las convocatorias de 2019 y 2020.

¿Podría usted explicarnos y detallar el desarrollo de los procesos selectivos llevados a cabo por la Junta de Andalucía y su situación actual?

Muchísimas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Moreno.

Señor consejero.

El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—Cuestión en la que se ha notado, creo yo, una clara mejoría con la llegada de este Gobierno ha sido en la gestión de las convocatorias de empleo público. Y eso se puede comprobar. ¿Cómo se puede comprobar? Este año tenemos la intención de convocar la gestión de los procesos selectivos de acceso libre para ingreso en cuerpos de personal funcionario integrante de las ofertas de empleo público para los años 2017 y 2018. También los contenidos en las ofertas de empleo público para la estabilización del empleo temporal publicadas en diciembre de 2017 y en marzo del 2019. Igualmente queremos convocar los procesos selectivos de acceso libre para la descripción de personal laboral fijo, correspondientes a plazas incluidas en la oferta de los

años 2018 y 2019, así como de las derivadas de las ofertas de estabilización del empleo temporal publicadas en diciembre del 2017 y marzo del 2019, ampliada esta última para el personal laboral en diciembre de ese mismo año. Objetivo es que en el horizonte 2022 se pueda conseguir normalizar un ritmo anual de ejecución y finalización de la oferta de empleo público aprobada en el año anterior. Y todo esto que le estoy diciendo, pese al COVID-19. Aun así, no se han suspendido los procesos selectivos. El Instituto Andaluz de Administración Pública ha convocado, se están celebrando esta misma semana, los procesos selectivos, dando cumplimiento a las limitaciones establecidas en la orden publicada en el *BOJA* del 9 de noviembre: 50 personas por centro y diez aspirantes por aula. En concreto, el IAAP ha recibido la autorización de la Dirección General de Salud Pública para la celebración de 15 procesos.

Quedan por realizar 99 ejercicios: 15 primeros, 45 segundos, 38 terceros y un cuarto. Y el IAAP irá informando con antelación de todas las actualizaciones. Para diciembre, enero y febrero ya se han programado otros cuerpos, como ayudantes técnicos de informática o veterinaria, que son los procesos con más aspirantes, en concreto los C1 y C2 quedan pendientes de la evolución de la pandemia.

Y desde aquí, evidentemente, agradecer a todos los afectados y recalcar que tienen el compromiso del Gobierno para regresar a la normalidad lo antes posible.

Gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien, muchas gracias.

11-20/POC-002826. Pregunta oral relativa al cambio en las pruebas de acceso a la función pública de la Junta de Andalucía

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta que es relativa a cambios en las pruebas de acceso a la función pública de la Junta de Andalucía, que es a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista. Y la formula el señor Gómez.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ

—Buenos días, señor consejero. Muchas gracias, presidente.

El pasado 9 de noviembre conocimos a través de los medios que su Gobierno plantea cambios en las oposiciones que va a celebrar la Junta de Andalucía, que dejará de ser solo una prueba de memoria. Sabemos además que su secretaria general para la Administración Pública el año pasado afirmó que las pruebas podrían ser poco [...]. También sabemos que los propios sindicatos han señalado en reiteradas ocasiones que las pruebas deberán de medir más habilidades y competencias, y menos medir la memoria. Desde el grupo parlamentario tenemos claro que hay que repensar el modelo de acceso a la función pública, entre otras cosas porque la función pública en el siglo XXI poco tiene que ver con la Administración pública de finales del siglo XX. Entre otras cosas, por las necesidades, por el número de titulaciones universitarias que se van creando nuevas, por el tipo de formación que tienen los distintos estudiantes. Entonces, es necesario repensar verdaderamente ese acceso a la función pública. No tiene sentido, la verdad, que la memoria sea el único calificativo para poder acceder a las oposiciones o a una plaza definitiva. Evidentemente, como es lógico, respetando los principios de los que nos hemos dotado, de objetividad, de mérito, de capacidad, de igualdad de oportunidades. Estoy convencido de que, evidentemente, cualquier reforma de cualquier tipo tendrá estos principios para poder plantear cualquier solución o cualquier otra cuestión. La verdad es que esperemos que ya dejemos esto de las contrataciones 24 horas exprés, que yo creo que ya no aportan nada, y que tendrán que ser discutidas donde usted ya sabe que serán discutidas. Por eso lo que queremos preguntarle exactamente, cuando están manifestando ese cambio en el modelo de acceso a la función pública, en el modelo a las oposiciones, queríamos preguntarle exactamente qué lo es que tienen en la cabeza, qué es lo que quieren plantear.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señor consejero.

El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—Pues simple y llanamente, señoría, una nueva ley de función pública. Y estamos trabajando en ella. Y el anterior Gobierno no lo hizo pese a que lo anunció en varias ocasiones.

En el contenido de las pruebas selectivas se establece como novedad la conexión entre el tipo de prueba a superar y la adecuación del desempeño de las funciones y tareas asignadas a los puestos de trabajo convocados. Como consecuencia, sería apropiada la disminución de la importancia de las pruebas basadas en la mera exposición memorística, incorporando otras que acrediten las competencias necesarias para los nuevos puestos de trabajo, con posibilidad de que el acceso se condicione a la realización y superación, en su caso, de un curso de formación o especialización, o de un periodo de prácticas. Estas pruebas podrán consistir en la comprobación de las competencias, capacidades y conocimientos, y capacidad analítica de las personas aspirantes, expresado de forma oral o escrita, las habilidades cognitivas de las personas candidatas en la realización de ejercicios prácticos, y simulaciones que demuestren la posesión de habilidades y destrezas, o cualquier otra aptitud relacionada con el desempeño de funciones, en la comprobación del dominio de lenguas extranjeras y de las tecnologías de la información y la comunicación. Y con ello se evitan muchos de los aspectos negativos aparejados a las pruebas así configuradas. En este sentido, el que las pruebas estén muy focalizadas en la evaluación de conocimientos de tipo teórico puede llevar a desistir de su preparación a profesionales muy valiosos, en la medida en que consideren excesivo el tipo de esfuerzo memorístico que hay que realizar, además de incompatible habitualmente con el desarrollo de una actividad profesional, además del coste de oportunidad que una preparación muy intensa, en tiempo y en recursos económicos, supone, dado que el aspirante no puede habitualmente compaginarla con ningún trabajo remunerado, y que, como hemos visto, es una de las principales críticas al sistema actual. Es indudable que este coste, tanto el explícito como el implícito, incide también inevitablemente sobre el perfil socioeconómico de los candidatos, en la medida en que se trata de un coste que recae en exclusiva sobre ellos. Esta nueva perspectiva se alinea con las nuevas técnicas en gestión de recursos humanos que se recogen en la ley: competencia, moderno sistema de selección, ámbitos funcionales, carrera profesional horizontal, dirección pública profesional y evaluación del desempeño. El sistema selectivo se regulará en esa futura ley, que le acabo de decir, de función pública, cuya redacción se está ultimando con los grupos de trabajo creados al efecto, con participación de las organizaciones sindicales con representación en la Mesa General.

Este sistema se ha regulado, por ejemplo, en la Comunidad de Castilla-La Mancha, y también se prevén pruebas de esta naturaleza en el Proyecto de Ley del Empleo Público del País Vasco.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias.

11-20/POC-002827. Pregunta oral relativa al cierre de las visitas a la sala de «homenaje a los represaliados del franquismo» en la Casa de Blas Infante

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, que es relativa al cierre de las visitas a la sala de homenaje a los represaliados del franquismo, en la Casa de Blas Infante, que ha propuesto el Grupo Parlamentario Socialista. La formula el señor Gómez.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

La Casa de Blas Infante reinició su actividad, como hemos podido ver en la página web de la propia Junta de Andalucía, el pasado 15 de septiembre, después de lógicamente garantizar todas las medidas higiénico-sanitarias para que se pudiesen realizar las visitas. Estas visitas se pueden realizar en grupos de 6 personas, 5 visitantes y un guía.

Este grupo parlamentario ha tenido conocimiento, a través de comunicación directa y porque ha habido más de un artículo publicado a este respecto de los medios de comunicación, del cierre de la sala denominada como «homenaje a los represaliados» durante la visita que se realiza a la Casa de Blas Infante. Todas las salas están abiertas menos esta. Los visitantes se pierden, al no entrar en esta sala, el audiovisual que especifica el arresto de Blas Infante y homenaje a todos los represaliados por el franquismo. Y esto, de verdad, señor consejero, nos escama, y mucho, porque ya tuvimos que presenciar cómo Canal Sur tuvo que pedir disculpas porque en un programa se habló del fallecimiento de Blas Infante, y no que fue fusilado; lo cual creó la indignación de todas las asociaciones memorialistas. Yo, la verdad, es que no voy a presuponer nada, pero sí es verdad que es lógico y razonable que hoy le preguntemos a qué es debido ese cierre. Porque si quitamos, exceptuamos los dormitorios de Blas Infante, su señora y de su hija, el resto está todo abierto, siguiendo las medidas higiénico-sanitarias que se han planteado por parte del centro andaluz.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—Fácil respuesta a su pregunta, porque es un tema antiguo. La sala funcionó con normalidad hasta que hubo que tomar las medidas de control por la COVID, y volverá a funcionar con normalidad cuando las medi-

das dejen de ser necesarias. Yo creo que esa es la respuesta. Y no es la única medida que hemos tomado. En el Museo de la Autonomía de Andalucía y la Casa de Blas Infante se han reforzado las medidas higiénico-sanitarias para poder garantizar la visita por la nueva situación provocada por la pandemia, se han colocado catenarias y una señalética específica de vinilos para indicar los itinerarios, el recorrido recomendado por el recinto. Y también se han deshabilitado los elementos museográficos de uso táctil, tanto de la sala 28-F como del aula Blas Infante, situada en la casa. Se han retirado dos audiovisuales programados en dos habitaciones de dimensiones reducidas en el interior de la Casa de Blas Infante, en dos, no en una, en dos: tanto la sala de los represaliados como el dormitorio de las hijas son visitables. Pero lo se ha optado es por no proyectar los documentales que acompañaban al recorrido. Se ha hecho por una cuestión sanitaria, ya que dada la larga duración se ha querido evitar la sobreexposición de los visitantes en espacios pequeños y sin ventilación. En su lugar, los guías del museo explican el contenido de ambas salas, antes de dar paso al público para que recorran libremente estas estancias. El documental autobiográfico de Blas Infante previo a la visita a la casa se proyecta ahora en el vestíbulo del Museo de la Autonomía, un espacio más amplio y ventilado. Igualmente, el límite máximo de diez personas, en las distintas salas, y un máximo de cinco en el caso de la casa. Además, hemos tenido que cerrar espacios de uso común como la tienda o las taquillas, para evitar el contacto con objetos y minimizar por tanto el riesgo de contagio. Y el baño, por darle más datos, es de uso individual.

Si tiene usted cualquier duda, le invito a que acuda y vea que esto que le he contado es el funcionamiento que tenemos ahora mismo allí.

Gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias.

11-20/POC-002828. Pregunta oral relativa a la creación de la Agencia Digital de Andalucía

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues la siguiente pregunta es relativa a la creación de la Agencia Digital de Andalucía, propuesta por el Grupo Parlamentario Socialista.

Y la formula el señor Gómez.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ

—Pues esa es la cuestión, señor consejero. Es decir, que cuando se tienen dudas se pregunta, que preguntar no es ofender, ni afirmar, ni sacar conclusiones, sino simplemente saber si las cosas se están haciendo correctamente o no se están haciendo correctamente. Y simplemente, como habrá visto, yo no he hecho ninguna valoración al respecto hasta que no conozca todos los detalles y la explicación legítima que tiene que dar usted aquí como responsable del Gobierno.

Esta pregunta va exactamente en la misma línea. Por eso he hecho este preámbulo. La verdad es que hemos tenido la oportunidad ya en la comparecencia de presupuestos de hablar de la creación de la Agencia Digital. Ha quedado ya, además, incluso plasmado en los propios presupuestos. En rueda de prensa usted afirmó que el coste de..., con esa rotundidad que le caracteriza, que era de coste cero. En esa misma rueda de prensa, el consejero de Hacienda, el señor Bravo, le tiene que rectificar y le dice que, hombre, que cero no, que hay un millón y medio para cuestiones administrativas. Vamos, es más, le dice que, para ceñirse a la realidad, hay que decir con claridad que es un millón y medio. Bien, pasamos de coste cero al millón y medio. Y en los presupuestos lo que se refleja, y así usted mismo lo ha anunciado, viene en el Portal de la Junta de Andalucía, es que el coste global de la agencia es de 142 millones de euros. Bien, eso no es coste cero. Eso son 142 millones de euros. Las cifras son las cifras.

Yo no voy a presuponer —porque además no es mi estilo, y menos el de la rotundidad con la usted habla de determinadas cosas— la validez o no de la Agencia. La validez o no de la Agencia la dará directamente el trabajo que desempeñe la Agencia y si al final responde a los criterios por la que se crea. Sí es verdad que su socio de Vox sí que le ha criticado que se abran nuevos entes cuando en verdad deberían de cerrarse. Pero, bueno, eso es la opinión de Vox. Para nosotros los entes instrumentales tienen sentido siempre y cuando cumplan una función, porque en todas las administraciones hay entes instrumentales y facilitan claramente esa gestión. Entonces, nosotros traemos esta pregunta para que usted nos detalle aún más, porque en el presupuesto hablamos de lo que hablamos, fundamentalmente de las cuentas y usted no tiene tiempo para desarrollar el conjunto, y que nos diga exactamente cuáles son esos objetivos más específicos de la Agencia Digital.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Gómez.

Señor consejero.

El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—Sí, señoría, ya tuvimos oportunidad de comentar en la anterior comisión, con motivo del debate sobre el presupuesto, la gran novedad para el próximo año, que era la creación de la Agencia Digital de Andalucía. Era algo necesario. En realidad, era una anomalía que los servicios digitales estuvieran dispersos por varias consejerías. Por tanto, lo que estamos haciendo es agrupar todas las estrategias en torno a una única figura. Sin nueva contratación de personal, sino que son las estrategias dispersas por todas las consejerías en materia digital las que aunamos en esta Agencia. Anteriormente era un modelo ineficiente que no aprovechaba todos los recursos y que no contribuía a la necesaria transformación digital que necesita Andalucía. Solo hacía falta mirar en otros lugares y observar lo que funciona. Todas las comunidades autónomas, prácticamente todas, están mejor posicionadas que nosotros en el tema digital, y tienen agencia, como Madrid, Galicia, País Vasco, Cataluña, desde hace años, ¿eh? El presupuesto, sí, 142.202.000 euros, que es la suma de todas las políticas dispersas que ya existían por las consejerías. No son 142 millones de euros más, tengámoslo claro.

Por tanto, le trasladó que la Agencia Digital trabajará, entre otras cosas, en prestación de servicios públicos adaptados al mundo digital, presencia digital y atención a la ciudadanía, y servicios digitales para la ciudadanía, cohesión territorial y social, fomento del uso y competencias digitales, ciberseguridad, red digital de emergencias, mejora continua de sistemas de información y gobierno abierto.

Muchísimas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

11-20/POC-002830. Pregunta oral relativa al examen de oposición correspondiente al proceso de estabilización de empleo temporal (A2.2020 Trabajo Social)

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues la siguiente pregunta es relativa a examen de oposición correspondiente al proceso de estabilización de empleo temporal, la categoría de Trabajo Social. Es a propuesta del Grupo Socialista y la formula la señora Maese.

La señora MAESE VILLACAMPA

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, tres días más tarde del examen de oposición de la Junta de Andalucía correspondiente al proceso de estabilización de empleo temporal A2, de Trabajo Social, que se celebró el pasado 10 de octubre en mi provincia y en algunas otras, tres días más tarde, como digo, desde el Colegio Profesional de Trabajo Social de Cádiz se sacó un comunicado manifestando su malestar ante la inadecuación de distintas preguntas, más relacionadas con el derecho laboral, responsabilidad patrimonial de la Administración o la situación sanitaria de la pandemia, entre otras, y la ausencia de correlación con el temario específico de Trabajo Social. No solo muestra sus quejas el de Cádiz, sino también el de Málaga, el de Sevilla y también el propio Consejo Andaluz de Colegios Profesionales de Trabajo Social.

De hecho, este Consejo acuerda remitir una carta a la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública de la Junta de Andalucía. Y en esta carta, entre otras cuestiones, se quejaba de que no eran convenientemente ponderadas las competencias específicas de la profesión de Trabajo Social, porque el porcentaje de algunas preguntas específicas de los contenidos de Trabajo Social era muy minoritario en el examen. Muchas personas se han visto afectadas, y muchas de ellas han presentado escrito de impugnación, porque, lejos de reflejar lo que han estudiado, invirtiendo tiempo personal y familiar, y gastando dinero en las academias, han visto que el examen no reflejaba lo que deberían saber, y los opositores se han encontrado con unas preguntas que no les permitieron demostrar sus competencias y conocimientos en Trabajo Social, y que han sido rebuscadas en los límites del temario, y no buscaban demostrar el conocimiento imprescindible para su ejercicio profesional. Y esto es lo que ellos preguntan precisamente, ¿por qué?

El malestar es grande, señor consejero, porque usted sabe que este proceder no es habitual. Los colegios profesionales están en alerta porque no se fían del procedimiento. Y no lo digo yo, lo han dicho ellos en distintos comunicados. Y dicen también desconocer la intención de la Administración de la Junta, y en su caso, de la comisión de evaluación en el primer ejercicio, que ha provocado una indignación sin precedentes.

Piden algo muy sencillo, que las pruebas sean acordes al cuerpo profesional al que se opta, y el temario sea ajustado, actualizado; que incluyera más temas de intervención, habilidades, recursos y técnicas sociales muy necesarias para su ejercicio profesional, y que en el examen no estaban presen-

tes. Es decir, proporcional a la materia y categoría del puesto, para que los aspirantes puedan demostrar su capacidad.

Usted nos ha dicho hace un momento que habría un cambio en estos planteamientos y que se vería reflejado en la nueva ley de función pública, pero la verdad es que a día de hoy el mal está hecho, señor consejero, y ha enfadado usted a mucha gente. Por eso queremos conocer los criterios del Consejo de Gobierno en este examen pasado del día 10 de octubre.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Señor consejero.

El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

[Intervención no registrada.]

... de las pruebas selectivas para ingreso en el cuerpo de técnicos de grado medio, opción Trabajo Social, se celebró en las ocho, en las ocho capitales andaluzas, el día 10, en las ocho. Es decir, se hizo el mismo día para la convocatoria ordinaria por el sistema de oposición, y para la convocatoria para estabilización de empleo temporal por el sistema de concurso-oposición.

En primer lugar, matizar que el Consejo de Gobierno no establece criterios respecto al examen referido. La base sexta de la convocatoria establece que corresponde a la comisión de selección el desarrollo y la calificación del proceso selectivo, así como la consideración, verificación y apreciación de las incidencias que pudieran surgir en la realización de los ejercicios, debiendo adoptar al respecto las decisiones motivadas que estime pertinentes. Las respectivas bases de las convocatorias, tal como las establecen ellas, consistió en un cuestionario, propuesto por la comisión de selección, de una serie de preguntas tipo test con cuatro respuestas alternativas, adecuadas a las funciones propias del cuerpo y opción convocado. Como establecen las convocatorias, las preguntas debían versar sobre el contenido del temario publicado en ellas. Como particularidad, en el proceso selectivo convocado por concurso-oposición para la estabilización del empleo, las bases de la convocatoria establecían una puntuación inferior respecto a la convocatoria ordinaria para poder superar cada ejercicio, como ventaja para los participantes en este proceso, siempre que el sumatorio de los tres ejercicios de los que se compone la fase de oposición alcanzase la puntuación exigida en la convocatoria ordinaria. Además, a la puntuación obtenida en la fase de oposición, los participantes en estabilización del empleo temporal que la superen sumarán en la fase de concurso los méritos alegados, teniendo un peso de hasta la mitad del baremo en la valoración del trabajo desarrollado.

Al mencionado ejercicio, común a ambos procesos, fueron convocados 3.369 aspirantes, presentándose en su realización un total de 2.329. Ese mismo día se hizo público en la web del IAAP el cuestionario pro-

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 318

XI LEGISLATURA

26 de noviembre de 2020

puesto por la comisión de selección y la plantilla de respuestas correctas, concediéndose a los participantes un plazo de cinco días hábiles para formular alegaciones a la plantilla. Por el IAAP se ha procedido a recabar del mencionado Consejo Andaluz, del Consejo Andaluz de Colegios de Trabajo Social, la aportación de las consultas realizadas a especialistas del ámbito jurídico y de la docencia de Trabajo Social, estando a la espera de recibirse, así como demás documentación.

Gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues muy bien, muchas gracias.

11-20/POC-002831. Pregunta oral relativa a los plazos previstos para la futura Ley de Coordinación de Policías Locales

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta es relativa a plazos previstos para la futura Ley de Coordinación de Policías Locales, a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista, la formula el señor Gómez.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

La nueva Ley de Coordinación de las Policías Locales forma parte del acuerdo que ustedes firmaron con Ciudadanos. La verdad, es cierto que había un texto anterior del Gobierno socialista, que ya ha salido a colación en más de un debate cuando hemos hablado de esta cuestión, pero que no salió a la luz pública y no pasó por el Parlamento. Estamos de acuerdo, señor consejero, y lo digo porque no es la primera vez que discutimos de este tema en el..., vamos, discutimos, hablamos de este tema en sede parlamentaria, que tiene que ser una ley basada en el consenso, consenso de los grupos políticos que conforman este Parlamento de Andalucía, sin duda ninguna también de los propios municipios y lógicamente de los sindicatos que representan a los policías locales. Y que dé no solamente solución a lo que ya piden y solicitan los cuerpos policiales, sino también los vigilantes municipales, que sabe usted perfectamente que todavía están en Andalucía. Que el objetivo, evidentemente, no puede ser otro que la mejora del funcionamiento de las policías locales en toda la comunidad autónoma. Y es cierto que la ley actual —la que está en vigor— tiene ya 19 años, y no da respuesta a muchas de las cuestiones que son necesarias a día de hoy. Así que es necesaria una nueva ley que incorpore, como siempre, las actualizaciones y reformas legislativas de la normativa básica estatal y también que se adapte a los cambios sociales que hemos sufrido.

Bien, yo creo que casi todos los grupos parlamentarios de aquí nos hemos reunido, porque lo han solicitado, con los distintos sindicatos de la policía local. Yo noto cierto nerviosismo, este tipo de cosas suelen pasar, cierto nerviosismo en el sentido de..., bueno, que si hay un texto circulando, que si es el texto correcto, si el texto no correcto. Yo la verdad es que cuando he tenido la oportunidad de hablar con ellos... Nosotros fijaremos nuestra posición política cuando el Gobierno nos entregue un texto. Valoraciones sobre textos que no conocemos su procedencia, pues, evidentemente, no tiene ningún sentido ni tiene ninguna lógica, ¿no?

Han pasado ya prácticamente dos años, y simplemente, señor consejero, es saber cuándo, si tienen previsto en breve someter este texto a debate parlamentario, que lo conozcamos los distintos grupos políticos. Y si no lo tienen..., no sabe si va a trascender en febrero o en marzo, pues seguramente se rescatarán este vídeo los distintos sindicatos policiales, que sepan que los textos que están circulando pues no son textos, evidentemente, todavía que tengamos que discutir en el futuro.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Señor consejero.

El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—Alguna vez hemos comentado, señoría, que se trata de una ley que necesita de mucho consenso, mucho consenso para su aprobación. Se necesita que todos los implicados, desde las administraciones a distintos colectivos, entiendan que esta ley es necesaria. Hemos analizado todos los trabajos realizados por el anterior ejecutivo, y no se llegó a tener ningún texto concluido. Hemos constituido un grupo de trabajo compuesto por representantes de los distintos sectores que forman parte de la Comisión de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía, en concreto, la Administración municipal a través de la FAMP, los policías locales representados por los sindicatos, la Asociación de Jefes y Directivos de Policías Locales de Andalucía y la Secretaría General de Interior. También hemos mantenido distintas reuniones con el Gabinete Jurídico para la determinación de los aspectos procedimentales de la tramitación, y recientemente con miembros de sindicatos que no tienen representación en la citada comisión de coordinación; entre otros, el Sindicato Independiente de Policía de Andalucía, SIPAN, el Sindicato Profesional de Municipales de España, la Unión Sindical de Policías Locales y Bomberos de España y la UPLB-Andalucía. Ahora mismo se está ultimando la redacción del texto y la previsión es que se apruebe en el Consejo de Gobierno para su posterior remisión al Parlamento durante el primer trimestre del año 2021. Una vez en el Parlamento, esperemos que todos los grupos puedan hacer sus aportaciones.

Gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias.

11-20/POC-002833. Pregunta oral relativa a los motivos que justifican el procedimiento seguido para realizar contratos menores de publicidad en las Delegaciones del Gobierno de Cádiz y Granada

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos ya a la siguiente pregunta, que es la relativa a motivos que justifican el procedimiento seguido para realizar contratos menores de publicidad en las Delegaciones de Gobierno de Cádiz y Granada.

A propuesta del Grupo Parlamentario Socialista, la formula el señor Conejo.

El señor CONEJO RUEDA

—Sí, doy por formulada la pregunta.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—La Junta de Andalucía, señor Conejo, tiene su sede en San Telmo, pero también tiene que estar presente en todas las provincias a través de las delegaciones provinciales. Creemos que es muy importante para la vertebración de Andalucía y para que los andaluces puedan resolver sus problemas y recibir los mismos servicios, vivan en la provincia que vivan.

Por tanto, las delegaciones provinciales tienen una partida presupuestaria para publicidad institucional, y la utilizan siempre conforme a los procedimientos legalmente establecidos. En el caso de Granada, ha habido publicidad en 13 medios locales, y en el caso de Cádiz, 62. La cantidad destinada a publicidad en las delegaciones en 2019 ha sido similar a la de 2018, aunque el criterio del anterior Gobierno socialista era distinto y la concentraba en pocas empresas.

Las delegaciones siguen criterios de audiencia y de interacción en redes sociales. Por tanto aquí no se plantean unos medios de unos y otros medios de otros, como ustedes dicen. Aquí entendemos que los medios son independientes, cada uno opina lo que quiere y cualquiera que presente un proyecto interesante para la promoción de esas dos provincias, evidentemente, será tenido en cuenta, como ha sido tenido en cuenta.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señor Conejo.

El señor CONEJO RUEDA

—Sí, señor consejero.

Me gustaría que se ciñera a la cuestión que nos planteamos sobre cuatro contratos concretos. La pregunta era sobre cuatro contratos concretos. Queremos que explique en este Parlamento cómo adjudicaron entre noviembre y diciembre del 2019 cuatro contratos publicitarios a dedo desde las delegaciones provinciales de la Junta de Andalucía en Cádiz y Granada, a un medio muy vinculado al Partido Popular, el digital El Mira de Jerez, propiedad de Jaime Núñez, por valor de 46.125,2 euros, con la peculiaridad de que para eludir el tope máximo de contratos menores, que establece a dedo con un único proveedor, los troceó. De esta forma, adjudicó dos contratos a dos reactores de El Mira y otros dos a sociedades del propietario y editor del digital, Jaime Núñez. En estos últimos días, la revista *El Observador* y *La Mar de Onuba* han puesto al descubierto una investigación periodística que demuestra con pruebas los siguientes hechos en estos contratos a dedo. El 18 y 26 de noviembre de 2019, la Delegación de Cádiz adjudicó sendos contratos menores a dos redactores, a dos redactores de El Mira, Manuel José Ruiz y Álvaro Richarte, para contratar campañas de publicidad en El Mira por un importe de 10.769 y 8.736,20 euros. Señor consejero, ¿es habitual que la Junta adjudique contratos de publicidad a periodistas de un medio?

El 5 de diciembre de 2019, esa delegación adjudicó también un contrato por 16.940 euros a la empresa In-deeb Best Media para contratar publicidad en Todo Disca, Gol Cádiz y Veo Pádel, estas dos últimas secciones incluidas en el portal El Mira. Curiosamente esta sociedad —según consta en el Registro Mercantil— se creó en el mismo día de la formalización del contrato de la Junta. El mismo día que se crea tiene un contrato de la Junta. Y para más inri el administrador y socio único es Jaime Núñez, propietario y editor del El Mira y administrador único de Mira Comunicación, Sociedad Limitada, empresa que edita El Mira. Señor consejero, ¿cuántas empresas andaluzas son contratadas por la Junta el mismo día en que se crean? ¿Hay que tener padrino o esto es habitual?

El último de los cuatro contratos lo adjudica el 20 de diciembre de 2019 la Delegación de Granada, a Mira Comunicación, Sociedad Limitada. En este caso, se trata de la campaña en Mira Granada por 9.680 euros.

Para entender esta trama quizás sea importante conocer que a los adjudicatarios de estos contratos a dedo de la Junta, además del digital El Mira, les une su vinculación al Partido Popular. Jaime Núñez, propietario de El Mira, fue elegido secretario de Nuevas Tecnologías del comité ejecutivo del Partido Popular de Jerez en 2013, y ha sido un activista muy conocido del Partido Popular de Jerez durante años. Además, Beatriz Brazales, mujer del jefe de prensa de la Delegación de Gobierno de Cádiz, jefe de prensa del Partido Popular de esa provincia, Carlos Alarcón, actuaba como mánager del Grupo Mira y escribía en el digital durante el 2019 como demuestran numerosos artículos firmados por ella.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Debe concluir, señor Conejo.

El señor CONEJO RUEDA

—Y termino.

Por último, el digital Todo Disca, donde también se publicita la Junta gracias a uno de los cuatro contratos adjudicados, fue fundado por Francisco Zuasti, candidato número 10 en las listas del Partido Popular de Jerez de la Frontera en las últimas municipales. Con todos estos datos, todo apunta a que se creó un entramado para fraccionar contratos publicitarios, evitar el concurso público y adjudicar directamente estos contratos a personas vinculadas a El Mira, y a su vez afines al Partido Popular.

Y, señor consejero, por cierto, le invito a que si estos datos no son ciertos, denúncieme; denúncieme usted directamente, si lo que he dicho no es cierto.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Señor consejero.

El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—Esto es lo de siempre. Para su tranquilidad, todo dentro del margen de la ley, esa es la respuesta.

Mire, el otro día leí un artículo en el que decía que la dirección del Partido Socialista de Andalucía era la «orquesta del Titanic». Y me pareció que nunca hubo una mejor definición. Efectivamente, ustedes se van a hundir, van a ese ritmo, y van a seguir con la misma música de siempre. Esto es lo de siempre, señor Conejo, otra vez lo mismo: que los medios..., que uno es bueno, otro es malo. Esto es lo que les hizo perder a ustedes el Gobierno, hace dos años, y lo que les mantiene completamente ajenos a la realidad. No enmiendan, de verdad, eh, siguen exactamente igual, siguen con las listas de buenos, de malos, de medios de unos, medios míos, medios tuyos... ¡Que no, que eso ya pasó! Esos tiempos de señalar a dedo a la gente, y a los periodistas, a los profesionales, de vetarlos en Canal Sur, eso ya pasó, eso ya pasó.

Ustedes señalaban a empresas, a profesionales que prestaban servicios en la Administración, muchas de las cuales también han trabajado en anteriores etapas que ustedes gobernaban. Su concepción de la sociedad es muy simple: o aquí en Andalucía se está con el PSOE o se está contra el PSOE. Eso es lo de siempre aquí: «o conmigo o contra mí», ese es el modelo del socialismo en Andalucía, que les ha hecho ir a la oposición. No se enteran que la gente ya está harta de eso. Usted, con lo joven que es, sigue anclado en el pasado, señor Conejo. Sigán con la música esa, sigan con la orquesta, ajenos a la realidad, que pronto, pronto vendrá alguien, no sé si de Jaén, de Sevilla, de Huelva, no sé de dónde, pero pronto vendrá alguien a convertirse en el nuevo director de orquesta. Pero bueno, en cualquier caso, siguen ustedes con las recetas antiguas.

Muchísimas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Pues terminamos aquí las preguntas al señor consejero. Lo despedimos; lo despedimos hasta la próxima comisión.

Y les quería decir que vamos a alterar el orden del día, si están de acuerdo, para meter ya el debate de la moción, para así no perder el tiempo. Y sí indicarles que vamos a votar, justo cuando terminemos ese debate, con lo que, por si tienen que avisar a algún compañero, la vamos a debatir, votamos y luego ya se incorpora el presidente de la Cámara de Cuentas.

[Receso.]

11-19/CCM-000004. Control del cumplimiento de la Moción 11-19/M-000006, relativa a política general en materia de función pública

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, señorías, pues vamos a continuar con el orden del día, como les decía, con esa alteración que les propongo, que es que hagamos el control de cumplimiento de la moción relativa a política general en materia de función pública. Les recuerdo que hablamos de un máximo de cinco minutos por grupo, que se pueden quedar en menos, si quieren.

O sea que le doy la... En primer lugar, pues, tenía la palabra el Grupo Parlamentario de Adelante Andalucía, señor Sánchez.

El señor SÁNCHEZ CASTILLO

—Gracias, señor presidente.

Estamos ante un informe que intenta explicar el grado de cumplimiento de una moción que llevaba como título «Política general en materia de función pública». No voy a entrar a interpretar si lo que aquí se refleja lo compartimos o no..., o no lo compartimos —algunas de las afirmaciones, desde luego, que recoge el informe, no estamos de acuerdo ni nosotros ni los sindicatos—, pero es que esta moción directamente dice que «los acuerdos no se han cumplido». O sea, por lo cual, no cabe ninguna duda; la propia moción refleja como tal que queda pendiente el plan de igualdad, que afectará a todas las consejerías y otras entidades, que deberán desarrollar sus propios planes específicos de igualdad, y que esto no se ha hecho. También dice que se han iniciado los trabajos para la recuperación completa, en 2019, de las ayudas de acción social, pero..., se han iniciado los trabajos, pero no se ha cumplido el acuerdo. Es decir, que se está trabajando en ello, pero no está realizado. Aquí le echan la culpa al Estado, pero la legislación estatal estaba ya vigente cuando se aprobó este acuerdo; estaba ya antes de aprobar esta moción. No entro a valorar la conveniencia o no de cambiar la legislación estatal, porque aquí, lo que estamos valorando —insisto— es el cumplimiento, el grado de cumplimiento de la moción, y el propio informe dice, por el motivo que sea, que no se ha cumplido.

Pasa exactamente lo mismo con el impulso del grupo de trabajo del personal del sector instrumental. Aquí no se pueden echar las culpas al Estado, porque las competencias son exclusivas de la Junta de Andalucía.

Pasa lo mismo con las pagas adicionales del complemento específico de 2013 y de 2014.

Muchos ejemplos; podríamos seguir poniendo ejemplos que no estamos interpretando, que es que lo pone, negro sobre blanco, este informe. También dice que está pendiente la Ley de Función Pública de Andalucía, o que no se ha..., el grado de cumplimiento..., que no se cumplió el objetivo marcado por la moción; que se abordará más adelante el tema de concurso abierto y permanente, cuando hablamos de la Administración General, etcétera, etcétera, etcétera.

En resumen, que no se puede votar a favor de este informe. El propio informe reconoce que no se cumplen, por los motivos que sea, los acuerdos aprobados. Y un inciso, un inciso, porque creo que hay algo gra-

ve —aunque, insisto, decenas de ejemplos que el propio informe reconoce que no se ha podido cumplir, por el motivo que sea, la moción—: habla que se han garantizado los cupos para personas discapacitadas en el acceso a la función pública en todas las ofertas publicadas. Y esto no es cierto, esto no es cierto. Tenemos el ejemplo claro de los tres mil vigilantes de la playa contratados este verano, donde el 10% de personas con discapacidad no se cumplió. O los procesos exprés de 24 horas, donde no se han tenido en cuenta esta legislación de obligado cumplimiento.

Así que informo del voto negativo por parte del Grupo Adelante Andalucía, a este informe.

Muchas gracias.

El señor MOLTÓ GARCÍA

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señores diputados, estamos hablando de un acuerdo que se celebra entre el Gobierno del PSOE y dos sindicatos, que responden a cualquier interés menos al de los trabajadores. Porque sindicatos como Comisiones Obreras y UGT dejaron hace mucho tiempo de representar a la clase obrera, mucho menos al funcionariado, simplemente porque renunciaron a ello en favor de los intereses políticos de turno. Sindicatos subvencionados, cuando no vivían de los famosos cursillos; en ningún caso de las cuotas de los afiliados. Y, en el caso de Andalucía, precisamente lo hacían con el dinero de los parados andaluces, por medio de los cursos de formación. Por no hablar de que, evidentemente, estos dos sindicatos no representan a la totalidad del funcionariado, al igual que no lo hacen respecto al resto de trabajadores, por lo que es de dudoso realismo ese consenso del que alardea el Grupo Socialista.

La verdadera preocupación del PSOE por los funcionarios públicos ha sido su dejadez y despreocupación por una modernización de la Ley de Función Pública de 1985. El Grupo Socialista, desde que gobierna, es muy dado a denunciar cualquier atraso en la actualización de la normativa, pero se le olvida que, si todo es así, es porque ellos, durante más de treinta años, no lo hicieron.

Esperamos, sin embargo, que este Gobierno inicie la tramitación de esta necesaria ley antes de que culmine el año.

Por otro lado, en Vox apostamos por la derogación de la Ley 1/2011, de Reordenación del Sector Público, sencillamente por ser la ley del enchufismo y con la que entraron a formar parte de la Administración pública miles de enchufados provenientes de fundaciones, empresas públicas y demás entes pertenecientes al entramado de la Administración paralela y que accedieron a la función pública prescindiendo de los procesos selectivos; procesos selectivos que, por otro lado, ya garantizan el acceso a la función pública por medio del reconocimiento de la igualdad, la capacidad y el mérito.

Basta el respeto a la ley para la garantía de todo ello, siendo, por tanto, totalmente prescindible la elaboración de ese plan de igualdad. La igualdad se encuentra totalmente garantizada por la Constitución. No se me ocurre forma peor de desprecio a las capacidades de las mujeres que pretender introducirlas en la Administración por medio de cuotas.

La mayor labor que se puede desempeñar a favor de la función pública es su despolitización; eliminar los puestos de libre designación, todos los puestos de trabajo han de ser ocupados mediante OPE; en ningún

caso, obedeciendo al capricho del político de turno. Los funcionarios no están para hacer política, sino que sirven al interés general independientemente del partido que gobierne. Y entendemos que esta debe ser la idea vertebradora que rijan la política general en materia de función pública.

Con respecto al grupo de trabajo de personal del sector instrumental, consideramos de una gran inutilidad los organismos del sector público instrumental. Existe en la actualidad un sinfín de organismos que solo han tenido como función principal la de servir de agencias de colocación por afinidad familiar y políticas del partido gobernante durante treinta y siete años, existiendo incluso duplicidad de organismos para una misma competencia. En la mano este Gobierno actual está continuar o no las políticas deficientes de la izquierda.

En definitiva, consideramos que cualquier cumplimiento de moción que vaya enfocado a la función pública nacerá insuficiente si no contempla aspectos como los siguientes:

Uno. La salvaguarda de las potestades administrativas en el personal funcionario y la delimitación de las mismas, precisamente porque la falta de esto ha supuesto que el personal laboral subrogado ha llegado incluso a ejercerlas sin la más mínima presencia de personal funcionario.

Dos. Establecimiento del sistema de OPE como único procedimiento en el acceso inicial a la condición de funcionario de carrera en la Administración.

Tres. Establecimiento del concurso de méritos abierto y permanente.

Cuatro. Valoración y aumento de los complementos específicos.

Cinco. Introducción del factor peligrosidad.

Seis. Regulación de las jornadas especiales y sus retribuciones.

Siete. Inmediato restablecimiento de las ayudas de acción social, suprimidas por el anterior Gobierno.

Ocho. Establecimiento de políticas reales en prevención de riesgos laborales y de la movilidad voluntaria

Y nueve. Eliminación de subvenciones a organizaciones sindicales.

Muchas gracias.

[Intervención no registrada.]

El señor DÍAZ ROBLEDO

—Gracias, señora presidenta.

Bueno, el tercer informe que viene a esta comisión y, lógicamente, en una materia compleja. El Gobierno de la Junta Andaluza, el Gobierno del cambio se ha encontrado, digamos, amplias dificultades para gestionar el legado que los anteriores Gobiernos socialistas habían dejado en el ámbito de la función pública al Gobierno actual. Y esta moción, de una forma u otra, de forma estratégica, porque quienes la gestaron, obviamente, lo que tratan es de tirar un ancla a la legitimidad que tenían los Gobiernos socialistas anteriores, para luego exigir, en diferentes materias, al Gobierno nuevo, al Gobierno del cambio, aquello que ellos, prácticamente en todas estas materias, no habían conseguido cumplir; no habían conseguido cumplir siquiera con lo que habían firmado.

A través del informe..., yo tengo aquí un amplio informe estudiado y analizado por nuestro grupo parlamentario, diferentes informes que nos ha emitido el Gobierno, y es amplio el cumplimiento.

Le diría al señor Sánchez que estamos hablando..., el verbo lo conjugamos en gerundio, se está trabajando en una materia que tiene que culminar en una ley, que es verdad que no va a venir a la Cámara, cuando el Gobierno de inicio dijo que iba a venir, pero que vendrá próximamente.

Lo complejo de gestación de las leyes, de los proyectos de ley son complejos y algunas de las señorías que están aquí presentes hoy, que han tenido responsabilidades de Gobierno lo saben, porque también, ampliamente, incumplieron aquello que en el plano normativo, que también incluso dijeron que no era obligatorio traer a esta Cámara y dejaron de traerlo, había que cumplir y se habían comprometido. Por lo tanto, está bien exigir, pero es bueno venir a esta comisión hoy exigiendo con los deberes hechos.

Es evidente que las materias son complejas, en cuanto a lo que tiene que ver con la estabilización de..., digámoslo así, de haber hecho las cosas mal durante muchos años con miles de servidores públicos, que lo llevan siendo durante años de forma inestable, y contratados en muchos casos, incluso en fraude de ley y que ha motivado que aquí haya una iniciativa legislativa, una iniciativa ciudadana, una ILPA, que por primera vez tiene tramitación en el Parlamento Andalucía, y que también se está tramitando porque este Gobierno sí tiene la voluntad de solucionar un problema heredado, que hay que decirlo, no es de fácil solución y que los anteriores Gobiernos socialistas no resolvieron.

Queda claro de este informe..., a mi grupo parlamentario le queda claro que este Gobierno sí está trabajando en organizar todo el lío —digámoslo así— que, tras muchos años de Gobierno socialista, dejaron encima de la mesa. Y, en muchas de las materias, por no entrar en una de ellas, porque incluso la moción adolecía de algunas imprecisiones en cuanto a las materias que son competencia de una consejería o de otra, y se está exigiendo hoy su cumplimiento hoy aquí, como la Consejería de Salud y Familia o la de Educación y Deporte y a otras y que, lógicamente, tienen el trabajo conjunto y en paralelo de diferentes consejerías, para así dar cumplimiento a esta moción.

Me quedo con eso: que el Gobierno de Andalucía, en una materia compleja está trabajando, se ha puesto plazos y está con la mano tendida en el diálogo social, trabajando en aportar soluciones a todos los problemas que venimos arrastrando de legislaturas anteriores.

Y desde Ciudadanos sí esperamos que llegue esa nueva Ley de Función Pública, en la cual muchas de estas cuestiones que ahora se están solucionando *ad hoc*, hasta que nos llegue la tramitación y tengamos el instrumento legislativo actualizado, podamos reorganizar todas estas cuestiones ya con la ley encima de la mesa.

Gracias.

[Intervención no registrada.]

El señor MOLINA RASCÓN

—Gracias, presidenta.

Y en la línea también que decía el señor Díaz, este es el tercer informe que hay de cumplimiento de esta moción, de mayo del 2019, el tercero, donde cuenta del cumplimiento de hasta dieciséis puntos que se aprobaron en esa moción.

El señor Sánchez, en su derecho, ha puesto el acento en lo que le ha parecido bien, que es en lo que el mismo Gobierno reconoce que se está trabajando en ello y que todavía no se ha cumplido. Pero es mucho

más lo que dice en el informe que se ha cumplido, y que se está trabajando en materia de llevar a cabo acuerdos, que los que no se habían cumplido era con el anterior Gobierno, que estaban pendientes, y que este, el Gobierno actual de la Junta Andalucía, está llevando a cabo, en calendario de recuperación de derechos, en incremento de retribuciones, las jornadas de trabajo, en medidas de conciliación; en algo que ha incluido ahora, en la situación de pandemia, como es el teletrabajo, y que también tiene que verse ahora regulado, de alguna manera, por lo que creo que se está trabajando mucho en una materia que llevaba mucho atraso.

Hay que hacer una Ley de Función Pública. Era el compromiso del anterior Gobierno, es el compromiso de este Gobierno y hoy han escuchado al consejero. Y, cuando vemos que la última legislación aprobada es del año 1985, dice uno: «Oye, pues ya va siendo hora, desde luego, y va a tener que ser este Gobierno el que lleva a cabo esa ley de función pública», insisto, después de treinta y cinco años.

Luego hay muchísimas, muchísimas materias, efectivamente, que estaban por hacer, pero que estaban por hacer porque por parte del anterior Gobierno se había denostado, se había olvidado de los empleados públicos. Y no lo digo yo; si repasan ustedes el debate de aquel día de la moción, era el portavoz en ese debate de Adelante Andalucía el que decía que el Partido Socialista, desde luego, no puede presumir de la mejor política en función pública, puesto que todas estas cosas que hay ahora por hacer vienen, claramente, de lo que no hizo, de lo que no hizo el Gobierno del Partido Socialista.

Nosotros, por supuesto, no vamos a aprobar el cumplimiento de esta moción.

Muchas gracias.

La señora GONZÁLEZ INSÚA, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Y ahora, para continuar con el debate, tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista, el señor Conejo. Tiene la palabra.

El señor CONEJO RUEDA

—Sí, muy bien.

Señorías, tomo la palabra para defender la posición del Grupo Socialista con respecto al cumplimiento de la moción relativa a política general en materia de función pública, que se aprobó por este Parlamento, el pasado 2 de mayo del 2019; iniciativa impulsada por el Grupo Socialista para continuar con acuerdos adoptados por el anterior Gobierno con los representantes legítimos de los trabajadores y trabajadoras de la Administración pública andaluza y de los entes dependientes y que entendíamos que el nuevo Gobierno debía de comprometerse a cumplir los mismos, para garantizar la legalidad de esos acuerdos adoptados por la Administración.

Vaya por delante nuestro respeto al conjunto de los trabajadores y trabajadoras que componen la Administración General de la Junta Andalucía y los entes dependientes. Y también hoy, a raíz de algunas declaraciones que se han vertido en este debate, quiero también, reconocer el papel fundamental que realizan las organizaciones sindicales para representar al conjunto de trabajadores y trabajadoras; y si me lo permiten, voy a defender el trabajo de la Unión General de Trabajadores y de Comisiones Obreras, ante el ataque ver-

tido por un diputado de esta sesión. La UGT y las Comisiones Obreras han demostrado durante toda su trayectoria una labor impecable en defensa de los trabajadores y trabajadoras de este país, y de esta comunidad autónoma.

Entrando en la materia, los socialistas andaluces, analizando los informes que el Gobierno ha emitido para el cumplimiento de esta moción, detectamos y constatamos, y comprobamos que no se ha cumplido. Son numerosos los puntos de esta moción que el Gobierno del Partido Popular y Ciudadanos no ha sido capaz de acometer. Hemos contactado con los representantes de los trabajadores, con los distintos sindicatos, y la propia Unión General de Trabajadores nos ha emitido un informe riguroso del cumplimiento real de estos acuerdos. Tenemos la versión del Gobierno, pero también, tengo una versión de los trabajadores. Y voy a poner algunos ejemplos que ponen encima de la mesa que no se está cumpliendo esta moción.

Por ejemplo, está sin cumplir la acción social. Es cierto que se han recuperado los anticipos reintegrables, pero se sigue sin cumplir con la acción social, que es la que demanda el conjunto de los trabajadores de la Administración autonómica. Los fondos adicionales no se han invertido en la carrera profesional de funcionario —no se ha invertido el complemento específico en el ámbito docente, por poner un ejemplo concreto—.

La conciliación, que saben ustedes que una preocupación que nos atañe a todos, y una reivindicación de los sindicatos en todo momento, pues todas las medidas acordadas siguen sin ejecutarse, algo que creemos que es muy relevante. Ejemplo de ello, serían los días, por ejemplo, de cuidados de familiares, a recuperar a través de la formación, los que no son presenciales, no se han cumplido. Las pagas adicionales siguen sin cumplirse, o los planes de igualdad, que no se avanza. Nos tememos que, quizás, la mano oscura de la extrema derecha esté en que el Gobierno andaluz ni siquiera quiera cumplir con los planes de igualdad en el ámbito de la función pública. La verdad es que el pánico que le tienen ustedes a la igualdad de género, a las políticas de igualdad, llega hasta este extremo. Tampoco han cumplido la implantación del concurso abierto y permanente; no se ha cumplido a día de hoy, según nos dicen los propios trabajadores y trabajadoras en su informe. En cuanto a los planes de igualdad, como decía anteriormente, se estipulaba que había que aprobar un plan marco de igualdad y uno en cada centro. Pues los hombres y mujeres en el sector público de Andalucía, a día de hoy, constatan y comprueban que no hay plan de igualdad en la Junta de Andalucía ni en la mayoría de los entes instrumentales, solo hay un plan de igualdad en la Agencia de Dependencia.

Hablando de otras cuestiones relevantes, el ámbito de la formación. Saben ustedes que nos preocupa especialmente el ámbito de las competencias digitales, y más ahora, en pandemia, donde con el teletrabajo es fundamental la capacitación de nuestros trabajadores y trabajadoras en el ámbito digital. Pues nos confirman que no se está avanzando en esta materia. Se ha puesto de relevancia —como decía— en este estado de alarma y la Administración ni tiene medios ni tiene la capacitación adecuada para formar los empleados públicos en el ámbito de la competencia digital. La prevención de riesgos laborales —algo fundamental, también, en este momento de pandemia que estamos padeciendo y sufriendo—, pues faltan recursos en las unidades de prevención en todos los sectores y se han puesto de manifiesto en estos últimos meses, con numerosas denuncias por parte de la mayoría de los sindicatos, o a través, pues de los famosos contratos exprés..., que, por cierto, me gustaría poner los contratos exprés como ejemplo del mal funcionamiento de la función pública andaluza. Aquí, alguno de sus diputados hablaba de que había que garantizar la igualdad, el mérito y la capacidad. ¿Como se ha hecho con los contratos exprés, por orden de llegada? ¿Creen ustedes

que es el mejor ejemplo que puede tener una Administración para garantizar el acceso al empleo público? O el ámbito de la discapacidad —lo decía mi compañero de Adelante, y yo también lo quiero poner de manifiesto—: no se ha cumplido, por ejemplo, en el tema de los vigilantes de playa. Es decir, ni siquiera ustedes son sensibles en garantizar...

La señora GONZÁLEZ INSÚA, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señoría, vaya acabando.

El señor CONEJO RUEDA

—... el cumplimiento de la ley. Y termino: como verán ustedes, he puesto algunos ejemplos; podría seguir detallando. Esto justifica que, si somos serios, si somos responsables, en el día de hoy no podemos aprobar el cumplimiento de esta moción, porque no se está haciendo, no se está cumpliendo. Es cierto —y quiero reconocerlo— que hay algunos avances, pero no se está cumpliendo en la totalidad de los acuerdos adoptados.

Muchas gracias, señorías.

La señora GONZÁLEZ INSÚA, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señorías.

¿Votamos?

El señor MOLINA RASCÓN

—Bueno, señorías, vamos a proceder a la votación del cumplimiento de esta moción. También indicar que hay delegación de voto, ¿no?, señor Gómez, en usted, por parte de la señora Maese, de la señora Aguilar y del señor Jiménez Barrios, aunque se encuentre aquí.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 10 votos a favor, 6 votos en contra, ninguna abstención.

Pues muy bien, pues queda aprobado el cumplimiento de la esta moción.

Pues vamos a ver si ahora llega el presidente de la Cámara de Cuentas, para seguir con el orden del día.

[Receso.]

11-19/OICC-000016. Informe Especial de la Cámara de Cuentas de fiscalización de las ayudas de la Agencia Andaluza de la Energía al ahorro y la eficiencia energética a través de entidades adheridas, ejercicios 2009 a 2016

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien, señorías.

Vamos a continuar con el que ya sería el último punto del orden del día, que es los informes especiales de la Cámara de Cuentas, que tienen que venir a esta Comisión de Presidencia, para lo que le doy la bienvenida, como siempre, al presidente de la Cámara de Cuentas a esta comisión. Y sin más dilación, pues le vamos a dar la palabra.

La primera de ellas sería la cuenta de fiscalización de las ayudas de la Agencia Andaluza de la Energía al ahorro y la eficiencia energética a través de entidades adheridas, ejercicios 2009 a 2016.

Tiene la palabra.

El señor LÓPEZ HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Muy buenos días..., buenas tardes ya.

En esta comparecencia, tengo la oportunidad de presentarles dos informes que van en línea de una serie de trabajos que la Cámara de Cuentas intenta reforzar en su ámbito de plan de actuación, que es la de auditorías operativas o de gestión, que creemos que aportan bastante valor añadido al análisis de distintas fenomenologías dentro del sector público. En concreto, esta primera, que se complementa con la que posteriormente voy a señalar, responde al interés de la institución por la auditoría, dentro del marco de la auditoría operativa, en el área del medioambiente. La fiscalización que paso a comentarles comprende una auditoría de cumplimiento y del sistema del control interno. Asimismo, incluye un enfoque de naturaleza operativa en relación con el impacto, la eficiencia y la eficacia y la equidad en la gestión llevada a cabo por la agencia en las actividades que son objeto de análisis. El alcance temporal de la fiscalización abarca desde 2009 hasta 2016.

El informe se ha visto afectado por limitaciones al alcance, que afectan, en el enfoque de cumplimiento, al contenido de las bases de datos suministradas, y por lo que se refiere al enfoque operativo, al sistema de información de la agencia, ya que no recoge la información necesaria para llevar a cabo en su plenitud la fiscalización.

En relación con la auditoría de cumplimiento, se emite una opinión con salvedades. Así, en opinión de la Cámara, excepto por los incumplimientos que les pasaré a citar brevemente a continuación, la financiación, la contabilización, las actividades, los procesos, y la tramitación de los incentivos objeto de análisis resultan conformes en todos sus aspectos significativos con la normativa aplicada. Los incumplimientos más significativos que se incluyen en el informe afectan a una planificación insuficiente o defectuosa, resoluciones fuera de plazo, o ausencia de sanciones en los casos de detección de irregularidades por la agencia.

Paso seguidamente a exponerles las principales conclusiones y recomendaciones que tienen que ver con el análisis operativo que hemos realizado. En primer lugar, me referiré a las relacionadas con el impacto. La agencia ha concedido más de 281.000 incentivos, por un importe de 276 millones, a través de las entidades adheridas, en el periodo 2009-2016. El programa Renove Electrodomésticos concentra más de la mitad del número de incentivos, mientras que el Programa de Incentivos a la Construcción Sostenible —con las siglas PICS—, es el que más importe económico absorbe, con 140 millones de euros.

Determinados programas —como es Climatización Eficiente e Iluminación Eficiente— presentan una relación baja entre solicitudes y resoluciones de concesión. Esto podría indicar, entre otros factores, la necesidad de una mejora en la comunicación de los requisitos de las convocatorias a los interesados. Esta misma razón podría explicar el alto índice de recursos existentes sobre resoluciones de la agencia en el programa de Vehículos Eficientes.

En este sentido, en opinión de la Cámara, es conveniente un mayor esfuerzo de precisión y concisión, tanto en la redacción de la normativa general como para cada convocatoria de los distintos programas específicos. Asimismo, sería conveniente en futuras convocatorias un mayor énfasis en la comunicación de los requisitos de las mismas, implicando en dichas tareas a las empresas intermediarias, las cuales ya poseen una experiencia acumulada en el curso de las convocatorias anteriores. Los incentivos concedidos han inducido a una inversión de 728,7 millones de euros, lo que supone un grado de apalancamiento —entendido este como la relación entre importe concedido e inversión provocada—, de 2,6 dentro de los Programas de Incentivos al Desarrollo Energético Sostenibles —en siglas, PIDES—. El programa con mayor valor en esta ratio es Vehículos Eficientes, con 8,1; seguido por Renove Electrodomésticos, con 4,9, y Climatización Eficiente, con 4,4. En términos de ahorro, los incentivos intermediados han supuesto una reducción de 31,1 kilotoneladas, equivalentes de petróleo al año, procediendo en casi tres cuartas partes del programa PICS.

En el terreno medioambiental, se ha conseguido diversificar energía en una cuantía de 92,4 kilotoneladas equivalentes de petróleo al año, y evitar la emisión de 343 kilotoneladas de CO₂ al año. En este caso, debido a la naturaleza de los objetivos incentivados, que incluye el Programa PIDES, este concentra entre el 80% y el 90% del total obtenido.

Del estudio realizado del Programa Renove Electrodomésticos, se concluye que no ha provocado un incremento en el precio facturado en los aparatos subvencionados. A este respecto, en opinión de la Cámara de Cuentas, es conveniente el diseño de un sistema de información por parte de la agencia, que le permita, de manera autosuficiente, el seguimiento del impacto del incentivo en el precio del objeto subvencionado, otorgando los argumentos para actuar en consecuencia ante la Agencia de Defensa de la Competencia, y, en su caso, imponiendo las sanciones oportunas a las empresas implicadas.

En segundo lugar, les expondré las conclusiones y recomendaciones más relevantes en relación con la eficacia. La normativa reguladora no incluye una cuantificación ni programación de los objetivos, que son expresados de modo genérico y cualitativo. Los PAIF de la agencia en el momento de la fiscalización no incluyen la información necesaria que permitan un seguimiento del grado de consecución de los objetivos relacionados con el impacto de los incentivos de la agencia. Del análisis de los objetivos definidos para 2013, en el Plan Andaluz de Sostenibilidad Energética 2007-2013, se concluye que en 2016 se han conseguido en un 21% los relativos a ahorro energético, y en un 66% a la reducción de CO₂, situándose la diversificación en

energías renovables en un 37%. En este sentido, para la Cámara de Cuentas resulta fundamental y obligatorio en toda gestión de fondos públicos el seguimiento de la contribución del impacto de las políticas energéticas y medioambientales de la Junta de Andalucía y de las agencias, instrumentadas a través de programas específicos de incentivos, a los objetivos definidos para la comunidad autónoma de Andalucía.

En tercer lugar, les expondré brevemente las conclusiones y recomendaciones relativas a eficiencia. La agencia ha incurrido, en el periodo 2011-2015, en unos costes medios de 38,6 euros por cada 1.000 euros incentivados. Cada trabajador a jornada completa produce incentivos comprometidos por importe de 2,3 millones de euros.

Del análisis de los plazos medios de tramitación, se deduce que los programas que presentas unos mayores periodos son aquellos que se tramitan por el procedimiento general. Así, en el Programa de Incentivos a la Construcción, el plazo transcurrido entre la solicitud y el pago asciende a casi veinte meses, concentrándose el 75% del mismo en la fase de subsanaciones.

Y para finalizar, me referiré a las conclusiones relativas a la equidad. Los incentivos concedidos a beneficiarios residentes en localidades de menos de 25.000 habitantes superan, tanto en número como en importe —en porcentaje de más de un 13% en el Programa de Incentivos PIDES, y en un 4% en el Programa PICS—, al que le correspondería según su población. En el Renove Electrodomésticos, no obstante, se observa un efecto contrario: se aprecia una alta concentración empresarial en los incentivos concedidos, pues un 3% de las empresas gestiona más de la mitad de los mismos en el programa PIDES, reduciéndose a una cuarta parte en el programa PICS.

Y, por ahora, es todo.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien, pues, muchísimas gracias.

Vamos a pasar la palabra a los diferentes grupos. Les recuerdo que hablamos de no superar tres minutos. Por Adelante Andalucía, señor Sánchez.

El señor SÁNCHEZ CASTILLO

—Gracias, señor presidente.

Gracias, presidente de la Cámara de Cuentas, por la información que nos ha detallado. Una vez más, nos plantea usted las dificultades que encuentra su equipo para poder realizar un informe de fiscalización de estas características, por factores muchas veces internos, de falta de dotación de personal y recursos, pero también por dificultades externas que hacen muy difícil que puedan realizar su trabajo. Y lo analiza bastante bien en las conclusiones o a lo largo de todo este informe, donde nos recuerda que no siempre se le han facilitado los datos —en este caso, por parte de la Agencia de la Energía—, en el formato o en la información que ustedes necesitaban.

Volvemos a tener que denunciar, desgraciadamente, que esta información que usted nos traslada aquí es muy importante, es fundamental, pero, desgraciadamente, vuelve a ser extemporánea, ¿no?, por esas difi-

cultades que antes le he detallado. Estamos hablando de una fiscalización que tiene un alcance temporal de 2009 a 2016, y, desgraciadamente, estos datos que usted nos aporta aquí, y que son muy importantes, pues desgraciadamente no sabemos si a día de hoy, que estamos en 2020, han sido corregidas estas dificultades o seguimos teniendo estos mismos problemas, de las distintas cuestiones que usted nos ha planteado con relación al impacto en los programas de climatización, en relación a la eficacia o la eficiencia, donde nos habla de, incluso, que la normativa no incluye cuantificaciones necesarias, etcétera; usted lo ha detallado bien.

Esperemos que, al menos, este informe sí sirva para que, a partir de ahora, si desde la Agencia Andaluza de la Energía se comprueba que siguen teniendo estas dificultades, o estos problemas, y pueden seguir las recomendaciones y el análisis que usted realiza, se corrija toda la problemática que exista a día de hoy, ¿no?, y este informe, pese a que termina su trabajo en 2016, pues permita la corrección de esto.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Vox, señor Moltó.

El señor MOLTÓ GARCÍA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente de la Cámara de Cuentas, bienvenido de nuevo. Nos vimos ayer, nos volvemos a ver hoy.

Y, bueno, sí, efectivamente, dice el portavoz de Adelante Andalucía que el informe es muy amplio en cuanto al tiempo, quizás eso también tenga una parte positiva, y es que nos permite ver con un margen amplio cuál es la situación del sitio que se está auditando, ¿no?

Y, efectivamente, aunque dice usted que los niveles de confianza son razonables, que no hay irregularidades significativas y que las que hay son de riesgo bajo, sí es verdad que me ha llamado la atención en donde dice que no hay certeza de que se correspondan con los electrodomésticos... Perdón, dice: «Respecto al Renove Electrodomésticos, no hay certeza de que se correspondan con los electrodomésticos depositados en el sistema integrado de gestión, que, si bien los expedientes respetan lo recogido en la normativa, el procedimiento no garantiza el fin conseguido». Entonces, bueno, de acuerdo en que no estamos hablando de irregularidades, pero sí deberíamos ser un punto débil que habrá que tratar de mejorar, porque, si no, no estamos..., sumando peras y manzanas.

En cuanto al análisis operativo, se ha visto limitado porque los datos incluidos no siempre están en tiempo y forma. Pues quizás lo que tengan que hacer —y es una de sus recomendaciones, me imagino— es que las empresas actualicen esos sistemas de información, por lo menos, para que sean compatibles, y me imagino que hoy en día será a través de sistemas informáticos, no será ya en papel. Por lo tanto, será cuestión a lo mejor de actualizar el *software* informático.

Y también dice usted —que eso también me ha parecido bastante interesante— que los programas presentan una relación anormalmente baja entre solicitudes y resoluciones y que puede ser por la comunicación de los requisitos de la convocatoria. Efectivamente, si hay una..., las convocatorias no llegan a la población, pues lógicamente la gente no se puede acoger a eso. Y que la redacción de la normativa debe mejorarse, pues me parece que en eso deberemos estar.

Y en cuanto a la eficacia, si no incluye una cuantificación —habla usted de que estamos hablando de temas cualitativos, en vez de cuantitativos— pues, lógicamente, ahí también tendremos que incidir.

Yo creo que está bastante bien y completo su informe, como siempre. Y, simplemente, que estas empresas acudan a las recomendaciones y mejoren en todas estas recomendaciones.

Gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Moltó.

Pues Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

Señor Moreno.

El señor MORENO MADUEÑO

—Sí. Gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señor presidente de la Cámara de Cuentas.

Coincido con lo que manifiestan los portavoces de los grupos que me han precedido: el informe es muy bueno, pese a que se ha visto, como usted bien ha manifestado, afectado por distintas limitaciones. Y usted concluye que todos los objetos de análisis resultan conformes con la normativa vigente, aunque existen algunas debilidades que, evidentemente, sería bueno..., sería necesario corregir; este informe debería servir para corregir y mejorar en esas debilidades.

Consideramos muy necesaria la función que realizan, la fiscalización de la actividad económico-financiera del sector público de Andalucía, velando siempre por la legalidad y la eficacia de cuantos actos dan lugar al reconocimiento de derechos y obligaciones de contenido económico, así como de los ingresos y pagos que de ellos se deriven y, en general, de la recaudación, la inversión o la aplicación de los fondos públicos. En todo caso, la Cámara de Cuentas fiscaliza las subvenciones, los créditos, los avales o las ayudas de los órganos del sector público andaluz.

Por lo tanto, darle nuevamente las gracias, y pedir que continuemos en este sentido.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Venzal.

El señor VENZAL CONTRERAS

—Gracias, señor presidente.

Bien. Me van a permitir que diga que muchas de las deficiencias o ineficacias que pone de manifiesto el informe de la Cámara de Cuentas —prolijo, por otra parte— pues ya se están revertiendo, ¿no?

En ese sentido, me gustaría mirar hacia delante y no hacia detrás. Decirles que, de los 240 millones que había en el programa operativo FEDER, al cual se habían suscrito en colaboración 3.740 empresas y 565 entidades, pues ya se ha movilizadado una parte importante por esa no ejecución: 4.461 proyectos; ya se han concedido 85,7 millones de euros en esos proyectos. En otro orden de cosas, en el Programa MOVES, del Estado, se ha agotado el ciento por ciento de la primera convocatoria; en la segunda, ya se lleva agotado el 40%, no tanto por una razón propia de la comunidad autónoma, sino por los tiempos que marca el Estado por cuestiones ajenas a la comunidad, en cuanto a las convocatorias, acuerdos y demás, ¿no? Y ejemplo de ello es el programa para pymes, que hay previstos 71 millones de euros, y ya decimos desde aquí que lo interesante sería que lo gestionáramos las comunidades autónomas, porque la cercanía y la prontitud siempre van a ser mayor que en el Estado. Igual nos ocurre con el tema de la rehabilitación de edificios: de los 49 millones, ha habido que adaptarlos a la normativa del Estado, el Estado no ve bien, entre comillas, que se puedan subvencionar rehabilitaciones integrales, tienen que ser rehabilitaciones puntuales. Y todo eso ha hecho que se retrase, pero finalmente ya está en la calle la convocatoria, y hay un plazo hasta el 17 de febrero de 2021.

Todo ese trabajo se ha hecho con la anterior Consejería de Economía y con la actual de Hacienda y, en definitiva, va a suponer que en la legislatura actual se van a movilizar más de trescientos ochenta y seis millones de euros por esta cuestión, que yo creo que es importante, en los programas que les he dicho. Lo que hace falta es que colaboremos todas las Administraciones porque, en definitiva, todas estas políticas de apuesta por la modernización, los recursos sin huella carbónica y todas las actuaciones que se hacen en esta materia..., pues lo que hay que hacer es sumar esfuerzos entre todas las Administraciones y hacer más competitiva y más sostenible la energía que usan los andaluces.

Nada más y muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Jiménez Barrios, tiene la palabra.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS

—Muchas gracias.

Y bienvenido, señor presidente.

Yo, lo primero que diría es felicitaciones de nuevo a la Cámara, por el trabajo... Este es un trabajo complejo, ¿eh?, porque, además, no es fácil hacer un informe de fiscalización de la Agencia de la Energía por, como digo, la singularidad que tiene en sí mismo y, por tanto, la dificultad de los expertos en materias tan comple-

jas. Pero, en cualquier caso, bienvenido sea, cuando habla de auditoría de cumplimiento con las salvedades —como todas las fiscalizaciones; no conozco ninguna Administración que no tenga salvedades— y los incentivos, conforme con la legislación vigente.

Pero a mí me gustaría destacar que, mirando hacia adelante, yo creo que la Agencia de Energía fue un magnífico descubrimiento, un invento que creo que funcionó, que funciona y que ahora, en eso que se ha venido a denominar revolución verde, pues justamente aquí tiene un gran contenido, ¿no?

Recordar algunos de los programas que fueron estrella, ¿no? Yo tuve la oportunidad de trabajar en el de la construcción sostenible, que tengo que decir que cientos de pequeñas empresas vieron, en un momento tan duro de la crisis económica, pues que aquí la Administración daba un paso adelante para intentar ayudar en lo que significaba la construcción sostenible: el tema de la iluminación, el tema la rehabilitación, los vehículos eficientes, la renovación de electrodomésticos. Es decir, ideas que yo creo que son..., bueno, de hecho, el dato que se da, de 276 millones de euros, hay una inversión inducida de 728 millones de euros. Ojo, que esto sí que de verdad hay que ponerlo de manifiesto; o sea, una inversión inducida de 728 millones de euros.

En definitiva, yo creo que, con todas las salvedades que hay que poner, lógicamente, en cualquier informe de fiscalización —y máxime en este, que tiene seis años de duración, que es bastante más complejo todavía—, pues espero que el Gobierno de ahora haga su trabajo y, efectivamente, mejore aquí las cosas que hay que mejorar e innove también en cuanto a la realidad que hoy viven nuestras empresas, desde el punto de vista de lo que significa la pelea contra el cambio climático.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señor presidente.

El señor LÓPEZ HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Nada, esperaré al final del segundo informe para hacer un comentario global.

Muchas gracias por sus observaciones y comentarios.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien.

11-19/OICC-000033. Informe Especial de la Cámara de Cuentas sobre fiscalización operativa de la Red de Energía de la Junta de Andalucía (REDEJA), ejercicios 2007 a 2015

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues vamos entonces a pasar al otro de los informes que teníamos, en este caso, es sobre fiscalización operativa de la Red de Energía de la Junta Andalucía —REDEJA—, ejercicio 2007 a 2015.

Y tiene el presidente de la Cámara la palabra.

El señor LÓPEZ HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Muy bien, muchas gracias, señor presidente.

Bueno, este informe complementa en parte el anterior.

Como conocen, la Ley de 27 de marzo de 2007, de Fomento de Energías Renovables y del Ahorro y Eficiencia Energética de Andalucía establece que: «Las Administraciones públicas de Andalucía deberán implantar medidas de ahorro y eficiencia energética, dentro del ámbito de sus propias instalaciones y actividades».

Asimismo, en los edificios e instalaciones de uso y servicio público propiedad de la Junta Andalucía, se deberán incorporar instalaciones solares de energías renovables, de cogeneración o de aprovechamiento de calores residuales.

La Agencia Andaluza de la Energía es una agencia pública empresarial que, como ustedes saben, en el momento del informe estaba adscrita a la Consejería de Hacienda, Industria, a la entonces Consejería de Hacienda, Industria y Energía.

Y la Red de Energía de la Junta Andalucía, conocida por las siglas de REDEJA, es el instrumento, sin personalidad jurídica, de la Administración autonómica para promover y ejecutar las actuaciones de mejora de la eficiencia energética, fomentar el uso de energías renovables y optimizar los contratos energéticos existentes.

Paso a señalarles las principales conclusiones y recomendaciones que contempla este informe. Y, en primer lugar, me voy a referir a los objetivos de la red.

Los objetivos que se le asigna a la REDEJA no siempre se encuentran cuantificados o concretados en la normativa y documentos de planificación presupuestaria.

El horizonte temporal asignado a los mismos, en su acuerdo de creación 2007-2010, no se ha actualizado, por lo que la mayor parte de los resultados de su actividad carecen de referente cuantitativos para poder comparar.

En este sentido, desde la Cámara de Cuentas se señala que toda actuación pública debe partir de un completo diagnóstico de la situación de partida; cualquier variación sustancial del contexto energético sobre el que se realiza las estimaciones iniciales y, en todo caso, el transcurso de un plazo máximo de tres años, debe provocar una actualización de las mismas.

La actividad de la red, desde su creación, se ha centrado, principalmente, en la gestión del contrato centralizado eléctrico. Este suministro, si bien es el más importante, no es el único existente en REDEJA.

Del análisis de los suministros de la red se deduce un aumento de la facturación que oscila entre el 7 y el 14%, y el coste efectivo final en kilovatios/hora experimenta un incremento tanto para la alta como para la baja tensión. Si bien la REDEJA ha pactado precios competitivos para la energía consumida de sus adheridos, la disminución del peso que el precio del kilovatio posee en la factura en el periodo 2010-2015, hace que el efecto final en la misma sea nulo o muy limitado.

Tampoco los ahorros que teóricamente se consiguen por las campañas masivas realizadas por la red en inversiones consiguen reducir la factura eléctrica en términos nominales.

Respecto al objetivo denominado «reducción de consumo energético», se constata un aumento en el consumo, el cual resulta especialmente significativo en los que conforman la alta tensión, la cual concentra prácticamente las tres cuartas parte del consumo estimado de la red.

El análisis de la evolución de la eficiencia energética permite concluir que en el último trienio del periodo de análisis existe una evolución creciente en torno al 10%, lo que implica un mayor consumo por empleado. Se constata ineficiencia en más de un tercio de los adheridos analizados.

Para la Cámara de Cuentas, la función de control de consumo y de la eficiencia energética, recogida en su normativa aplicable, debe pasar a ser prioritaria para los gestores de la agencia, pues la regulación, en su ejercicio, puede disminuir los efectos positivos de las actuaciones de la red relacionadas con el cumplimiento del resto de los objetivos que se le asignan.

En segundo lugar, me referiré a otros aspectos relacionados con la eficacia. Asimismo, no están reflejados aspectos básicos de la planificación... Perdón, perdón. Se destaca en el informe de la REDEJA, que adolece de una planificación estructurada y documentación que le permita adecuar sus actividades a unas prioridades funcionales y temporales. Asimismo, no están reflejados aspectos básicos de la planificación, como la priorización temporal o la asignación de recursos humanos y técnicos a cada área de actividad.

A pesar de incluirse como objetivo cuantificado por la normativa, la REDEJA no realiza un seguimiento sobre los consumos energéticos de los adheridos. La gestión de la facturación se limita a la comprobación de los términos de la tarifa pactada y de la resolución de las incidencias detectadas o comunicadas.

Y, por último, me voy a referir, brevemente, a otras conclusiones y recomendaciones de carácter general que se incluyen en el informe.

Al final del 2015, por parte de REDEJA se desconoce la composición de las fuentes de energías primarias y final del consumo energético, dato necesario para la obtención del grado de diversificación energética y la proporción de energías renovables.

No se tiene un conocimiento actualizado del grado de implantación de las medidas de ahorro y eficiencia energéticas, bien sea por auditorías promovidas por la red o por iniciativas de los adheridos a la misma. No se lleva a cabo un seguimiento del consumo de los adheridos ni se realizan labores de concienciación e implicación con los mismos.

Es por ello que, en opinión de la Cámara de Cuentas de Andalucía, sería conveniente conseguir un conocimiento más fiable de la situación energética de los consumos del sector público de la comunidad autónoma para todas las fuentes de energía primarias y finales, no solo las de naturaleza eléctrica. Ello permitiría el di-

seño de una planificación estratégica global para la comunidad autónoma, la cuantificación y verificación de objetivos y su consiguiente control.

No se han identificado..., perdón, no se han definido indicadores propios de la actividad del REDEJA que lo relacionen con los objetivos definidos para la misma; los indicadores de seguimiento se limitan a los incluidos en los PAIF, junto con el resto de las actividades de la agencia.

La REDEJA ha ejecutado gastos por un total de 44,6 millones de euros en el periodo analizado, de los que el 55% se concentran en el año 2015, el 83% tiene su origen público, principalmente, de la Unión Europea. Cinco de cada seis euros han sido aplicados a inversiones relacionados con objetivos de la REDEJA.

La red ha empleado en 2015 a 21 trabajadores, en su práctica totalidad con carácter estable, a tiempo completo, y con un perfil técnico relacionado con las funciones asignadas, si bien se ha manifestado insuficiente en determinadas campañas o actuaciones concretas, debiendo recurrir a la contratación externa puntual.

La actividad denominada «Con financiación de proyectos y seguimiento de instalaciones» ha promovido, por una parte, la formalización de cinco convenios de cofinanciación de adheridos a la red, por un total de 25,3 millones de euros.

El SAS es el principal beneficiario de las actuaciones, con un 72% de las inversiones.

Y por mi parte es todo.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Volvemos a darle el turno a los diferentes grupos.

Por Adelante Andalucía, señor Sánchez.

El señor SÁNCHEZ CASTILLO

—Sí.

Gracias, nuevamente, señor presidente de la Cámara de Cuentas, por la información que nos traslada. Es incuestionable que ustedes realizan un magnífico trabajo.

Este informe está relacionado, o tiene cierta relación, vinculación, con el informe anterior que nos ha presentado, y hacemos el mismo análisis. Estamos ante una fiscalización operativa de la Red de Energía de la Junta de Andalucía, con un alcance temporal de 2007 a 2015, y, obviamente, lo más interesante sería tener estas mismas conclusiones que usted nos ha trasladado hoy aquí, que le agradezco, pero de la situación actual.

Hay algunas cuestiones que nos preocupan: que los objetivos de la propia REDEJA no se encuentren cuantificados, o suficientemente concretados, es algo preocupante; que la red, desde su creación, se haya centrado casi exclusivamente en la gestión del contrato centralizado, cuando sabemos que no es la única función, el único suministro existente en la REDEJA, pues también es preocupante; que el objetivo de disminución del impacto ambiental, impulso a la diversificación energética, impulso de las energías renovables, no

hayan sido una atención prioritaria en un momento de emergencia climática, como el que estamos viviendo, pues también es preocupante; que la REDEJA adolezca de planificación y estructura documentada que permitan adecuar su actividad a algunas prioridades funcionales y temporales definidas también es preocupante.

Y así podríamos seguir con un largo etcétera, que usted ha desarrollado muy bien en su intervención. Y es posible que el señor Venzal ahora también nos diga que la situación ha mejorado y nos dé elementos, que le agradecemos, de la situación actual, pero nosotros desconocemos si lo que nos plantea el portavoz del Partido Popular se corresponde a la realidad o no, porque no tenemos elementos de análisis. Además, lo que estamos haciendo aquí es fiscalizar la..., o tomar conocimiento de la fiscalización que la Cámara de Cuentas ha realizado sobre un ente concreto —en este caso, la REDEJA— en un espacio temporal concreto.

Esperemos que las conclusiones y las recomendaciones que usted nos traslada aquí, al menos, igual que dije anteriormente, sirvan para mejorar la situación y sean tenidas en cuenta a partir de ahora, si no se está haciendo ya, que, insisto, desconocemos, porque no tenemos elementos fiscalizadores en estos momentos para saberlo. Sería más interesante que pudiéramos seguir avanzando y ustedes tuvieran todos los recursos necesarios para que estos informes se ajustaran al momento temporal actual.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Sánchez.

Grupo Parlamentario de Vox. Señor Moltó.

El señor MOLTÓ GARCÍA

—Gracias, señor presidente.

De nuevo, señor presidente de la Cámara de Cuentas, efectivamente, como ha dicho el portavoz de Adelante Andalucía, volvemos a repetir los mismos argumentos. No quiero yo volver a ser tan insistente, pero, efectivamente, si nosotros hemos dicho —durante mucho tiempo ya— que las agencias, es decir, toda la Administración paralela, todo lo que no está sujeto a la estructura de la Junta de Andalucía, es cuanto menos cuestionable, pues aquí tenemos un claro ejemplo. De hecho, si lo más preocupante, o lo más llamativo —para mí, por lo menos— es que, si no tienen cuantificados los objetivos, y uno de los objetivos, cuantificado o no, era disminuir el gasto energético de la Administración, y se ha subido un 10%... Por lo tanto, efectivamente, estamos viendo que no ha sido nada eficaz; por tanto, hay mucho trabajo por hacer ahí.

Y hablamos hasta 2015. Bueno, estamos a 2021 prácticamente y veremos qué pasa, pero, efectivamente, si esta agencia y esta red tienen, entre sus objetivos, mejorar sus propios objetivos, valga la redundancia, pues creo que por ahí tienen un punto de mejora bastante... Hacemos muchas veces los informes DAFO, pues aquí tendríamos claramente un punto a mejorar.

Y poco más. Que, efectivamente, si el objetivo era disminuir el gasto energético y lo que se ha conseguido es aumentarlo, pues por ahí no creo que se haya conseguido el objetivo.

Muchas gracias. Nada más.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Moltó.

Grupo Parlamentario de Ciudadanos. Señor Díaz.

El señor DÍAZ ROBLEDO

—Gracias, señor presidente.

Señor presidente de la Cámara de Cuentas, gracias por el informe. Creo que fue un acierto hacerlo de oficio por su parte e introducirlo dentro de las auditorías operativas o de gestión.

Cierto es que hace tiempo que el informe se dató; o sea, estamos hablando de un periodo ya que se nos aleja en el tiempo, ¿verdad?: 2007-2015. Pero, aun así, nos es útil, nos es útil para ver que una agencia que se creó al calor de una ley y una decisión de un Consejo de Gobierno, pues tenía esas carencias tan evidentes. Y en un momento en el que estamos..., se han referido los intervinientes antes que yo —se ha hablado de la emergencia climática—, yo voy a hablar también de lo que nos viene por delante, y es el Green Deal de unos fondos europeos que nos van a llevar a la modernización, pero también a esa línea verde en las políticas públicas.

Y lo que queda de manifiesto es que tenemos que preparar al Gobierno de Andalucía y a la Administración de Andalucía para absorber esas políticas públicas, esos estímulos que nos vienen de la Unión Europea. Y trabajo tenemos: nos hemos encontrado entes, algunos, que estamos todavía auditando; otros, son ustedes también los que realizan los informes sobre ellos, desde las competencias de la Cámara, pero es evidente que la Administración y los Gobiernos y la política no deben ser un problema para que no se puedan absorber estas políticas públicas, que nos van a venir también ahora, si se quiere, con una ventana de oportunidad por el problema en el que nos ha sumido..., en esta crisis sanitaria, económica y social del COVID.

Esto, lógicamente, es sonrojante para el anterior Gobierno, este informe, que es de Gobiernos anteriores, pero también son deberes para el Gobierno actual, y lo tengo que decir con claridad, porque mi partido es un partido que soporta al Gobierno, como no puede ser de otra manera, que lo sostiene también desde el Parlamento de Andalucía, pero que es exigente con sus Gobiernos. Y en el debe nuestro estar reestructurar esta red y reestructurar todo lo que tiene que ver con lo que ahora hay que preparar para acomodar esas políticas públicas. Nosotros, es conocido que lo que no funciona bien, creemos que se debe eliminar, pero lo que es necesario y debe funcionar bien y se puede reorientar, o lo que haya que crear, hay que hacerlo.

Y en esa línea estamos. Y este tipo de informes ponen de manifiesto cuestiones que para alguien que, como yo, ha trabajado en la empresa privada con anterioridad, son cuestiones inadmisibles. Esto de que no tengamos indicadores, ya no digo que sean homogéneos con otros entes parecidos, o iguales de otras comunidades autónomas, y se puedan hacer comparaciones..., sino que ni siquiera se permitía que se cumplieren los objetivos —que ni siquiera algunos parece que no estaban claros— de esta red.

Por lo tanto, sonrojante, sin duda. El informe arroja mucha luz a lo que parece que es una realidad bastante evidente y que no conocíamos —al menos, yo— del funcionamiento de lo que ahora se audita, ¿no? El Gobierno tomará buena nota, porque la perspectiva del Gobierno desde dentro está muy bien, pero tam-

bién es muy bueno —y por eso usted hace su informe aquí—, y también que los grupos parlamentarios demos nuestra opinión. Y hoy, Ciudadanos quiere dejar muy claro aquí que esto hay que cambiarlo porque, evidentemente, si la inercia sigue siendo la misma, no estamos preparados para absorber lo que se nos viene, y hay que estar preparados.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Díaz.

Pues Grupo Parlamentario Popular. Señor Venzal.

El señor VENZAL CONTRERAS

—Gracias, señor presidente.

Bueno, REDEJA saben ustedes que es una estructura especializada, dentro de la propia agencia. Y gestiona toda la energía para que sea..., de nuestra Administración pública, para que sea de calidad y de buena cantidad. Hay 103 entidades asociadas y más de cinco mil suministros.

Yo tengo que reconocer que se había hecho una labor, con independencia de lo que pone de manifiesto el informe. El señor Sánchez, de Adelante Andalucía, tiene algo de visionario, y yo voy a hablar de lo que se ha hecho también desde este Gobierno, porque hablar del pasado está bien, pero ya lo ha puesto de manifiesto el compañero de Ciudadanos, don Julio, y este Gobierno está revertiendo eso. ¿Y por qué lo ha hecho? Porque, miren, para empezar, desde que este Gobierno tomó posesión, se reformaron contratos que han supuesto un ahorro del 12%, como consecuencia del trabajo de la Consejería de Economía y la Consejería de Hacienda; se han unificado muchos contratos por unidades administrativas; se ha hecho una labor de inspección de los contratos existentes. Entre las funciones —y lo ha dicho el presidente de la Cámara— está hacer inversiones para el ahorro, la optimización de los contratos, la gestión de nuestros propios recursos y el asesoramiento a las entidades [...] Pues todo eso, como les estoy diciendo, ya se está haciendo: el ahorro de ese 12%, la unificación de contratos, la labor de inspección; se ha actualizado la plataforma de trabajo de todos los usuarios.

Y yo creo que antes se hacía una labor, cuando entró el furor —por otro lado, razonable— en las Administraciones, de la economía sostenible y de la estabilidad presupuestaria, en buscar ahorro. Pero es que ahora se ha incentivado. ¿Y qué estamos haciendo, además? Pues, mire, hay previstos y se está trabajando en planes de actuación, por ejemplo, con 20 millones de euros, aproximadamente, para los hospitales de nuestra comunidad, en inversiones que supongan ahorro energético —sería una cantidad importante—; dos millones de euros para ahorros en sedes judiciales, que también es importante; cuatro millones de euros en actuaciones en la provincia de Cádiz, para ahorro en los edificios públicos, o incluso proyectos como el de la e-city, de la Isla de la Cartuja, que tiene un horizonte para el 2025 de hacerla sostenible.

En esa línea se está trabajando, se está intentando mejorar, porque es verdad que el coste que supone el suministro de energía eléctrica para las Administraciones públicas —esta y todas— es importante y, des-

graciadamente, tenemos que estar a la vanguardia, porque por mucho que hagamos en ahorros, los costes cada vez son más altos.

Amén y no entrando a hablar de que el objetivo de REDEJA, el principal objetivo es que el cien por cien de la energía que use sea renovable y sea sostenible. En eso y en la anterior intervención, viene a decir que esa revolución verde, que planteaba el presidente de la Junta Andalucía, no son palabras huecas; se está trabajando en ello. Eso, unido a políticas de medioambiente, de agua, de agricultura, pues está haciendo que se pongan en carga muchos millones en estos momentos para todas estas políticas.

Nada más y muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Pues por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Jiménez Barrios.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS

—Bueno, REDEJA —yo creo que lo ha dejado muy bien expresado el portavoz del Partido Popular—, no es una agencia, es un instrumento sin personalidad jurídica propia. Por tanto, hay que ser clarificador a la hora de hablar de este instrumento.

Este instrumento nace..., que ojalá hubiéramos tenido la oportunidad de hacer evaluaciones periódicas y, por tanto, este informe lo pondríamos en relación con el que había habido antes, y veríamos las cosas que habían ido ocurriendo.

Esto un intento serio de racionalizar, de ahorrar y de contribuir a aligerar la carga energética. Eso se hace en la Administración, que hay que recordarle a todo el mundo que una Administración, para una tierra como la nuestra, que tiene una serie de instalaciones provinciales por todo el territorio y que, además, tiene cerca de doscientos setenta y cuatro mil empleados públicos, ¿no?

Si alguien hace el esfuerzo de mirarse con integridad el texto que se ha presentado y las alegaciones que se han presentado, se verá ahí también ahí cómo es posible comprobar que esto ha sido una magnífica idea que, como estoy seguro que el Gobierno del autodenominado cambio, seguramente mejorará, como ha dicho el señor Venzal, no tengo duda que seguirá la estela, de que igual que hemos hecho en el anterior, de estas cuestiones.

Pero sí me gustaría retener también que sería bueno haber visto cuál ha sido el número de incremento de instalaciones y de equipamientos de estos últimos ocho años. Porque, claro, sería muy llamativo, cuando el aumento se produce en el SAS, en el Servicio Andaluz de Salud, comprobar cuál número de instalaciones sanitarias se han construido en Andalucía en estos ocho años, cuál ha sido el incremento y qué tecnología se está utilizando a la hora de utilizar la energía, mucho más moderna, más eficiente y eso ha sido todo gracias, también, al asesoramiento que REDEJA ha producido —que, por cierto, solo tiene 21 trabajadores, como se ha puesto de manifiesto.

Por tanto, lo que se viene a comprobar es que hay un trabajo realizado, un trabajo hecho y que un Gobierno sensato pues tenía que ser consciente de que tenía que implementar nuevas políticas, que las implementó.

El trabajo de ahora, del Gobierno actual, insisto que es un Gobierno que tiene siempre tendencia al autobombo, pues tiene que ser consciente que estas cosas son difíciles, son complejas, no son nada agradables de contar siempre, cuando se habla de fiscalizaciones sobre temas de años tan amplios como ocho años. Y, desde luego, esto tendremos la oportunidad de ver aquí si toda la revolución verde termina viéndose reflejada en el próximo informe de fiscalización de estas cuestiones tan importantes que hemos visto hoy y nos llevaremos la sorpresa de comprobar que también tiene..., como todos los informes de fiscalización, tendrá salvedades.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Ahora cierra el presidente la Cámara de Cuenta.

El señor LÓPEZ HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Bueno, muchas gracias por su valoración del trabajo.

Y me van a permitir, muy brevemente, que aproveche la ocasión porque, de todas las intervenciones, a mi modo de ver, se saca una conclusión que creo que es relevante, y es la necesidad de la evaluación de las políticas públicas. Es decir, yo creo que todos ustedes han coincidido en lo imperioso y lo necesario que es esta cuestión.

Me van a permitir que desde la Cámara de Cuentas planteemos una cuestión, que ya estamos en ello: estamos formando a nuestros auditores —llevamos ya dos años en este sentido—, con una colaboración con el Instituto de Estudios Fiscales y el Instituto de Administración Pública, haciendo una apuesta porque desde la Cámara de Cuentas se dé un paso, más allá de lo que son las auditorías operativas, hacia la evaluación de políticas públicas.

Como seguramente ustedes conocen, estos dos informes son un ejemplo de auditorías operativas, en las que, fundamentalmente, lo que se quiere mostrar es la economía, la eficacia y eficiencia en lo que es la actividad pública que es objeto de análisis, del fenómeno que se está analizando.

Se han fijado..., es decir, fundamentalmente, las auditorías operativas se centran, principalmente, en los resultados que se han obtenido, resultados inmediatos. Sin embargo, la evaluación de políticas públicas tiene un alcance algo mayor y, entre otras cosas, se busca evaluar el impacto, tanto desde el punto de vista global o desde el punto de vista socioeconómico, y ver los efectos que hay.

Aunque pareciera que son dos cosas distintas, son dos aspectos muy complementarios, porque, cuando se analiza una auditoría operativa, hay elementos en los que coinciden las auditorías operativas y la evaluación de políticas públicas. Hay algunos elementos en los que no; por ejemplo, en la evaluación de políticas públicas, también se analiza la pertinencia y la utilidad de la política, y luego el impacto, que es un elemento fundamental.

Bueno, pues lo que pretendemos desde la Cámara de Cuentas es dar un paso más y trasladar el enfoque evaluatorio a las auditorías operativas, para poder incorporar, desde la perspectiva de evaluación de políticas públicas, a nuestras auditorías operativas y generarles un mayor valor añadido.

Yo creo que esto es un elemento clave, si me permiten que haga la observación, porque independientemente que los Gobiernos —me da igual el que cada momento esté— quieran apostar por una evaluación de políticas públicas, que personalmente considero que es fundamental hacerlo. Pero, desde el Parlamento, desde el ámbito del Parlamento, que es el que controla al Gobierno, creo que es importante que la Cámara de Cuentas, como instrumento al servicio del Parlamento, también pueda ofrecer esta visión, desde la independencia, desde la objetividad que se le atribuye, para poder evaluar esas políticas públicas hechas por el Gobierno, independientemente de los elementos y los factores que ellos se hagan para la evaluación de su actividad.

Entonces, quería anunciarles esto también y decir que estamos trabajando seriamente en esta línea. Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien.

Pues agradecer al presidente la Cámara de Cuentas, a los consejeros por la presentación de este informe, de estos dos informes ante la Comisión de Presidencia, a todas sus señorías por sus intervenciones.

Y levantamos la sesión.

